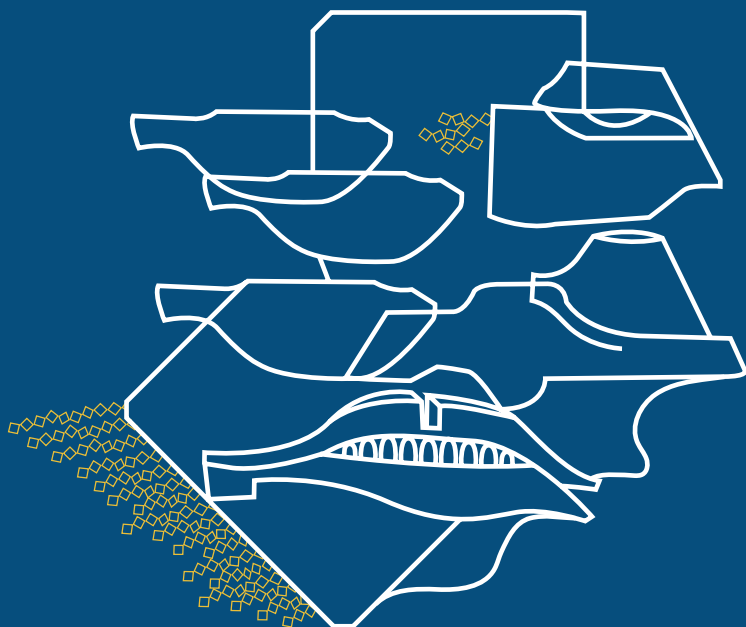


La Independencia Su bicentenario (1821-2021)

Enrique Noriega



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

LECTURAS BICENTENARIAS | N.º 21

La Independencia Su bicentenario (1821-2021)

ENRIQUE NORIEGA



BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA
“LUIS CARDOZA Y ARAGÓN”

972.81

N841

Noriega, Enrique

La Independencia: su bicentenario (1821-2021)

/ Enrique Noriega.—

Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes de
Guatemala, 2021.

328 p. (Colección: Lecturas Bicentenarias, N.º 21/21)

1. Guatemala- Historia-Independencia, 1821

2. Guatemala- Historia- hasta 1821

I. t.

© Enrique Noriega, 2021.

© Por la presente edición, Ministerio de Cultura y Deportes
de Guatemala, 2021.

* EDICIÓN AL CUIDADO DE EDITORIAL CULTURA *

Francisco Morales Santos—Carlos Arrazola, asesor
editorial—M. A. Guzmán, P. Méndez-Moreno;
S. Alaya, K. Contreras, M. F. Toledo, corrección—
M. Díaz, W. González, A. Reyes, diseño de
colección—A. Reyes, ilustraciones de portada.

Impreso en Guatemala

Printed in Guatemala

ISBN | 978-9929-774-56-8

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, binario u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*.

ENRIQUE NORIEGA

La Independencia
Su bicentenario
(1821-2021)

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Felipe Amado Aguilar Marroquín
MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

Cristhian Calderón Santizo
VICEMINISTRO DE CULTURA

Luis Adolfo Mijangos Recinos
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Esta colección es posible gracias
al apoyo del Banco de los Trabajadores

Guatemala, 15 de septiembre de 2021

Estimadas amigas y amigos:

La conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia patria se constituye como una inmejorable oportunidad para que, como guatemaltecos, reflexionemos sobre los retos que hemos superado y, a partir de estas experiencias, construir juntos las condiciones necesarias que nos permitan transitar, como conciudadanos de esta bella patria, hacia el bienestar y el desarrollo del país.

En el marco de la conmemoración de esta fecha, el Gobierno de Guatemala a través de Editorial Cultura y el Banco de los Trabajadores, se complace en presentar la colección *Lecturas Bicentenarias*, la cual nos permite hacer un recorrido histórico por algunas de las principales obras de las letras guatemaltecas.

La publicación de este catálogo de obras es el resultado de un minucioso trabajo de selección, edición y diseño —liderado por el Ministro de Cultura y Deportes—, cuyo principal objetivo es el de reconocer el extraordinario aporte de

nuestra literatura a la literatura universal y contribuir al entendimiento de los distintos procesos que han configurado nuestra historia.

Les invito a conmemorar esta fecha a través de la lectura de estos fascinantes títulos, esperando que puedan compartirlos con familiares y amigos, a fin de contribuir a su amplia difusión, y que entre todos generemos un acervo que nos permita reconocer y apreciar la tradición literaria guatemalteca.

Atentamente,



Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente de la República de Guatemala

LECTURAS BICENTENARIAS:
UN RECORRIDO HISTÓRICO POR
LAS LETRAS GUATEMALTECAS

La obra que tiene en sus manos forma parte de la colección literaria *Lecturas Bicentenarias*, un homenaje y reconocimiento por parte del Ministerio de Cultura y Deportes a los hombres y mujeres que a través de sus letras han enaltecido el acervo cultural de Guatemala a lo largo de su historia. La colección forma parte de los actos simbólicos de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, y tiene como fin resaltar la riqueza literaria que se ha producido en el país desde antes de ser una nación independiente.

La historia política de Guatemala ha sido registrada en diversos espacios, en donde miles de hombres y mujeres han plasmado sus ideas, propuestas e impresiones sobre lo que significa este país, su gente, su identidad, su esencia y sus contradicciones. Políticos, intelectuales y artistas, cada uno desde su perspectiva ideológica y visión personal, han contribuido al enriquecimiento de las letras guatemaltecas y aportado a la literatura universal.

Esta colección no es una lista definitiva, ni mucho menos; es apenas una reducida muestra de algunas de las obras más emblemáticas. Faltan muchos nombres, pero no sobra ninguno. Desde la primera traducción al español del *Popol Vuh*, libro sagrado del pueblo K'iche', hasta *La Independencia: Su bicentenario (1821-2021)* —un recorrido histórico del antes, durante y después del proceso de emancipación—, especialmente escrito para conmemorar la efeméride por el maestro Enrique Noriega.

La línea gráfica de la colección se inspira en el majestuoso diseño arquitectónico del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, una de las máximas expresiones artísticas del país, que forman parte de nuestra identidad.

Guatemala, 15 de septiembre de 2021.

PRESENTACIÓN EDITORIAL

La tradición literaria de Guatemala es una de las más complejas, ricas y extensas de la región. Parte de la oralidad primigenia hasta alcanzar el texto escrito, atravesando y testimoniando su tiempo; a la vez que se asienta en la amplia diversidad de espacios culturales y lingüísticos sobre los que se cimienta la identidad de la nación.

En torno a los títulos que integran esta selección titulada *Lecturas Bicentenarias*, es necesario manifestar que, dado el contexto antes mencionado, resulta difícil hacer justicia a la totalidad de autores destacados en narrativa y poesía, por lo que todo intento antologador no es sino una aspiración, en lo posible, a resaltar los relieves del mapa de la literatura guatemalteca.

Esto no impide que, con motivo del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, nos hayamos propuesto integrar esta colección, de modo que sirva como una muestra representativa de los últimos siglos de la literatura nacional.

En tal sentido, este esfuerzo editorial abarca la antigua historia de los pueblos de Iximulew, la colonia, el proceso de independencia, el modernismo, las vanguardias estéticas y el pleno desarrollo de una variedad de estilos e influencias a lo largo del siglo XX.

El primero de los libros que conforman estas *Lecturas Bicentenarias*, redactado en el siglo XVIII, recupera la palabra milenaria de los pueblos mayas y evidencia la continuidad de la antigua expresión poética mesoamericana. Para suerte nuestra no fue Diego de Landa, sino el dominico fray Fran-

cisco Ximénez (1666-1729), quien como párroco de la iglesia de Santo Tomás Chichicastenango conoció el manuscrito original en k'iche' del libro que hoy conocemos como el *Po-pol Vuh* y lo tradujo al castellano.

Casi medio siglo después, en 1767, como resultado de la expulsión de los jesuitas en los territorios bajo el dominio de Carlos III, Rafael Landívar (1731-1793), miembro de la compañía, se exilió en Bolonia, donde escribió en latín eclesiástico una de las obras fundacionales de la poética de la Nueva España, la *Rusticatio Mexicana —Por los campos de México—*, título con el que se propone nombrar los reinos ocupados de dicha región, tal y como el mismo lo manifiesta al escribir:

Intitulé este poema Rusticatio Mexicana, ya porque casi todo lo en él reunido a los campos mexicanos atañe, ya también porque advierto que comúnmente en Europa toda la Nueva España recibe el nombre del de México, sin que se tome para nada en consideración la diversidad de reinos.

Mas en este opúsculo no tendrá cabida alguna la ficción, si se exceptúa la que presenta a los poetas cantando a la orilla del lago mexicano. Lo que vi, refiero, y lo que me han manifestado testigos oculares, por otra parte veracísimos. Cuidé, además, de verificar lo más singular de lo asegurado por la autoridad de los testigos oculares.

Seguido de este magno poema, se revisita las obras de tres representantes del siglo XIX: María Josefa García Granados —la *Pepita*— y José Batres Montúfar, cuyas infancias transcurrieron en la última noche del período colonial; y José Milla y Vidaurre, nacido justo un año después de la declaración de la Independencia.

La *Pepita* (1796-1848), nacida en España, es por derecho propio una figura fundamental para la poesía satírica y polémica.

mica, además de ser el primer antecedente documentado del feminismo guatemalteco, tal y como lo afirma la académica Aida Toledo en las páginas preliminares del volumen que reúne su obra. Por su parte, José Batres Montúfar (1809-1844), miembro de una familia aristocrática en descenso, políglota, ilustrado en la poesía europea, dejará una obra breve pero considerada central en el canon de nuestra región, en especial por sus *Tradiciones de Guatemala* y por el que es, probablemente, el poema más memorizado en la historia del país: “Yo pienso en ti”. La obra de este poeta fue recuperada gracias al esfuerzo de su amigo José Milla y Vidaurre (1822-1882), quien, por su parte, con sus novelas de carácter histórico es el primero en cultivar de manera sistemática el género narrativo.

En estos tres autores se evidencia una cultura muy amplia, un lenguaje puro y una imaginación aguda, que más que mover a los lectores a la hilaridad los lleva a conocer ciertas peculiaridades de la sociedad en las que les tocó vivir.

En el alba del desarrollo de la literatura guatemalteca de comienzos del siglo XX, resalta la influencia de varios escritores latinoamericanos; siendo el primero de estos el poeta nicaragüense Rubén Darío (1867-1916), cuya primera estancia se registra entre junio de 1890 y agosto de 1891, con visitas recurrentes entre 1892 y 1915, quien además, con apoyo del Estado guatemalteco, fundó *El Correo de la Tarde* en diciembre de 1890, diario que, a pesar de su corta vida, registró el encuentro entre el padre del modernismo y la emergente figura de Enrique Gómez Carrillo (1873-1927).

Al destacar rápidamente como periodista, Gómez Carrillo encuentra en este espacio la oportunidad para salir de Guatemala e iniciar su trayectoria como corresponsal y trotamundos, que lo llevó a ser reconocido como el “Príncipe de los cronistas”. Su bibliografía registra alrededor de ochenta libros, de géneros variados, y su labor periodística abarcó paí-

ses de Europa, África del Norte, Asia y América, estableciendo un estilo propio por el cual fue elogiado en innumerables prólogos, estudios y reseñas de autores como Benito Pérez Galdós y Maurice Maeterlinck. Así mismo, en España dirigió la revista *Cosmópolis* (1919-1921) donde abrió las puertas a las primeras publicaciones y traducciones de jóvenes escritores latinoamericanos de la talla de Jorge Luis Borges, Vicente Huidobro y Enrique González Martínez.

Ante la irrupción del modernismo y de las vanguardias estéticas, Guatemala aporta una serie de escritores, de los cuales rescatamos para este tramo de la colección a Rafael Arévalo Martínez, Miguel Ángel Asturias, César Brañas y Luis Cardoza y Aragón.

Rafael Arévalo Martínez (1884-1975), el gran escritor modernista, realiza una mordaz sátira al sistema político de su tiempo con *La Oficina de Paz de Orolandia*, aunque su fama como gran prosista ya era ampliamente reconocida en el continente desde la aparición de su cuento “El hombre que parecía un caballo” en 1915. Miguel Ángel Asturias (1899-1974), el Gran Lengua, posiblemente el más universal de los escritores guatemaltecos, segundo escritor latinoamericano en ganar el Premio Nobel de Literatura, recrea un universo simbólico que rompe con las formas establecidas, convirtiéndole en uno de los pilares del realismo mágico. César Brañas (1899-1976), por su parte, fue un escritor prolífico quien desde su posición en *El Imparcial* impulsó el discurso literario emergente de la Guatemala de su tiempo. Sus libros *Viento Negro* y *Figuras en la arena* constituyen los más destacados de su extensa obra poética. Sin embargo, hemos optado por recuperar una faceta menos conocida de su escritura, como lo es su narrativa corta. Finalmente, cerramos la sección dedicada a los albores del siglo XX con una selección poética de Luis Cardoza y Aragón (1901-1992), con la intención de

evidenciar el papel y la influencia de este gran autor en los movimientos posteriores, tendientes a la vanguardia y experimentación, que surgirían a lo largo de la segunda mitad de la centuria.

A partir de este momento, se abren paso un sinnúmero de hombres y mujeres como Manuel José Arce y Valladares (1907-1970) —quien vuelve al verso clásico español—, Humberto Hernández Cobos (1905-1965) —cuyo poema *El Resucitado* publicamos con un riguroso estudio de la poeta y crítica literaria Delia Quiñónez—; Francisco Méndez (1907-1962), quien en *Cuentos de Joyabaj* recupera una parte importante de la oralidad de los pueblos del norte del Quiché; y Augusto Monterroso (1921-2003), premio Príncipe de Asturias de Letras del año 2000, máximo exponente del cuento corto, tanto dentro como fuera de las fronteras de nuestra lengua.

Gracias a los cambios suscitados durante los años 40 y 60, el clima literario guatemalteco ve surgir un estallido de voces y movimientos generadores de obras que serán relevantes para comprender las décadas siguientes. Para esta segunda mitad de siglo, incluimos textos de tres de las máximas exponentes de la poesía de su momento, protagonistas privilegiadas de los cambios que darían forma a nuestra sociedad actual: Margarita Carrera (1929-2018), quien además de ensayista y académica reconocida, fue consagrada por su desbordante y melancólica poesía, sobre todo por *Del noveno círculo* (1977); Ana María Rodas (1937), quien se catapultó al escenario de la literatura latinoamericana con *Poemas de la izquierda erótica*; e Isabel de los Ángeles Ruano (1945), poeta inabarcable, dueña de un exquisito lirismo que surca entre lo clásico y lo contemporáneo.

El viaje por la literatura de nuestro país continúa con *Cárcel de árboles*, una de las obras más representativas de Rodrigo

Rey Rosa (1958); y finaliza con dos obras que presentan una nueva escritura: *Eva y el tiempo* de Lorena Flores Moscoso (1974) y *Sq'aqaw yechel aqanej / Gemido de huellas* de Sabino Esteban Francisco (1981), escritor q'anjob'al, uno de los representantes más recientes de la continuidad de la poesía maya; cerrando así, el ciclo iniciado con el *Popol Vuh*, mas no la colección, a la cual se suma un estudio titulado *La Independencia: Su bicentenario (1821-2021)*, comisionado al poeta Enrique Noriega, con el fin de dar contexto a estas obras y de hacer un sumario desde la visión histórico-política del devenir del proceso de Independencia.

Así pues, *Lecturas Bicentenarias* es tan solo una breve panorámica de las obras que conforman nuestra tradición literaria, mas su importancia es de primer orden, tanto por la diversidad de obras como por el número de autores que la integran.

Estamos conscientes de que faltan muchos nombres importantes y esperamos la oportunidad para seguir añadiendo obras que permitan poner a disposición de los lectores guatemaltecos aquellos libros fundamentales para entender nuestro presente, desde el entramado de la memoria colectiva y la historia que compartimos.

El editor.



Plaza de Armas y Catedral Metropolitana (1882).

NOTA ESPECIAL DEL AUTOR

En lo referente a la bibliografía consultada y utilizada, dejo constancia del aporte invaluable del *Diccionario enciclopédico de Guatemala* de Jorge Luis Arriola y del *Diccionario histórico biográfico de Guatemala* elaborado por la Asociación de Amigos del País. De libros de temática específica me aportaron su conocimiento: *Independencia centroamericana* de Horacio Cabezas Carcache, *Motines de indios* de Severo Martínez Peláez, *Una rebelión indígena en el partido de Totonicapán en 1820* de J. Daniel Contreras, *Breve historia contemporánea de Guatemala* de Jorge Luján Muñoz, *Periodismo guatemalteco* de Horacio Cabezas Carcache, *Emblemas nacionales de María Albertina Gálvez*, *Centroamérica, de la Colonia al estado nacional* de J. C. Pinto Soria (y otros del autor), *Condición colonial y conciencia criolla* de André Saint-Lu, *El imperio mexicano y el Reino de Guatemala* de Mario Vázquez Olivera, *Anotaciones de historia patria centroamericana* de José Mata Gavidia, *Efemérides* (así como *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*) de Alejandro Marure, *Historia de Guatemala* de Francis Polo Sifontes, *España y la independencia de América* de Tomothy E. Anna, *Ideologías de la independencia* de Virgilio Rodríguez Beteta, *Breve historia de Centroamérica* de Héctor Pérez Grignoli, *Historia de veintitún años, la independencia de Guatemala* de Ramón A. Salazar, *Escritos polémicos y satíricos* de Antonio José de Irisarri, *Pepe Batres íntimo* de José Arzú, *Iturbide, varón de Dios* de R. Heliodoro Valle, y, por supuesto, de los libros de Jorge Mario García Laguardia: *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*

y *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*. En cuanto a los libros dedicados al análisis de personalidades claves, consulté: *Gálvez en la encrucijada* de Jorge Luis Arriola, *El general Francisco Morazán* de Lorenzo Montúfar, *José Cecilio del Valle* de Ramón López Jiménez, *Manuel José Arce* de Ramón A. Salazar. Y de las recopilaciones de los periódicos del período abordado: *Escritos* del Dr. Pedro Molina, *El Editor Constitucional*, *El Genio de la Libertad* y *El amigo de la patria* de José Cecilio del Valle (de quien también hemos tomado de su obra escogida material valioso para el anexo). No fueron los únicos, pero sí los más importantes. De todas maneras, el lector podrá consultar con amplitud la bibliografía que se ofrece al final de este libro.

PRESENTACIÓN

El período de nuestra Independencia es el de nuestro verdadero ser. La América del Sur había pronunciado la de aquella parte del nuevo mundo; la del Norte había proclamado la suya; y Guatemala, colocada en medio de una y otra, era preciso que hiciese igual pronunciamiento.

José Cecilio del Valle

En este 2021 se cumplen los doscientos años de la Independencia de Guatemala y la efeméride merece que los guatemaltecos le demos una mirada más profunda a las causas, acontecimientos y protagonistas de un evento clave para la comprensión del presente y futuro de nuestra existencia como nación. Esto, sin duda, contribuirá al fortalecimiento de nuestra identidad y al ejercicio de nuestra ciudadanía.

Este libro no pretende ser un estudio exhaustivo, producto laborioso de un historiador profesional, sino un texto que aborde las diferentes etapas de nuestra emancipación de la Corona española y la consolidación de Guatemala como Estado independiente. Ofrece la visión de un escritor que aprecia los hechos desde una perspectiva diferente, la de un creador de literatura. Nada nuevo, ya que en esta línea de textos tenemos un notable antecedente en la *Historia de la América Central*, escrita por el novelista José Milla y Vidaurre, una obra que aún se consulta y edita en la actualidad.

Está dirigido a todos aquellos que quieran conocer las interioridades de nuestra historia de manera rápida y precisa. Su propósito es constituirse en un instrumento útil para la formación de los estudiantes del nivel primario y medio y que se lo tome como un aporte del Ministerio de Cultura y Deportes al fortalecimiento de nuestra identidad como ciudadanos guatemaltecos.

La dinámica de los sucesos de los que se ocupa este libro, se desarrolla en un período de cuarenta años que van de 1808 a 1848. Es decir, de la Capitanía General de Guatemala a la Independencia de España; de la Independencia a las provincias de Centroamérica anexadas al Imperio de Iturbide; del Imperio de Iturbide a la firma del Acta de la Independencia Absoluta y a la independencia de las provincias de Centroamérica del Estado de Guatemala, tal y como las conocemos en la actualidad.

Abre con una breve explicación sobre las razones que impulsaron a la Corona española al descubrimiento, conquista y colonización de los territorios americanos. Le damos, así mismo, un vistazo a las instituciones de España y a las que España instauró para controlar sus colonias en el Nuevo Mundo.

Se repasan los impuestos de diversa índole que ocasionaron más de una reacción en contra de la Corona, como lo podemos constatar con las insurrecciones y asonadas que van de 1808 a 1820. Un período en el que España enfrenta la ocupación de las tropas napoleónicas, a las que solo fue posible expulsar gracias al empeño de un pueblo fortalecido en sus ayuntamientos y a la convocatoria de las Cortes de Cádiz, que establecieron el modelo de una monarquía parlamentaria. Un hecho que, a su vez, tuvo un efecto inmediato en la consolidación del poder político criollo en los ayuntamientos de las colonias americanas.

Luego pasaremos a conocer los antecedentes del período de la Independencia. Identificaremos los factores que pesaron en el ánimo de los criollos y en el de los intelectuales ilustrados para impulsarla y decretarla. Abordaremos el período de la anexión a México, nuestra separación del Imperio de Iturbide y las guerras internas de las provincias de Centro América, que nos llevaron a la creación de los Estados independientes que hoy conocemos como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Un factor importante en la divulgación y discusión de las ideas de soberanía fue la publicación de cerca de sesenta y cinco periódicos entre 1820 y 1850. En este período observamos el desarrollo de la polémica entre independentistas y adeptos a la Corona española; entre independentistas y anexionistas al Imperio de Iturbide (México); entre federalistas y defensores de la autonomía de las provincias de Centro América. En esa lucha enconada vemos aparecer y desaparecer periódicos, en la medida en que funcionarios de la Corona, representantes de la élite criolla o intelectuales defienden sus intereses económicos y políticos.

De 1808 a 1820 hubo cerca de 25 levantamientos que acarrearón tortura, prisión y exilio para una buena cantidad de patriotas. La aseveración de que se logró la independencia “sin disparar un tiro” y “sin derramar una gota de sangre”, pierde sustento a la luz de los acontecimientos.

Además, vemos nuestra independencia en un contexto histórico más amplio, el de la ocupación de Napoleón a España y el de las luchas independentistas de México y de los países de América del Sur, que determinaron el desgaste militar español y, consecuentemente, su derrota. En 1821, España estaba en retirada de sus territorios de América y, por otra parte, enfocada en su propia sobrevivencia ante la presión de las naciones europeas hostiles.

El Reino de Guatemala o la Capitanía General de Guatemala, como también se le llamó, carecía de oro y plata en las cantidades que poseía México o Perú. La producción agrícola no era tan significativa como en otros territorios y su población, de cerca de un millón de habitantes, no aportaba en volumen los tributos que aportaban otras regiones. No se afirma que Guatemala careciera de importancia, sino que en el interés de España quedábamos relegados a un segundo plano.

De ahí también que la independencia se haya realizado sin haber tenido que enfrentar a España militarmente. De hecho se hizo con la venia de alguna de sus autoridades (Gavino Gaínza) y en contubernio con los altos funcionarios de la administración colonial, es decir, con los criollos, representantes del poder económico. El “pueblo” al que hace referencia el Acta de Independencia era, fundamentalmente, el estrato intelectual y la clase media de las ciudades vinculadas a los ayuntamientos, que habían participado entre 1808 y 1820 en los levantamientos y asonadas. El término se refiere, también, a aquellos que sufrían la carga intolerable de los impuestos, a los pueblos originarios, que se manifestaron en dos rebeliones cruciales: la de los zendales de Chiapas (1712) y la de los quichés de Totonicapán (1820).

En cuanto a las causas de la anexión a México, el conocimiento de este período se ha enriquecido con los documentos encontrados en el archivo personal de Agustín de Iturbide, principalmente las cartas que se cruzó con Mariano de Aycinena. En ellas queda patente la negociación para que la Capitanía General de Guatemala hiciera parte del territorio mexicano adhiriéndose al *Plan de Iguala*. Esa negociación se dio a partir de abril de 1821, cinco meses antes de la independencia. Con la anexión, México buscaba no solo extender su territorio, sino, además, fortalecer su frontera sur ante cualquier tentativa española por recuperar lo perdido. La es-

trategia mexicana se propuso como primer objetivo la Independencia de Guatemala y luego la anexión de sus territorios al Imperio de Iturbide. En consonancia con estos intereses, hicieron que Chiapas declarara su emancipación de España a inicios de septiembre y, posteriormente, presionaron a las autoridades españolas de la Capitanía General, con la amenaza de una tropa de 5,000 combatientes, prestos a ingresar a territorio guatemalteco.

En este libro revisaremos *El Plan de Iguala* de Agustín de Iturbide en relación con el *Plan Pacífico* elaborado por la familia Aycinena en alianza con Pedro Molina, José Francisco Barrundia y Mariano de Beltranena. Planes fundamentales para sentar las bases de la Independencia de México y la de Guatemala. Varios conceptos que se desprenden de ambos documentos, se aprecian en la redacción de nuestra Acta de Independencia.

En cuanto al hecho central de la independencia patria, vale la pena revisar ciertos puntos. Parecerá paradójico, pero quienes la realizaron no son los mismos personajes que la impulsaron (en esto el modelo de referencia es también el mexicano). Es decir, quienes redactaron y firmaron el Acta de Independencia no fueron los que se rebelaron y sufrieron tortura, cárcel y exilio por su causa, sino, quienes en un principio se resistieron a ella: Gavino Gaínza, Mariano de Aycinena, entre otros.

Interesa, también, conocer a fondo a los protagonistas de la gesta, aquellos que encontraron un espacio de discusión política y dieron origen a los núcleos intelectuales que generaron el ideario independentista. Los mismos que divulgaron sus opiniones en los periódicos y pasaron de la discusión a la conformación de facciones o partidos políticos. Es necesario, también, conocer más a fondo el papel que jugaron los representantes de la clase media vinculada a los ayuntamientos;

así como el perfil de los funcionarios españoles de la Corona (incluidos los de la élite criolla que hacían parte del aparato de administración), la mayoría determinantes en los acontecimientos históricos de ese período. Por esto, se incluye una sección con las biografías de treinta personalidades que operaron en favor o en contra de la Independencia, entre ellos religiosos y líderes insurreccionales.

Asimismo, se da un vistazo al enfrentamiento entre liberales y conservadores; bandos a los que no siempre se perteneció con fidelidad, pues en el transcurso de los acontecimientos o debido a intereses particulares o a las necesidades prácticas para organizar el Estado, unos y otros buscaron el conocimiento y la experiencia de quienes habían hecho gobierno durante la Colonia (mayoritariamente conservadores). Como en el caso del doctor Mariano Gálvez, presidente de Guatemala entre 1831 y 1838, a quien sus compañeros liberales Pedro Molina y José Francisco Barrundia terminaron tildando de traidor.

En la conformación del Estado van apareciendo símbolos patrios, cuya función es definir una pertenencia y una identidad. Los primeros en ser creados son la bandera y el escudo nacionales, luego el himno, y así hasta fechas recientes, en que se instituyó la marimba como instrumento autóctono.

Al final del libro, y por su importancia, se incluye un anexo con documentos esenciales para comprender el significado de la Independencia. Entre ellos el *Manifiesto a la nación guatemalana del 20 de mayo de 1825* de José Cecilio del Valle, porque ofrece información de primera mano por parte de uno de los protagonistas clave de la gesta independentista. Al leer este documento —que tiene visos de narrativa literaria— nos sentimos ahí, con él, entre los funcionarios e intelectuales que debatieron nuestro destino.

I. LA CONQUISTA

Con sus menos y sus más, la historia de la conquista del Nuevo Mundo por España es aceptablemente conocida por quienes vivimos en territorio americano. Cuando Cristóbal Colón partió del Puerto de Palos, en 1492, a la búsqueda de un acceso menos peligroso hacia el gran mercado de las especias en la India, el navegante no solo dio inicio a una de las grandes gestas de la humanidad, sino también a una visión global del planeta en que vivimos. Por otra parte, debemos concebir también nuestra historia desde la perspectiva de los pueblos originarios del nuevo continente, para quienes el sometimiento por parte de los conquistadores fue de dimensiones catastróficas, al nivel que se quiera juzgar, y cuyos traumas aún padecemos.

Quizás hoy no resulte convincente el hecho de que los reyes de España y los financistas judíos entregaran a Colón los recursos suficientes para su incierta aventura. Pero ninguna riqueza era tan codiciada, como la ofrecida por Colón a los reyes: las especias, vitales para la conservación de los alimentos, en especial la carne. Su escasez llevaba a la hambruna. Era el tiempo de la guerra entre cristianos y musulmanes y la ruta hacia la India, origen de las especias, pasaba por los territorios dominados por estos últimos. Era vital, entonces, encontrar otras vías de abastecimiento.

Cuando, luego de tres meses de navegación, Cristóbal Colón tocó tierra en la isla de Guanahani (a la que él rebautizó como “San Salvador”), en el archipiélago de las Bahamas, pensó que había cumplido su sueño de llegar a la India. De



Lienzo de Tlaxcala, Conquista de Quaubtemallan.

ahí que se haya referido a los nativos como “indios”, aunque estos eran en realidad caribes y, ya en el continente, mayas, aztecas, incas y otros pueblos diversos.

La base para la conquista del nuevo continente se situó en lo que hoy es la República Dominicana y en Cuba. Veinte años después de la llegada de Colón al Nuevo Mundo, de Cuba salió Hernán Cortés a conquistar el Imperio azteca. Luego, Cortés envió a su despiadado capitán Pedro de Alvarado a someter a los pueblos de lo que, más adelante, vino a llamarse la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala. La fecha que se da para la conclusión de esta fase de nuestra historia es la de 1524, aunque sabemos bien que algunos pueblos mayas resistieron el acoso cien años más, y que en ciertos lugares “la conquista” fue meramente sim-

bólica. Como en la región del Triángulo Ixil, en donde solo una vez al año se permitía el ingreso de un sacerdote cristiano para ofrecer la misa. Pero estos territorios fueron una excepción dentro del dominio español, que se asentó por trescientos años.

II. ESPAÑA Y SUS INSTITUCIONES EN AMÉRICA

I. ESPAÑA

El sistema de gobierno que regía en España al momento del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo era la monarquía: un rey o una reina que se hacía servir por una administración de letrados, mayoritariamente religiosos.

LOS REYES DE ESPAÑA

Isabel de Castilla (falleció en 1504) y Fernando de Aragón
(falleció en 1516).

Doña Juana I de Castilla, llamada “la Loca”
(falleció en 1555 pero dejó de gobernar en 1506).

Don Felipe I de Castilla, llamado “el Hermoso”
(falleció en 1506).

LA CASA DE LOS AUSTRIAS

Carlos I	(1517-1556)
Felipe II	(1556-1598)
Felipe III	(1598-1621)
Felipe IV	(1621-1665)
Carlos II	(1665-1700)

El rey Carlos II, “el Hechizado”, muere sin descendencia, por lo que, luego de una guerra por la sucesión, da inicio la Casa de los Borbones.

LA CASA DE LOS BORBONES

Felipe V (1700-1746)

Fernando VI (1746-1759)

Carlos III (1759-1788)

Carlos IV (1788-1808)

Se interrumpe por la ocupación de Napoleón a España

Fernando VII (1814-1833)

2. LAS INSTITUCIONES

LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA

Para el buen gobierno de las colonias de América, la Corona española creó la Casa de Contratación de Sevilla en 1503.

Sus funciones fueron las siguientes:

- Administración.
- Justicia.
- Comercio.
- Investigación geográfica.
- Oficina de emigración.
- Depósito de comercio.
- Tribunal mercantil.
- Escuela náutica (un cartógrafo y un cosmógrafo).
- Un piloto mayor (navegante explorador en jefe).
- Un tesorero.

- Un factor (encargado de comunicaciones).
- Un capitán y superintendente de maestranzas (organizaba las flotas navieras).
- Un receptor de averías (administraba lo recolectado por los impuestos, para costear la armada protectora contra los piratas).
- Varios jueces letrados (atendían los juicios en la Sala de Justicia).

Como se puede apreciar, esta estructura administrativa no era muy grande. Con los años, se requirió de otra que atendiera la complejidad de tareas que supuso el gobernar un territorio tan amplio, que cada vez proporcionaba más y más riqueza para la Corona. Por esta razón fue creado el Consejo de Indias.

EL CONSEJO DE INDIAS

Esta estructura administrativa se creó en 1528 “para atender los asuntos que escapaban a la jurisdicción de la Casa de Contratación de Sevilla”. Fue el máximo organismo de la Corona española para la dirección y administración política de los territorios de América.

Sus funciones fueron las siguientes:

- Centro de consulta.
- Asamblea legisladora.
- Tribunal.
- Oficina de administración.
- Academia de estudios.

Estuvo compuesto por 22 miembros y tuvo un departamento de Justicia con siete magistrados.

Además tuvo jurisdicción en los siguientes asuntos:

- Hacienda.
- Comercio.
- Navegación.
- Defensa militar de las costas.
- Descubrimientos.
- Misiones.
- Iglesia.

En el Consejo de Indias estaban los ojos y los oídos de los monarcas españoles, para controlar los virreinos y las capitanías generales de América.

3. EL GOBIERNO DE AMÉRICA, SUS INSTITUCIONES

El primer problema que tuvo que enfrentar la Corona española para el eficaz gobierno de los territorios de América, fue el de su lejanía y su gran extensión. A ello se sumó el problema de la piratería, que tenía incluso la venia de la Corona inglesa. El modelo creado para América tenía el referente europeo, debidamente adecuado a las peculiaridades de la región. El territorio se dividió en virreinos y capitanías generales.

LOS VIRREINATOS

Virreinato de la Nueva España (México)

Virreinato del Perú

Virreinato de la Plata (Argentina, Uruguay, Paraguay)

Virreinato de Nueva Granada (Colombia)

LAS CAPITANÍAS GENERALES

Capitanía General de Guatemala

Capitanía General de Cuba

Capitanía General de Venezuela

Capitanía General de Chile

Tanto los virreinos como las capitanías generales eran administrados de manera autónoma y rendían cuentas directamente a la Corona. La diferencia entre virreinos y capitanías generales estaba en relación con la dimensión del territorio. El territorio de los virreinos era mucho mayor que el de las capitanías generales. En ocasiones se llamaba indistintamente a unos y a otros “reinos” y eso crea en la actualidad cierta confusión, sobre todo porque algunos historiadores no hacen la diferencia.

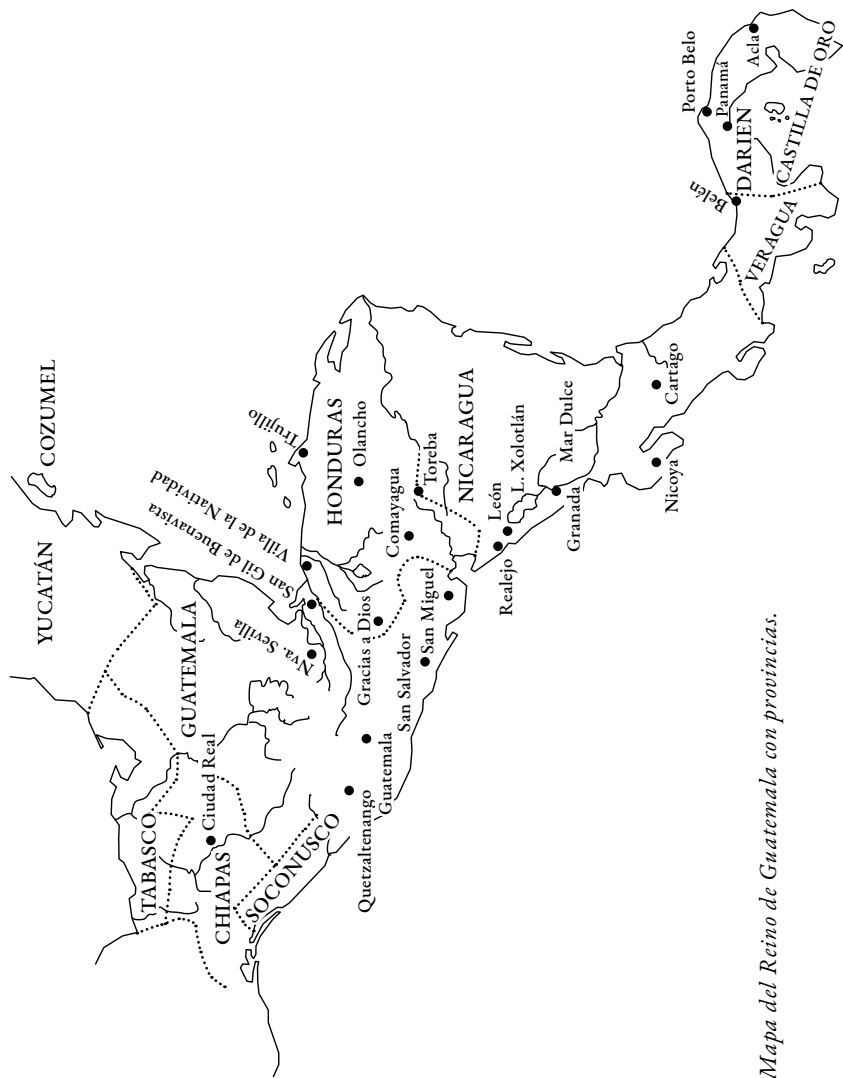
En los virreinos gobernaba un virrey y en las capitanías generales un capitán general, ambos nombrados por la Corona.

En interés de este libro nos ocuparemos de la estructura de las capitanías generales para su funcionamiento.

Un capitán general tenía las siguientes atribuciones:

- Gobernador del reino (ejecución del buen gobierno).
- Presidente de la Real Audiencia (funciones legislativas y judiciales, y ente consultivo del capitán general).
- Capitán general de los Reales Ejércitos (era comandante del ejército del rey).
- Vice patrono real (ejercía el control de la Iglesia en las colonias).

Esta última función merece una explicación aparte. Los funcionarios eclesiásticos en Europa eran (y son) nombrados por las autoridades del Vaticano. Pero, en el caso de las colo-



Mapa del Reino de Guatemala con provincias.

nias españolas, hubo un acuerdo entre el papa y la Corona, para que España pudiera nombrarlos directamente. Esto tenía una razón de fondo. En el momento de la Conquista, la monarquía española nombraba a sus “adelantados”. La figura del adelantado definía a un alto dignatario que llevaba a cabo o “adelante” una empresa pública bajo designio real. En el caso de América, eran los conquistadores, a quienes la Corona otorgaba un “permiso” para que hicieran la conquista en su representación. A estos se les concedía, además, equis cantidad de años para que pudieran recuperar la inversión hecha en la empresa, ya que ellos mismos corrían con los gastos. Esto, como bien sabemos, tuvo una terrible secuela en las poblaciones originarias de América, porque además de forzarlas a pagar impuestos inasequibles, se les obligaba a trabajar hasta el agotamiento y la muerte. Fue por esta razón que surgió la figura del religioso como defensor de los derechos de los nativos, labor en la que se distinguió fray Bartolomé de las Casas. Sin embargo, al defender los derechos de las poblaciones indígenas, las órdenes religiosas defendían en realidad los intereses tributarios de la Corona española. Esta dinámica la explica en detalle Severo Martínez Peláez en su libro *La Patria del Criollo*, central para el conocimiento de nuestra historia en el período de la Colonia.

A continuación, damos la lista de los capitanes generales o gobernadores más destacables en los acontecimientos históricos de la Capitanía General de Guatemala:

Pedro de Alvarado	(1524-1540)
Fco. de la Cuerva y Fco. Marroquín	(1541-1542)
Alonzo de Maldonado	(1542-1548)
Alonzo López de Cerrato	(1548-1554)
Juan Martínez de Landecho	(1559-1563)
Francisco Briseño	(1563-1570)

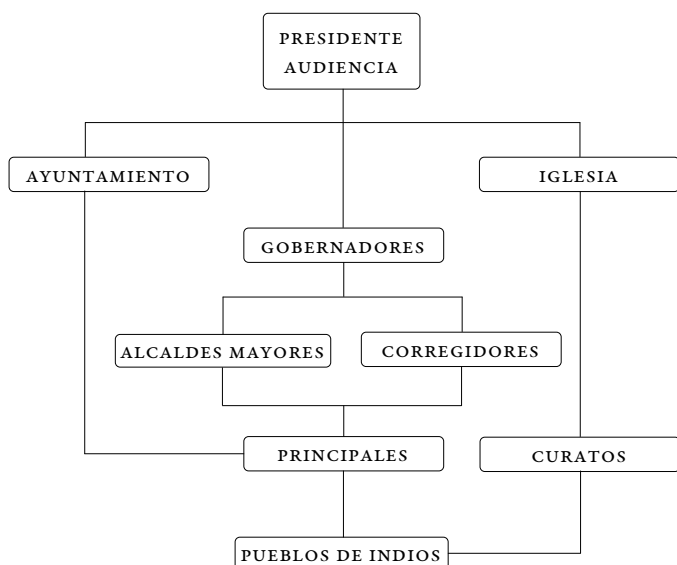
García de Valverde	(1578-1588)
Antonio Peraza de Ayala	(1578-1588)
Alvarado de Quiñónez Osorio	(1634-1642)
Fernando de Altamirano y Velasco	(1654-1659)
Alonso de Arcos y Moreno	(1754-1790)
Alonso Fernández de Heredia	(1761-1764-1769)
Martín de Mayorga	(1773-1779)
Matías de Gálvez	(1779-1783)
José Bustamante y Guerra	(1811-1818)
Gavino Gaínza	(1821)

ORGANIZACIÓN DE LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA

Luego de varios cambios, en cuanto a la organización territorial de la Capitanía General de Guatemala, se estableció la que se mantenía al momento de la independencia.

La Provincia de Guatemala organizada en diez corregimientos:

1. Totonicapán y Huehuetenango.
2. Tecpán - Atitlán.
3. Quetzaltenango.
4. Suchitepéquez.
5. Esquintepeque (Escuintla).
6. Guazacapán.
7. Casaguastlán (o Acasaguastlán).
8. Chiquimula de la Sierra.
9. Verapaz (a la que se unió Petén).
10. Corregimiento del Valle (alrededores de la ciudad de Guatemala).



Gráfica: *Organización del poder colonial.*

INTENDENCIAS O ALCALDÍAS

1. Chimaltenango.
2. Amatitanes y Sacatepéquez.
3. Totonicapán y Huehuetenango.
4. Tecpán - Atitlán.
5. Quetzaltenango.
6. Suchitepéquez.
7. Acasaguastlán, Chiquimula, Escuintla y Guazacapán.
8. Verapaz (se le unió Petén).
9. Corregimiento del Valle.

“A finales de 1700 se estableció en el Reino de Guatemala el régimen de Intendencias y permaneció la gobernación de Guatemala bajo jurisdicción directa del presidente-gober-

nador y capitán general dividida en nueve partidos (corregimientos o alcaldías mayores)". (Luján, J., 1991).

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO

Cinco obispados:

1. Nicaragua, sede en León (1531).
2. Guatemala, sede en la ciudad de Santiago (1534).
3. Chiapas, sede en Ciudad Real (1538).
4. Honduras (1539).
5. Verapaz, sede en Cobán (1559) (que después se integró a la de Guatemala).

Las órdenes religiosas:

1. Franciscanos, dominicos y mercedarios (desde el inicio de la Conquista).
2. Jesuitas (1582).
3. Agustinos (1610).
4. Congregación de San Felipe Neri (1664).
5. Orden Belemita (1672), fundada en Guatemala por el Santo Hermano Pedro de Bethancourt.

Monasterios femeninos:

1. Monjas Jerónimas de la Concepción (1578).
2. Santa Catalina (1606).
3. Santa Teresa (1667).
4. Santa Clara (1700).
5. Capuchinas (1725).



Mapa del Virreynato de España y Capitanía General de Guatemala.

LA AUDIENCIA

La Audiencia fue una institución de suma importancia en la vida colonial. Como podemos constatar en las atribuciones del capitán general, a este le competía la presidencia. Estaba constituida por cinco oidores y servía como tribunal supremo del Reino o Capitanía General. Tenía además una función de orden administrativo. Por sobre la Audiencia, solamente estaba el Supremo Consejo de Indias. A las Audiencias se les nombraba *virreinales* si la presidía un virrey o *pretoriales* si era un capitán general. Entre los oidores y el presidente de la



La Audiencia con sus 5 oidores.

Audiencia las relaciones no siempre fueron óptimas. Los oidores (jueces que en las audiencias del reino oían y sentenciaba las causas y pleitos) eran funcionarios de mucho prestigio y poder en la sociedad colonial, por lo que no siempre le fue posible al capitán general imponer su criterio.

EL JUICIO DE RESIDENCIA O LAS VISITAS

Muy importante para la Corona era el control de las altas autoridades en las colonias, saber si estaban o no cumpliendo con sus tareas, porque a la distancia y sin ningún control interno, se podían extralimitar en sus funciones. El que la Corona enviara a un visitador (funcionario público que tiene como misión hacer visitas de inspección o reconocimiento) podía convertirse en una pesadilla para los altos funcionarios, pues este tenía poderes absolutos para investigar el funcionamiento de la administración. El destino de un virrey o un

capitán general quedaba en manos de un visitador. José Milla, el narrador guatemalteco del siglo XIX, tiene una novela titulada precisamente *El Visitador*. Quien quiera conocer más a fondo las tareas de dicho funcionario, puede informarse de una manera amena leyendo la obra.

LAS INTENDENCIAS

Ensayadas en 1718 por los Borbones en España, se crearon en Cuba en 1764; en Venezuela y Río de la Plata en 1782; en Perú 1783; en la Nueva España en 1787. En 1785 se crearon cuatro subdelegaciones de la Real Hacienda: en San Salvador, Chiapas, Tuxtla y Soconusco. Al año siguiente en Nicaragua, Honduras y Costa Rica. La finalidad fue muy clara, mejorar los ingresos de la Corona creando control directo en los territorios mencionados sin que pasaran por el control administrativo de Guatemala. Esto con la finalidad de limitar los privilegios de los grupos poderosos. Las Intendencias reformaron el modelo político administrativo de la Capitanía General, mas no cumplieron a cabalidad con los objetivos de la Corona. Posteriormente, las provincias se redujeron a las Intendencias de San Salvador, Chiapas, Honduras y Nicaragua; las Alcaldías Mayores de Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sonsonate, Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez; los Corregimientos de Quetzaltenango y Chiquimula y la Gobernación de Costa Rica.

Sus tareas fundamentales fueron:

- Administración de justicia.
- Administración hacendaria.
- Administración pública.
- Asuntos de guerra.

Teóricamente, el capitán general de Guatemala tenía jurisdicción en los territorios comprendidos entre Chiapas y Costa Rica. Pero debido a la desconfianza de la Corona, el Intendente, que era nombrado directamente por ella, vino a ejercer también un poder absoluto, paralelo, ahí donde estuviera. Nunca lo fue en la capital de Guatemala, porque era precisamente del control de la misma sobre las demás provincias que los funcionarios de la Corona recelaban.

REAL PATRONATO

El Real Patronato consistió en el conjunto de privilegios y facultades especiales que los papas concedieron a los reyes de distintas monarquías europeas. Desde el inicio de la Conquista, y por acuerdo entre la Corona y el Vaticano, España ejerció el derecho de nombrar al jefe supremo de la Iglesia en sus dominios de América. De esta manera, todo nombramiento de obispo o prelado debía ser aprobado por las autoridades reales. De esa cuenta, el rey Carlos III pudo ordenar la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús (jesuitas) en 1767, de todos sus dominios sin la opinión o aprobación del papa. Fue la razón por la que Rafael Landívar tuvo que exiliarse en Bolonia, Italia y, con la nostalgia que conlleva el destierro, escribir ahí, en latín eclesiástico, su gran poema *Rusticatio Mexicana*. Una obra redactada en verso, en la que aborda temas de la naturaleza y de la economía del Reino de Guatemala, con gran propiedad de estilo.

La máxima autoridad del Real Patronato la ejercía el capitán general con el título de vice patrono real.



Ayuntamiento.

EL AYUNTAMIENTO (MUNICIPALIDAD)

Esta institución atendía las necesidades diarias de la población en cuanto al abastecimiento del agua, alimentos, control de los mercados, regulación de precios, ornato, policía, fiestas, querellas, asuntos civiles y criminales en primera instancia, entre otras funciones. Los había en cada pueblo, villa, ciudad y los puestos podían ser ocupados por los criollos, a diferencia de los puestos del gobierno real que eran servidos por españoles (aunque hubo excepciones).

A partir de la ocupación de Napoleón a España en 1808 y de la guerra de recuperación del territorio, se crean las Cortes de Cádiz. Esta instancia viene, también, a favorecer el fortalecimiento político de los criollos y, por ende, del ayuntamiento, donde estos se habían situado desde el inicio de la Colonia. Recordemos, además, que es en los ayuntamientos donde se generan las tentativas de rechazo al sistema opresivo español.

En una ciudad de cierta importancia los puestos del ayuntamiento estaban integrados de la siguiente manera:

- Dos alcaldes ordinarios.
- Varios regidores.
- Un alférez real.
- Un procurador.
- Varios alguaciles.
- Escribanos.
- Fieles ejecutores.
- Un pregonero.
- Un portero.

Funciones

Los alcaldes tenían la representación del ayuntamiento, eran los responsables del funcionamiento y citaban para las sesiones.

Los regidores formaban el cuerpo del ayuntamiento, asesorando a los alcaldes, supervisando las obras municipales y velando por el buen gobierno de la ciudad o el pueblo.

El alférez real tenía el mando militar en su jurisdicción, participaba de las decisiones del ayuntamiento en la ciudad de Guatemala, tenía el privilegio de portar y alzar el pendón real en las grandes celebraciones, como el Paseo de Santa Cecilia que se celebraba el 22 de noviembre de cada año.

Los fieles ejecutores tenían la función de vigilar que las transacciones comerciales se hicieran de manera correcta, cobraban el arbitrio de piso de plaza, vigilaban las pesas y medidas en el mercado, supervisaban los precios de los artículos y de los servicios anexos.

Los alguaciles hacían la función de agentes de policía municipal, se encargaban del orden en las reuniones públicas, auxiliaban a los fieles ejecutores en el cumplimiento de las ordenanzas.

Los escribanos eran secretarios y archiveros del ayuntamiento, se encargaban de anotar en el libro de actas lo acordado en las sesiones.

El pregonero era el encargado de divulgar a voz viva las disposiciones del ayuntamiento en cada esquina de la ciudad, solía ir acompañado de músicos con tamboriles, redoblantes y trompetas para atraer la atención de los ciudadanos.

El portero ejercía funciones de vigilancia, recepción e información en el vestíbulo del ayuntamiento.

4. SOCIEDAD ESTRATIFICADA

En los estratos sociales de la Colonia tenemos primeramente a los funcionarios españoles que la Corona nombraba para los cargos representativos del poder político. El segundo estrato lo constituían los criollos que ostentan el poder económico y que estaban vinculados al más alto nivel de la administración pública. El tercer grupo, no muy grande, lo formaban los intelectuales que ostentaban cargos menores en la administración. Fueron ellos quienes al tomar contacto con los textos de los filósofos de la Ilustración francesa, impulsaron las ideas independentistas, ya sea en tertulias de discusión patriótica o a través de escritos periodísticos que criticaban, velada o abiertamente, el funcionamiento de las instituciones de la Corona. También con su participación directa en los levantamientos que se sucedieron entre 1808 y 1820. Luego tenemos un cuarto estamento, compuesto por los artesanos que se agrupaban en gremios. Por último, las capas bajas: mestizos, mulatos pobres; más para abajo los habitantes de los pueblos originarios y, al final, los esclavos negros.

Clase alta

- Españoles llegados de España y nombrados por la Corona para defender sus intereses: capitán general, oidores de la Real Audiencia, altos funcionarios reales y alto clero, que constituían el poder político. Además, algunos comerciantes con estrechas relaciones con el Consejo de Indias.
- Españoles nacidos en el Nuevo Mundo: criollos, hacendados y comerciantes ricos que representaban el poder económico y que podían ser nombrados para altos cargos administrativos, pero fuera de su territorio de influencia económica.

Rangos inferiores de la clase alta

- Funcionarios menores administrativos, sobre todo los que trabajaban en los ayuntamientos.
- Clérigos.
- Profesionales universitarios y hacendados regulares.

Capas medias (constituidas por blancos pobres, mestizos, mulatos y algunos negros libres)

- Artesanos: tejedores, zapateros, talabarteros, albañiles, carpinteros, herreros, pintores, sastres, tocineros.
- Pequeños propietarios.

Capas bajas

- Plebe: vendedores ambulantes, jornaleros, conductores de bestias, cargadores, trabajadoras domésticas, que por lo general habitaban en el norte de la ciudad y en su mayoría eran mestizos, mulatos pobres y negros sin amo.
- Habitantes de los pueblos originarios.
- Esclavos negros.

5. LAS MILICIAS

En 1767 había una tropa española de 60 soldados profesionales encargados solamente de la seguridad del capitán general de la Real Audiencia, de La Casa de la Moneda y de los estancos de la pólvora y el tabaco. En los inicios de la Colonia, los rangos de coronel para abajo se compraban. Cada oficial se comprometía a aportar, de sus fondos personales, una suma proporcional al rango adquirido, para el mantenimiento de la compañía o unidad militar que le correspondía.

La Rebelión de los zendales de Chiapas, en 1712, mostró las dificultades de formar un contingente adecuado para enfrentar un problema de esa dimensión. Para su corrección, en 1714, la Real Audiencia dispuso que se mantuviera una fuerza de cien efectivos españoles permanentes. Y si las circunstancias lo demandaban, recurrir a las milicias locales, cuyo número había de establecerse por medio de un censo que estableciera el cupo.

En 1765 en la Ciudad de Guatemala existía un batallón de milicias urbanas, un regimiento fijo compuesto de dos batallones de 400 hombres cada uno y un regimiento de drago-



Infante y dragón de Guatemala.

nes, compuesto por tropa y oficiales españoles de infantería y caballería (seguramente la mayoría criollos).

Hacia 1767, de acuerdo al Estado General de las Milicias, se contaba en el Reino de Guatemala con una milicia de infantería de 21,814 hombres inscritos y con 8,927 de caballería, repartidos en 527 compañías. De estas solo 109 compañías de infantería y 75 de caballería estaban formadas por españoles. Debemos interpretar “hombres inscritos”, no como un ejército efectivo, sino como un ejército en caso se llegara a necesitar.

Hacia 1778, Matías de Gálvez llegó como inspector general del Ejército a reestructurar las defensas (un año más tarde asumió el cargo de capitán general de Guatemala y después fue nombrado virrey de la Nueva España). La Alcaldía Mayor

de San Salvador contaba con 69 compañías de españoles y criollos y 29 compañías de mulatos. En el valle de Guatemala las compañías de españoles y criollos eran 34 y las de mulatos 17; en Chiapas 15 compañías de españoles y 14 de mulatos. A estas hay que agregar los piquetes de indios tlaxcaltecas repartidos en poblaciones estratégicas a lo largo de los caminos y en centros urbanos de importancia. Su función era detener las incursiones de indígenas no sometidos al dominio español.

Para someter a los insurrectos de Granada (Nicaragua) fue necesario enviar tropas desde Guatemala y El Salvador. Resolver militarmente el levantamiento tomó seis meses, es decir, el tiempo que llevó organizar, preparar y trasladar dicho ejército.

Es de señalar que cada provincia tenía su respectiva guardia española.

A inicios de 1821, la capacidad militar de España estaba mermada.

6. HACIENDA

Porque en la hacienda he visto siempre la columna de bronce sobre la que debe descansar la independencia.

José Cecilio del Valle

REPARTIMIENTOS

Las tierras conquistadas se tomaban a nombre del rey de España. En un principio, los capitanes de la Conquista eran los encargados de repartir las tierras entre sus soldados, con el

poder que les otorgaban las Capitulaciones emitidas por la Corona. Estas tierras eran llamadas realengas, o sea pertenecientes a la monarquía española, y se daban en usufructo. Para que estas tierras fueran en propiedad, el colono debía habitarlas y hacerlas productivas por equis cantidad de años. De la propiedad se exceptuaban aquellas tierras en las que se descubrieran metales preciosos, aun cuando ya hubiesen sido otorgadas.

El repartimiento consistía en la asignación de unas tierras a un español para que les sacara provecho. Cercano a esas tierras quedaba un pueblo de indios que debía por obligación prestar un servicio al encomendero. Este servicio debía pagarse, pues la esclavitud estaba prohibida por las Leyes Nuevas, u Ordenanzas de Barcelona, que regían. En los tiempos cercanos a la independencia, solamente los negros podían ser esclavos y estos se encontraban en su mayoría en las haciendas azucareras, ganaderas y añileras.

En América, a diferencia de Europa, había más tierra disponible que mano de obra. Esto se debió, en parte, a los estragos de la viruela, el sarampión y otras enfermedades que diezmaron a la población aborigen de América. Además, la conquista implicó batallas y muerte para los vencidos, trabajos forzados, desplazamientos de tierras frías a calientes, lo que causó un notorio descenso de la población. Fue por esta razón que se procedió a la importación de esclavos para la producción de la caña de azúcar en las haciendas y para el trabajo en las minas; y por la que se crearon las Encomiendas y los Mandamientos, bajo lineamientos legales para preservar e incrementar la mano de obra nativa, en el interés económico de la Corona.

El repartimiento generó otras formas de explotación. Por ejemplo, el repartimiento de mercancía, que consistía en la entrega de algodón que las autoridades civiles o religiosas ha-

cían a los habitantes de los pueblos originarios, para que lo transformaran en telas. Así mismo, la entrega de herramientas de trabajo que debían ser pagadas cuando los pobladores recogieran sus milpas.

No satisfechos con las tierras que la Corona les entregaba, los colonizadores se adueñaron de las tierras aptas de las comunidades, mediante un pago que se hacía a las autoridades españolas. A esto se le nombró Composición real.

ENCOMIENDAS

La base económica del sistema español en América fue la encomienda, sobre todo en la Capitanía General de Guatemala, donde no hubo una significativa extracción de metales preciosos.

En cada pueblo, el principal, que solía fungir también como alcalde, organizaba en cuatro grupos a todos los hombres que estuvieran en edad de trabajar. De manera que cada grupo fuera a la encomienda una semana al mes, para cumplir con su obligación en las tareas de la agricultura. Los trabajadores recibían, como pago de sus servicios, un real al día (la octava parte de un peso). Con un real, por ejemplo, se podía comprar media libra de pan. Ese pago era, naturalmente, una infamia.

Además, debían trabajar en otras tareas, como cortar leña, hacer reparaciones o servir en las caballerizas y pagar un tributo al encomendero dos veces al año. Este consistía en frutos de la tierra, aves de corral, cacao, mantas de algodón, maíz, frijol, frutas, carne de monte, pescado seco y, cuando fuera posible, dinero en efectivo. El pago corría a cuenta del trabajo del campesino, en las tierras comunales, las tres semanas restantes del mes, que eran las que ocupaba en el sustento



Hacienda colonial

de sí mismo y su familia. A cambio el encomendero estaba obligado a velar por que los pueblos aprendieran a hablar la “castilla” (español), se incorporaran a la “civilización” y fueran instruidos en la fe cristiana. Para cumplir con esto, el encomendero debía retribuir a los religiosos que se encargaban de dichas tareas. Debido a que se abusó de los servicios personales, estos fueron abolidos por orden de la Corona.

Para evitar los excesos, y controlar sus beneficios, la Corona encomendó la tarea de la protección de los pueblos originarios a los religiosos, quienes generaron una considerable literatura de informes. Un personaje sobresaliente en esta tarea fue Fray Bartolomé de las Casas.

MANDAMIENTOS

Las reiteradas denuncias que hicieron los religiosos de abuso y maltrato por parte de los encomenderos hacia los pueblos originarios, motivaron a que, en 1542, se promulgaran las Ordenanzas de Barcelona, conjunto de leyes en las que se normaba la tenencia de la tierra. De esta manera surgieron los Mandamientos, una suerte de encomienda temporal que obligaba a los habitantes de las comunidades a trabajar en diferentes actividades a cambio de cierta paga.

La finalidad era proveer de mano de obra a los finqueros y hacendados españoles para sembrar y levantar la cosecha. Fue, también, importante para el trabajo en los obrajes de añil en la costa sur, sobre todo en Escuintla y El Salvador. Se expedían mandamientos que obligaban a los habitantes de los pueblos a trabajar en la reparación de las casas de los españoles, en la construcción y reparación de caminos, puentes y edificios públicos, etc. Algunos funcionarios de los pueblos originarios, llamados “justicias”, debían proveer una cantidad de hombres para el trabajo en períodos que no podían exceder de una semana. Esto para no afectar seriamente las actividades productivas de los campesinos.

Los mandamientos representaron cierta mejoría respecto al trabajo de las encomiendas, pero las labores seguían siendo obligatorias y eran a todas luces mal remuneradas. Estaban a medio camino entre la semiesclavitud y la libre contratación.

La economía colonial se caracterizó por la explotación de mozos-colonos en haciendas ganaderas y obrajes añileros. Era, en esencia, una fuerza de trabajo constituida por mestizos, pardos y blancos pobres. Los trabajadores pasaban a ser parte de la hacienda o el obraje, y nacían y morían con deudas, dado el sistema creado. El patrón concedía un terreno para sembrar y cubrir las necesidades alimenticias y el campe-



Cacique indígena, cura doctrinero y encomendero.

sino tenía la obligación de entregar una parte de la cosecha. A esto se le llamó *aparcería*.

Por otra parte, se dio la explotación de los esclavos negros en los ingenios azucareros, en los molinos harineros y en las haciendas ganaderas, principalmente en las que pertenecían a las órdenes religiosas de los dominicos, mercedarios, agustinos y jesuitas.

Tampoco las mujeres quedaron exentas de servicios, pues se les obligaba a servir en las casas.

La vida colonial generó la existencia de numerosos artesanos, organizados en gremios, que daban cumplimiento a múltiples necesidades de la vida cotidiana: zapateros, herreros, albañiles, carpinteros, ebanistas, boticarios, plateros, escultores, pintores, etc.

REAL HACIENDA

El objetivo fundamental de la Corona española en los territorios conquistados fue el de la imposición y recepción de los impuestos. Nadie quedó exento de pagarlos. Por eso mismo, la Real Hacienda fue una entidad administrativa celosamente atendida. Su sede estaba ubicada en el Palacio Real, donde despachaba el capitán general, y situada junto a la Real Audiencia y a las Cortes. Luego de los sucesos de 1808, con la ocupación de Napoleón a España, se crearon impuestos de emergencia mal llamados “contribuciones” o “donativos”. Para una mejor comprensión del tema le damos un vistazo a estos impuestos:

El tributo

Fue la fuente más importante y segura de los ingresos de la Hacienda Real. En teoría era una contribución que las comunidades ancestrales pagaban al rey en calidad de vasallos. Sin embargo, el tributo pasaba primero por las manos del encomendero. Por lo regular, solo lo pagaban los varones casados y en edad apta para el trabajo. El monto era de un peso de plata al año. Unos años bajó y otros subió.

Para poder cobrar el tributo y acceder al empleo de mano de obra, desde mediados del siglo XVI se procedió a concentrar a los campesinos en poblados.

Papel sellado

Se comenzó a cobrar en el siglo XVII. Se hizo en cuatro denominaciones diferentes. El sello primero se hizo para asentar los despachos de gracias y mercedes que hacía el capitán general, la Audiencia y otros altos funcionarios coloniales. El sello segundo se empleó para las escrituras públicas, testa-

mentos y contratos, así como para el protocolo de los escribanos públicos. El sello tercero se utilizó para las solicitudes que se hacían ante las autoridades. El sello cuarto se usó para los asuntos de pobres e indígenas, y se dice que para aliviarles el gasto en asuntos judiciales.

Alcabala

Consistía en el pago a la Corona del 2% por operaciones de compraventa, traspaso de bienes o herencia, rentas varias y cobros particulares. Solamente afectaba a los vecinos españoles, ya que a los pobladores de las comunidades ancestrales se les aplicaba el tributo.

Almojarifazgo

Impuesto aduanero o alcabala marítima, alcabala del viento o alcabala de internación. Durante las primeras décadas del siglo XVI, los productos que salían de España estaban gravados con un 2.5% y los que se exportaban de las colonias con un 5%. Hacia 1778 las importaciones se gravaban con un 6% para toda mercadería que saliera de España hacia las colonias.

Annata o Media Annata

Este impuesto afectaba a todo empleado o funcionario que recibiera sueldo de la Corona. También estaban sujetos al pago de media annata los futuros profesionales y artesanos que debían sustentar examen de graduación o próximos a incorporarse a un gremio.

Derecho de Barlovento

Fue un impuesto que se aplicó a los productos de comercio que entraban y salían de los puertos. Sirvió para cubrir los gastos de la Escuadra de Barlovento, creada para la protección de las naves comerciales y de los puertos ante el acoso de la piratería.

Almoneda

Subasta pública. Durante la Colonia caravanas de cargadores de los pueblos indígenas transportan a la ciudad de Guatemala los bienes que se pagaban en concepto de tributo. Se subastaban a precios bajos, porque oidores, autoridades del ayuntamiento y eclesiásticos que participaban en la puja, impedían que los comerciantes presentaran mejores ofertas.

Diezmós y primicias

Estas se pagaban a la Iglesia por parte de los campesinos, con base en la producción que estos pudieran obtener en las tierras comunitarias.

Pero no se crearon solamente estos impuestos, había otros de menor cuantía o que se aplicaban en circunstancias especiales o temporales.

Donativo Patriótico Voluntario

Debido a la guerra que los españoles tuvieron que enfrentar en su propio territorio contra los franceses, se pidió a las colonias un Donativo Patriótico Voluntario (un impuesto especial). En el Reino de Guatemala se hizo mediante una circular dirigida por el capitán general José de Bustamante y Guerra de la Vega a los ciudadanos, con fecha 10 de abril de 1812. Guatemala contribuyó con la suma de \$1,066,992.2 pesos. Algo inaudito si se considera que el volumen de su comercio al año no llegaba al millón de pesos. Ramón A. Salazar en su *Historia de veintiún años, la independencia de Guatemala*, lo tipifica de “verdadero suicidio”.

¿Quiénes fueron los contribuyentes? Todos. Pero fue a las comunidades de los pueblos ancestrales a quienes se les exigió mayores donaciones. De todas maneras, los poderosos también tuvieron que contribuir con fuertes sumas. Entre ellos, el más adinerado, el marqués de Aycinena.

7. LA ECONOMÍA

En el momento de la Independencia observamos una relación económica injusta de la capital respecto a las provincias. Un ejemplo: El Salvador y Nicaragua eran los mayores productores de añil, pero la exportación estaba controlada por la élite criolla guatemalteca, principalmente por los miembros de la familia Aycinena. A estos debía entregársele la cosecha, para que decretaran la calidad del producto y su precio. Los Aycinena, asimismo, lo negociaban directamente con las casas comerciales de Cádiz. Eran también los financistas, los que adelantaban préstamos en efectivo o proveían los insumos necesarios para las cosechas. De esta manera, también se convirtieron en los mayores terratenientes, sobre todo cuando los préstamos no pudieron ser cancelados.

El monopolio económico de los Aycinena tenía como base el control administrativo de la Capitanía General de Guatemala. Esto se observa muy bien en el documento que José Cecilio del Valle publicó en *El Amigo de la Patria*, el 20 de octubre de 1820. En él detalla, con nombres, puestos y salarios, un total de 64 miembros de la familia Aycinena o de familias vinculados a esta, en funciones administrativas (ver anexo). El total de puestos clave en la burocracia colonial era de 80, aproximadamente. De ahí que, en más de una ocasión, las relaciones entre los altos miembros de la Corona española y la familia de los Aycinena haya sido tirante.

A esto agréguese que un 4% de la población vivía a expensas del trabajo del 96% restante, y que ese 4% correspondía a un total de 35 familias de grandes comerciantes capitalinos. Ese mismo 4% controlaba dos terceras partes de la tierra útil. Por otro lado, la población en general estaba afectada por los impuestos que la Corona imponía y que fueron la causa de más de un levantamiento, principalmente entre 1808 y 1820.

El territorio de la Capitanía General de Guatemala generó sobre todo riqueza agrícola y ganadera, muy lejana en volumen a la riqueza minera que generaron la Nueva España (México) o los países de América del Sur. El añil fue el producto clave de exportación. En su mejor momento llegó a tener una producción anual de 1,300,000 libras. Hacia 1811 esta bajó a 450,000 libras y, para 1817, era solo de 350,000 libras, lo que nos da una idea de los problemas económicos a lo interno de la Capitanía General de Guatemala. Otros productos como el cacao, el tabaco, la caña de azúcar y la producción de cuero también aportaron a las arcas en su calidad de productos de exportación. Y hubo naturalmente una producción variada de insumos para el consumo local, sobre todo la pólvora, que de la misma manera aportaron impuestos a las arcas de la Corona.

EL CACAO

Luego de la conquista, la población de las comunidades indígenas de Guatemala continuó practicando una economía de subsistencia durante la época colonial, con base en alimentos como el maíz, el frijol, el ayote y el chile. A estos se sumaron algunos cultivos traídos de España, como el trigo. No todas las clases sociales accedieron al lujo del cacao.

El cacao fue una planta que se desarrolló en interés económico de los españoles que pronto empezaron a exportarla. Por su calidad, se distinguieron el cacao de Suchitepéquez y el de Soconusco. Hacia 1650 se exportaron 200,000 cargas hacia la Nueva España (México), con un valor de 60,000 pesos.

EL AÑIL O XIQUILITE

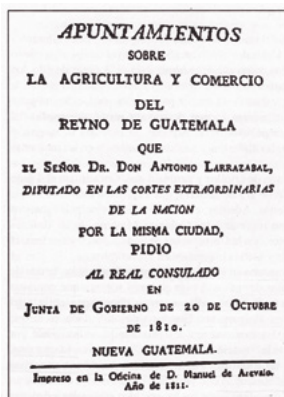


Obraje de añil en Nicaragua E.G. Squier.

Es una planta de origen americano que tuvo una gran demanda como tinte para las telas. Se procesaba machacándola con los pies, como se hace con las uvas para elaborar el vino. Luego, el agua azulada, resultante del proceso, se dejaba secar al sol en tanques de poca profundidad, hasta lograr una textura pastosa. Esta pasta se ponía a secar nuevamente y se empacaba con cuero de res. En 1720 existían en Guatemala 18 beneficios de añil, pero El Salvador era el mayor productor. En el Reino de Guatemala, el añil fue el producto más importante para el sostenimiento de la economía colonial. Existe una relación directa entre los levantamientos del periodo pre independiente con el sistema de comercialización del añil, ya que este debía trasladarse de las diferentes provincias productoras a la Capitanía General para que se le fijara el precio y se le enviara a España. El mayor beneficiado era el marqués de Aycinena, quien operaba directamente con los comerciantes de Cádiz.

CAÑA DE AZÚCAR

La caña de azúcar fue un cultivo importante y aún lo es para la economía guatemalteca. De ahí se obtenía la panela o rapadura y, por supuesto, el azúcar. Fue y es un producto de gran demanda que se siembra en las tierras de clima cálido, en cuyo proceso se utilizaba, durante la época colonial, la mano de obra esclava. En Guatemala proliferaron los trapiches o molinos para obtener el jugo de la caña. Este se usaba para endulzar las bebidas y para la elaboración del licor. La caña dio también origen a una industria de dulcería muy variada, como los dulces de Amatitlán, hechos con molde, y los denominados “dulces típicos” de la Antigua Guatemala, muchos de origen árabe o moro: canillitas de leche, encanelados, naranjas en almíbar, higos cristalizados, cocadas, mazapanes, etc., que aún se consumen en la actualidad.



Apuntamientos sobre la agricultura.

GANADERÍA

La ganadería fue introducida en América por los colonizadores. No solo las vacas sino también los caballos, los asnos, las mulas, las cabras, las ovejas y los cerdos. Las mulas fueron un medio de transporte de personas y mercadería muy apreciado por su resistencia para la carga. Hacia 1730, cuenta Thomas Gage, don Juan Palomeque, residente en Mixco, tenía 300 mulas puestas en el camino del Golfo Dulce, al cuidado

de 100 esclavos negros, para el transporte de mercancías. Las ovejas prosperaron en los climas fríos y dieron lugar a una industria de tejidos muy famosa por su lana, como los ponchos de Momostenango. La crianza de marranos se generalizó en la Capitanía General y era una fuente de alimento notable. La ganadería fue una fuente de ingresos fuerte en Nicaragua.

INDUSTRIAS Y ARTESANÍAS

Los españoles, tanto los conquistadores como los colonizadores, trajeron conocimientos variados. No todos eran guerreros profesionales y muchos vinieron a desarrollar sus destrezas artesanales. Sin embargo, como integrantes de una élite dominante, les tuvo más cuenta convertirse en encomenderos o funcionarios y sus conocimientos pasaron a los mestizos y a los blancos pobres e, incluso, a ciertos miembros de las comunidades ancestrales. El trabajo artesanal fue, pues, desarrollado por ellos y, en la medida en que fue especializándose, se crearon los gremios de artesanos, de la misma manera a como ocurría en Europa: sastres, carpinteros, albañiles, impresores, coheteros, plateros, armadores, doradores, zapateros, herreros, curtidores, cereros, salitreros, armeros, silleros, panderos, talabarteros, boticarios, tintoreros, etc. Cada gremio adoptó su santo patrón y celebraba su día de común acuerdo con las autoridades eclesiásticas. Muchos de estos gremios, también, participaron en los levantamientos pre independentistas.

8. EL COMERCIO

Siendo la producción del Reino de Guatemala casi exclusivamente agrícola, ganadera y artesanal (recuérdese que acá se elaboraba el famoso calzado de la corte llamado chapín, de donde nos viene el mote de “chapines”). Los renglones más importantes eran los de la producción del añil, el cacao y la caña de azúcar. La ganadería tenía una producción notable de cuero para el calzado y los sacos para transportar el añil. Estas mercaderías salían, en recuas de mulas, por el camino del Golfo Dulce directo al lago de Izabal, en donde por barco pasaban a Cuba y luego hacia España, transportadas por la flota comercial.

Había otras rutas para llegar al Golfo, como la del río Motagua, navegable entonces para piraguas y pequeñas embarcaciones; y la de los caminos de mulas para la Verapaz, que llegaban al Valle de la Tinta, donde se embarcaban las mercaderías en el río Polochic y se transportaban al lago de Izabal.

El comercio entre la Capitanía General de Guatemala y España tuvo que enfrentar siempre el problema de la piratería, riesgo que encareció los productos con un impuesto llamado Derecho de Barlovento.

España, en intercambio muy desigual, nos enviaba vino, hierro, aceite de oliva, armas, tinta, azogue (para procesar la plata) y una gran variedad de productos religiosos.

9. LA MINERÍA

Ya mencionamos que la producción agrícola fue la más importante de la Capitanía General de Guatemala y que la minería no tuvo la talla de la que se generó en la zona de Taxco,

México y el Potosí, en Perú. Sin embargo, sí hubo utilidad suficiente, aunque limitada, para generar un mercado interno de plata y de oro. Las minas de oro estaban ubicadas en Huehuetenango, Acasaguastlán (El Progreso) y Chiquimula de la Sierra. Las de plata en Huehuetenango, Quiché y Verapaz.

IO. LA MONEDA

Al inicio de la Conquista, las transacciones comerciales se hacían, de preferencia, mediante el trueque de productos. Incluso, se dice que, muy al principio, se utilizó el cacao como moneda. Las monedas acuñadas que circularon luego, provenían de España, México y Perú, pero no eran suficientes para ampliar las operaciones comerciales. Las primeras monedas en Guatemala se acuñaron en el año 1733. Fueron los macacos, con el peso de ley pero deformes: piezas de 5 doblones con valor de 16 escudos cada una y un peso de 54 gramos de oro de 22 quilates. No fue sino hasta 1754 cuando se pudo fabricar moneda de manera industrial, y no artesanal, gracias a la maquinaria que vino de México. Para tener una idea de la producción, se dice que de 1733 a 1754 se acuñaron un total de 508,401 marcos de plata y 2,124 marcos de oro.

II. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las rutas por la que circularon personas y mercancías en el período de la Colonia y de la Independencia no eran ideales. Incluso el Camino Real que comunicaba Chiapas con la ciudad de Guatemala tenía tramos difíciles, y se hacía a lomo

de mula o macho. Un ejemplo: cuando José Cecilio del Valle se trasladó de Honduras a la capital de México, el trayecto “rápido”, ya que llevaba cierta urgencia por llegar, le tomó tres meses. El medio ideal de transporte —hasta donde se podía— era la navegación por ríos o por mar.



Camino Real de Chiapas a Guatemala.

III. EL MARCO LEGAL

El descubrimiento del Nuevo Mundo, su conquista, organización y marco legal se dio sobre la marcha y generó una vida social y productiva con ciertas particularidades. Un ejemplo: la tarea del guerrero fue la conquista por las armas y la del religioso —que acompañó desde el inicio al guerrero— la conquista por la fe religiosa. Tanto uno, como otro, venían nombrados por la monarquía española. Para esto hubo un acuerdo especial entre el Vaticano y la Corona. Como resultado de este entendimiento, los religiosos asumieron otras tareas, además de las de la transmisión de la fe cristiana y la educación. Y pasaron a ser, además, celosos guardianes de los intereses del reino, ante los desmanes de los capitanes de la conquista. Esta situación produjo gran cantidad de informes que se convirtieron en valiosos documentos históricos para el conocimiento de los pueblos originarios, como la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Fray Bartolomé de las Casas.

Debido a estos informes y para normar la vida cotidiana y evitar los desmanes fue que se emitieron las Ordenanzas. Primero dictadas directamente por el rey y, luego, a través de Las Leyes de Indias.

LEYES NUEVAS U ORDENANZAS DE BARCELONA

Fueron emitidas por el rey de España en 1542. En ellas, fundamentalmente, se prohibía la esclavitud de los indios (ese es

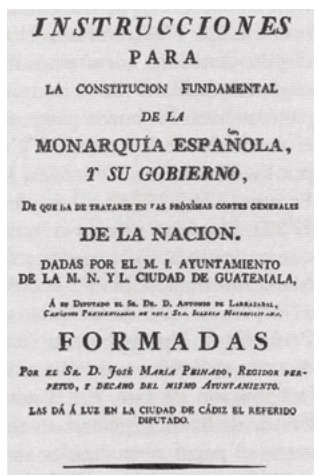
el término usado). Anteriormente, en 1537, por solicitud de Fray Bartolomé de las Casas y otros religiosos, el papa había declarado seres humanos a los pobladores originarios.

CONSTITUCIÓN DE BAYONA

La convocatoria para la asamblea se hizo el 24 de mayo de 1808, cuando se publicó en la *Gazeta de Madrid*. Al siguiente día, Napoleón Bonaparte aludió a ella en una proclama fechada en Bayona, de ahí su nombre. Fue promulgada y jurada por el rey José I, hermano de Napoleón, el 7 de julio de 1808. Esta constitución, producto de la usurpación, no rigió en España ni en los territorios americanos.

CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

La Junta Central hizo la convocatoria a principios de 1810, en plena guerra contra los franceses que impusieron a José I (José Bonaparte) como rey de España. Esta Constitución política de la



Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno 1811.



Constitución Política de la Monarquía Española, 1812 Cádiz.



Cortes de Cádiz.

monarquía española fue aprobada y promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, el día de San José, por lo que el pueblo la vino a llamar cariñosamente “La Pepa”.

Las Cortes de Cádiz crearon una oportunidad para el desarrollo político de los criollos, al permitir que fueran elegidos diputados de las colonias y que llevaran propuestas para la Constitución a redactarse. Las propuestas fueron verdaderas reivindicaciones, que catapultaron el espíritu independentista en toda América.

En Guatemala el arzobispo Ramón Casaus y Torres dio la orden, el 22 de septiembre de 1812, para que los alumnos de los colegios y los familiares del arzobispo prestaran juramento a la Constitución Política. Casaus comunicó, pero no

acató. Y lo mismo hace el capitán general José de Bustamante y Guerra.

Cuando Fernando VII recuperó la corona, desconoció la Constitución de Cádiz, desarticuló el poder de los ayuntamientos que habían llevado todo el peso de la guerra contra el invasor francés y ordenó que se hiciese lo mismo en las Colonias. Fernando VII incrementó los impuestos, lo que dio lugar a las sublevaciones y motines que fueron enérgicamente combatidos, hasta que en 1818, las Cortes se impusieron al rey y lo hicieron jurar de nuevo la Constitución de Cádiz.

EL PLAN DE IGUALA

Fue redactado por Agustín de Iturbide y revisado por varios intelectuales mexicanos. En su espíritu y contenido es la expresión de los criollos y los religiosos, que tenían mucho que perder ante el surgimiento de los nuevos movimientos insurgentes que, inevitablemente, terminarían por triunfar ante el poderío militar español, cada vez más débil. La Independencia de México se concretó, entonces, por los realistas que en su momento lucharon contra Morelos e Hidalgo y que al no poder derrotar al caudillo Vicente Guerrero, terminaron negociando con él y promulgando el *Plan de Iguala*. El documento sienta las bases del nuevo orden político jurídico del México independiente. Mediante este, el poder económico y político del régimen colonial mantuvo sus privilegios. El *Plan de Iguala* fue conocido por la élite criolla guatemalteca casi al momento de su divulgación y, luego, fue parte fundamental del acuerdo político que Mariano de Aycinena y Agustín Iturbide establecieron. Es más, el hecho de que Chiapas se haya adherido a dicho plan, aceleró en Guatemala no solo la independencia de España, sino también su anexión

al Imperio mexicano. El *Plan de Iguala* fue el tema central de la discusión del sábado 15 de septiembre de 1821 y debe de ser estudiado en relación con el *Plan Pacífico*, elaborado por la familia Aycinena, en alianza con José Francisco Barrundia, Mariano de Beltranena y Pedro Molina.

EL PLAN PACÍFICO

Fue el documento básico para la consolidación de las fuerzas políticas que operaron la independencia. El documento sirvió a los criollos guatemaltecos para unificar criterios y como guía en la conformación del nuevo gobierno. Establece en esencia: a) la continuidad de los privilegios económicos de los criollos y españoles; b) la continuidad de la autoridad de Gavino Gáinza y la conformación de una Junta Provisional Consultiva, en donde están representados los poderosos de la administración de la Corona española y de la Capitanía General de Guatemala; c) la convocatoria para la elección de diputados provinciales, con la finalidad de que estos redacten la nueva constitución a regir; d) la proclamación de la fe católica, apostólica y romana, como única religión oficial del nuevo Estado; e) el mantenimiento del orden social y la continuidad de los funcionarios en sus puestos administrativos.

Fue el historiador y periodista Enrique del Cid Fernández, el que dio a conocer el *Plan Pacífico*, el 14 de septiembre de 1963, en el diario *El Imparcial*.

Comenta Horacio Cabezas Carcache, en su libro *Independencia Centroamericana, Gestión y Ocaso del “Plan Pacífico”*, que la alianza de Pedro Molina, Mariano de Beltranena y José Francisco Barrundia (cacos) con los miembros de la familia Aycinena (bacos o realistas), en la redacción de este documento, solo fue posible porque “el sector Aycinena do-

Acta de Independencia.

minaba la mayoría de los cargos de diputados a Cortes, los Ayuntamientos Constitucionales y las Diputaciones Provinciales”. Aunque, se puede ver, también, como un gesto de madurez política por parte de ambos grupos.

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

Fue firmada en el Palacio Nacional, ubicado en lo que hoy día se conoce como el Parque Centenario, el 15 de septiembre de 1821, por los representantes del poder criollo y por las autoridades representativas de la Corona que se desligaron de España. Se dio con fuerte oposición del arzobispo Casaus y del coronel Félix Lagrava, comandante del Batallón Fijo que lideraban la causa realista. Se discutió no solo la independencia de España sino, por parte de Mariano de Aycinena, la anexión a México. El día anterior, el 14 de septiembre, se había conocido oficialmente el documento por el cual Chiapas —que era parte de la Capitanía General de Guatemala— se adhería al *Plan de Iguala* elaborado por Agustín de Iturbide. En ese momento también se habló de una fuerza militar de 5,000 efectivos que se organizaba en México para favorecer la Independencia de Guatemala. Ese era, a todas luces, un argumento disuasivo, dirigido a quienes defendían la causa de la Corona española y, al no poder evitar la independencia, deseaban posponerla. En este sentido, la participación de José Cecilio del Valle y la de los patriotas que se declararon a favor de una independencia ratificada por un Congreso Constituyente, a convocarse en junio de 1822, fue sagaz y decisiva, ya que esto posponía la discusión de la anexión a México. No se podía discutir la anexión, si antes no se ratificaba la independencia. Y así ocurrió. El Acta de Independencia demanda que Gavino Gaínza, en su calidad de jefe político, la haga del

conocimiento de todos los habitantes y de todas las instituciones de gobierno; y que, en tanto el Congreso Constituyente elabore la nueva constitución, continúe rigiendo la española vigente. Además, que todos los funcionarios del gobierno, civiles, militares y religiosos, están obligados a juramentarla. Así, el arzobispo Casaus, que se había retirado de la reunión por oposición a la independencia, tuvo que jurar el acta ocho días después.

ANEXIÓN A MÉXICO

Los esfuerzos de los Aycinena (Mariano y Juan José) por realizar la anexión a México, conforme al *Plan Pacífico*, continuaron luego de la firma del Acta de Independencia, toda vez que esto les aseguraba, mediante el apoyo militar mexicano, los beneficios económicos y políticos adquiridos durante la Colonia. Uno a uno los ayuntamientos fueron consultados y ligados al objetivo propuesto por ellos. Por su parte, Agustín de Iturbide presionó a las autoridades de Guatemala, en especial a Gavino Gaínza, para que apoyaran la anexión. El 5 de octubre de 1821, Gaínza recibió una carta de Iturbide invitándolo a él y a las autoridades a unirse al imperio de México. Esta carta fue conocida y discutida por la Junta Provisional Consultiva, cuya respuesta fue evasiva y transcrita por José Cecilio del Valle, aduciendo que se debía esperar la elección de los diputados provinciales para ratificar la independencia, para luego hablar del asunto. El 19 de octubre, Iturbide urge nuevamente a Gaínza para que la anexión se realice, informándole que para tal fin ha sido enviada una división numerosa a la frontera guatemalteca “con la divisa: religión, independencia, unión”.

La alianza de los Aycinena (realistas) con el partido de los cacos (independentistas) terminó por disolverse. En el periódico *El Genio de la Libertad*, Pedro Molina, José Francisco Barrundia y Mariano de Beltranena se declararon anti anexionistas. En las paredes de la ciudad comenzaron a aparecer pintas: “Democracia o sangre”, “Muera Iturbide”, “Viva la República”. Los cacos fueron apoyados por algunos miembros del clero y por los artesanos. En la sesión del cabildo del 23 de noviembre de 1821, el alcalde primero, Pedro Arroyave, informó que la mayoría de las provincias se había adherido al imperio de Iturbide y que solo Guatemala se negaba a dar tal paso. Como la situación no pasó a más, Gaínza ordenó a los ayuntamientos que, en 30 días, organizaran cabildos abiertos y respondieran si estaban a favor o en contra de la anexión. Los ánimos estaban caldeados y, el 30 de noviembre, un piquete de 60 milicianos comandado por el alcalde Mariano de Larrave, cruzó insultos con algunos miembros de la Junta Patriótica de la Universidad de San Carlos. En los altercados murieron Mariano Bedoya (hermano de Dolores Bedoya, la esposa de Pedro Molina) y Remigio Maida, a consecuencia de disparos de arma de fuego. La Junta Provisional Consultiva prohibió las Tertulias Patrióticas. El 3 de diciembre, Gaínza informó a Iturbide que él no tenía potestad para decidir la anexión a México, porque para ello se requería del voto de las provincias, pero que la consulta ya estaba en marcha. Obviamente, en todo esto pesaba que las tropas mexicanas estuvieran próximas a la frontera.

El 5 de enero de 1822, a las ocho de la noche, la Junta Provisional Consultiva aprobó el Acta de Unión al Imperio Mexicano. Votaron a favor: Gavino Gaínza, el marqués de Aycinena, Miguel de Larreynaga, Mariano de Beltranena, Manuel Antonio de Molina, Ángel María Candina, Euse-

bio Castillo y José Valdés. En contra: José Cecilio del Valle, Antonio Rivera Cabezas, José Mariano Calderón y José Antonio Alvarado. Con anterioridad se habían manifestado los ayuntamientos de la siguiente manera: 104 a favor y 11 a favor condicionando su voto; 32 ligaron su voto a la voluntad de la Junta Provisional Consultiva, 21 expresaron que solamente el Congreso General podía acordar la unión y 67 no se habían manifestado aún a la fecha.

Como procedía, por parte del Imperio de Iturbide, la elección para diputados a las Cortes Constituyentes de México fue convocada para el 22 de enero de 1822. Gaínza fue recompensado con el título de Teniente General de los Ejércitos Imperiales. La Junta Provisional Consultiva fue disuelta el 21 de febrero de 1822 y en su lugar fue creada una nueva Diputación Provincial, el 29 de marzo de ese año, integrada por Gavino Gaínza, el arzobispo Ramón Casaus y Torres y los presbíteros Antonio García Redondo y José María Castilla. La juramentación para la anexión a México, se ordenó por Gaínza el 25 de febrero de ese año. Por ser obligada, la hicieron Pedro Molina y José Cecilio del Valle, entre otros, aunque manteniendo su postura anti anexionista en sus escritos periodísticos.

Esta anexión tuvo pronto el rechazo, tanto en la ciudad capital como en Chiquimula. Los opositores fueron a prisión. Pero, quienes se manifestaron con mayor decisión fueron los vecinos de El Salvador, que desconocieron la autoridad de Gaínza. Esto dio lugar a una respuesta militar por parte de Agustín de Iturbide.

ACTA DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE 1823

Luego de la fallida anexión al Imperio de Iturbide y de la caída de este, patriotas como José Cecilio del Valle, en representación de las provincias de Guatemala, reclamaron ante el Congreso de Constituyentes en México, el derecho a la Independencia Absoluta. Esta fue declarada el 1º de julio de 1823 por los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. La figura política creada por ellos fue la de Provincias Unidas de Centroamérica y se estableció que estas fueran, en lo futuro, libres e independientes de España, México y de cualquier otra potencia. La redacción del acta, corrió a cargo de un activo combatiente de las gestas de la independencia, José Francisco Córdova (Cordovita).

CONSTITUCIÓN DE 1824 O CARTA MAGNA DE LA REPÚBLICA FEDERAL

Su redacción la iniciaron los diputados en junio de 1823. Las sesiones se efectuaron en el Salón Mayor de la Universidad de San Carlos y su texto fue aprobado en enero de 1825. Esta ley fundamentaba la independencia y soberanía nacional, establecía la división de los tres poderes, declaraba los derechos del hombre y del ciudadano y adoptaba la república representativa y federal como forma de gobierno. Además, imponía la religión católica como credo oficial. La Consti-



Carátula de la Constitución Política del Estado de Guatemala, 1825.

tución estuvo vigente de 1824 a 1838. En 1835 se reformó en el Congreso reunido en San Salvador, e incluyó la libertad de cultos y le otorgó más poder al ejecutivo. Las reformas fueron muy criticadas por el jurista e historiador Lorenzo Montúfar, aduciendo que maniató el poder ejecutivo de Francisco Morazán, al permitir que la sede del gobierno pudiera ser rotada, lo que creaba enfrentamientos innecesarios con los poderes locales.

IV. CONSPIRACIONES, INTENTONAS, ASONADAS, CUATELAZOS, REVUELTAS Y LEVANTAMIENTOS PREVIOS AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821 EN LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA

Los levantamientos, asonadas, cuartelazos y demás, no fueron pocos y la participación de la población, en algunos casos, fue considerable. Se involucraron criollos, mestizos, negros libres e indígenas, y lo hicieron al amparo de los templos y los ayuntamientos y, por lo general, en respuesta al abuso de los impuestos y en contra del monopolio de la élite económica de la Capitanía General. Buena parte de estos eventos se dieron en el período de la ocupación de España por las tropas francesas de Napoleón (1808-1812) y la imposición de su hermano José como monarca. De central importancia fueron las Cortes de Cádiz, con la convocatoria de los diputados provinciales que incluyeron a los de la América hispana. Este hecho marcó un aparte en la conformación del poder local en los territorios coloniales, ya que permitió el fortalecimiento político de los criollos, que ya ostentaban el poder económico. Tómese en cuenta, además, que en México y América del Sur las batallas en pro de la independencia se estaban intensificando y, con avances y retrocesos, el poderío militar español fue debilitado. En 1812 los españoles recuperaron España y Fernando VII su corona. Esto último significó un retroceso en las ventajas adquiridas por los ayuntamientos. En la Capitanía General de Guatemala, el presidente de la Audiencia José Bustamante y el arzobispo Ramón Casaus y Torres, comenzaron a actuar

PLANO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA HACIA AÑO 1821

1. Plaza Mayor y mercado
2. Catedral y Palacio Arzobispal
3. Palacio Nacional
4. Portal y casas de Aycinena
5. Portal y casas de Cabildo
6. Monasterio de la Concepcion
7. Plaza e iglesia de San Sebastian
8. Iglesia y monasterio de Santa Teresa
9. Convento e iglesia de la Merced
10. Iglesia y beaterio Santa Rosa
11. Iglesia y beaterio de Indias
12. Iglesia y convento de Santo Domingo
13. Iglesia y monasterio de Capuchinas
14. Convento de Belén
15. Universidad Colegio Seminario
16. El Carmen
17. Beaterio de Belén
18. Iglesia y convento de San Fransisco
19. Iglesia y monasterio de Santa Clara
20. Iglesia de San Agustín
21. Iglesia de San Felipe Nery
22. Monasterio e iglesia de Santa Catarina
23. Convento e iglesia de Padres Recolectos
24. Iglesia de Guadalupe
25. Colegio de Niñas
26. Hospital y cementerio
27. Iglesia del cerro del Carmen
28. Capilla del Señor San José
29. Parroquia de Candelaria
30. Parroquia Vieja
31. Monasterio
32. Iglesia del Calvario
33. Jocotenango
34. Laguna San Juan de Dios
35. San Gaspar
36. Antigua garita de Mixco
37. Antigua garita de Pinula
38. San Pedro



1.ª calle.

23

33

30

27

29

8

6

5

6.ª calle

22

21

3

12

4

28

31

9.ª calle

24

25

26

15

11

11.ª calle

12.ª calle

13.ª calle

14.ª calle

12

20

16

13

19

18

17

14

18.ª calle

5.ª AVC

6.ª AVC

7.ª AVC

8.ª AVC

9.ª AVC

10.ª AVC

32

37

36

38

* Se incluyen (en gris) las referencias de ubicación de calles y avenidas actuales.

con mano férrea contra los levantiscos y, muy en particular, contra el documento clave del nuevo poder criollo del Ayuntamiento, las *Instrucciones*. No satisfechos con la anulación de las mismas, se procedió a la destitución y el encarcelamiento de algunos de los funcionarios. Este ciclo se cierra con la destitución de Bustamante por la Corona y con el indulto de 1818, mediante el cual se intentó frenar el descontento y el clamor independentista. Ahora bien, si la independencia fue lograda el 15 de septiembre de 1821 “sin disparar un tiro y sin derramar una gota de sangre”, de cara a estos eventos no la podemos considerar del todo de esa manera. En los años anteriores a la firma del acta, hubo batallas y corrió sangre y se encarceló y torturó a los amotinados. Estos sufrieron exilio y destierro y hubo algunos que murieron tras las rejas, en condiciones inhumanas y lejos de su tierra, incluso en África.

Es necesario señalar la participación, de manera personal, de los altos funcionarios religiosos en la represión de los movimientos independentistas. La Iglesia tenía privilegios económicos, tan fuertes como los de los criollos, y se beneficiaba del sistema de encomiendas, instituido por los colonizadores. Al defender los intereses de la Corona, con el celo que lo hicieron, también defendían los propios. En sentido opuesto, es de señalar la participación de los religiosos de baja nominación, sobre todo los de El Salvador y Nicaragua, en los levantamientos. Estos corrieron la misma suerte de cárcel y destierro de otros insubordinados.

Para una mejor comprensión de lo expuesto, haremos mención de los levantamientos, asonadas, intentonas, cuartelazos, etc., que se dieron en el período de 1808 a 1820, siguiendo muy de cerca el documento *Próceres y mártires de la Independencia de Centro América*, elaborado por el investigador José Joaquín Pardo, agregando datos de otros autores. Para mayor conocimiento de este tema puede consultarse el

libro de Julio César Pinto Soria, *Centroamérica, de la Colonia al Estado Nacional*, en especial el capítulo III, “Luchas políticas y sociales: en búsqueda de la independencia (1810-1823)” y el libro de Severo Martínez, *Motines de indios*.

Se da noticia también de la sublevación de los zendales en Chiapas hacia 1712, ya que esta conmocionó a la Capitanía General de Guatemala y provocó una revisión y reorganización de sus tropas, a fin de controlar a la brevedad posible los nuevos brotes insurreccionales.

ASONADA DE LOS ARTESANOS DE GUATEMALA, AÑO DE 1808

En 1808, los artesanos del barrio de San Sebastián protestaron al grito de “abajo los chapetones” y “viva Guatemala libre”. Estaban inconformes porque las autoridades habían autorizado a los grandes comerciantes importar telas sin pagar impuesto. Sin embargo, se acusó al poeta Simón Bergaño y Villegas y al barbero Agustín Vilches de haber instigado a la rebelión. A Vilches se le condenó en 1809 a ser confinado en prisión en algún lugar de la península ibérica, a Simón Bergaño y Villegas se le envió preso a España, pero por motivos de salud fue desembarcado en la Habana y encarcelado en el Castillo del Morro. Pasó luego al Hospital de la Habana, en donde estuvo confinado hasta su muerte en 1828.

ASONADA DE CHINANDEGA, ABRIL DE 1811

Encarnación Valladares fue remitido en calidad de reo al Castillo de San Carlos, donde permaneció preso hasta 1814.

INTENTONA DE DOLORES, IZALCO, JULIO DE 1811

Martín Torres fue remitido a la cárcel de San Salvador.

SUBLEVACIÓN DE SAN SALVADOR, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1811

Se clasificó como “un levantamiento popular” dirigido por personalidades criollas para desplazar a las autoridades peninsulares. Se involucró a Manuel José Arce, Juan Delgado y Miguel Delgado, entre otros, como principales instigadores. La finalidad fue la toma de la Intendencia y hacerse con el Gobierno de la Ciudad de San Salvador. Fracasó en su intento de involucrar a las restantes Provincias del Reino. La sublevación duró 28 días. Al final, los involucrados fueron detenidos y quedaron libres en 1812. El 7 de abril de ese año, se juramentó, mediante Ordenanza, la obediencia a “nuestro amado Fernando VII. Oponiendo la fuerza a la fuerza que quiera contrastar esta determinación”, según testimonio del mismo Arce. Más que contra la Corona la sublevación lo fue contra el gobierno local que fue destituido.

Otro de los focos de esta sublevación estuvo en Zacatecoluca donde participó el sacerdote José Mariano Calderón Córdón, oriundo de Zacapa, prócer, y firmante de las actas de independencia y de anexión a México.

SUBLEVACIÓN DE USULUTÁN, 17 DE ABRIL DE 1811

El subdelegado Manuel Barrotea remitió a los reos a la cárcel de la ciudad de San Miguel, San Salvador.



Conspiración de 1811 en San Salvador.

ASONADA DE SANTA ANA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1811

Participantes: Anselma Asencio, Juana Evangelista, Juan de Dios Jaco, Lucas Morán, Francisco Reina y Bruno Rosales. Fueron arrestados y remitidos a la cárcel de Cadenas de la ciudad de Guatemala. La mayoría fue puesta en libertad en 1812. Solamente Reina permaneció preso hasta 1818, cuando se declaró el indulto.

SUBLEVACIÓN DE SANTA ANA, SAN SALVADOR, 24 DE NOVIEMBRE DE 1811

Participantes: José Agustín Alvarado, Leandro Antonio Fajardo, Vicente Fajardo, José Galdámez Morán, Bernardo Letona, Luciano Antonio López, Vidal Antonio López, Juan

Ubaldo Ortega, Seberino Posadas y Marcelo Zepeda. Se les capturó y fueron consignados por las autoridades de Santa Ana a la Capitanía General de Guatemala, el 3 de diciembre del mismo año. Se les sometió a Consejo de Guerra y se les sentenció y deportó a los castillos de San Felipe, San Carlos, Trujillo y Remedios. Quedaron libres en 1818, mediante indulto.



Levantamiento de El Salvador.

SUBLEVACIÓN DE NICARAGUA, 13 DE DICIEMBRE DE 1811

Los involucrados: Juan Argüello, Pío Argüello, Telésforo Argüello, Cleto Bendaña, Gregorio Bracamonte, Vicente Castillo, Juan Cerda, José Manuel de la Cerda, Manuel Antonio Cerda, Francisco Cordero, Joaquín Chamorro, José Dolores Espinoza, Faustino Gómez, Pedro Guerrero, Miguel Lacayo, Tomás Madrid, León Molina, Manuel Parrilla, José O'Horán, José del Carmen Rivera, Gregorio Robledo, Juan Dámaso Robledo, Silvestre Selva y Pbro. Menito Soto.

La sublevación se inició en la ciudad de León el 13 de diciembre de 1811 y, el 24 del mismo mes, se propagó a Grana-

da. A partir de esa fecha, se extendió a Masaya, Nueva Segovia, Villa de Rivas y Fuerte de San Carlos. En las dos primeras ciudades se organizaron juntas de gobierno, que suprimieron los tributos, las alcabalas y los quintos, y declararon el libre comercio por el Gran Lago y el Río San Juan.

Fueron enviadas tropas el 12 de enero de 1812 desde San Miguel, El Salvador, y desde Olancho, Honduras, para reprimir a los alzados que se hicieron fuertes en el Castillo de San Carlos. El 12 de abril los granadinos derrotaron al ejército realista y, el 28 de ese mes, luego de ataques y contraataques, los realistas derrotaron a los de Granada.

Se capturó a los insurgentes y se les envió a la ciudad de Guatemala donde permanecieron presos: unos en la cárcel de Corte, otros en la de Cadenas. Se les sentenció a severas penas, como la deportación a los presidios españoles en territorio africano. Una parte de los implicados quedó libre cuando cesó en su cargo el capitán general José de Bustamante. La mayoría fue liberada gracias al indulto de 1818.

SUBLEVACIÓN DE COMAYAGUA, ENERO DE 1812

Se detuvo a Juan de Dios Mayorga. Este cabecilla tuvo nexos con la sublevación que se preparaba en el corregimiento de Chiquimula.

SUBLEVACIÓN DE TEGUCIGALPA, HONDURAS, 1 Y 2 DE ENERO DE 1812

Se señala al fraile José Antonio Rojas y a Julián Romero. Los descontentos se reunían en la celda del padre Rojas. La sublevación exigió la formación de una Junta de Gobierno

integrada por criollos y mestizos. Romero fue el autor de las proclamas sediciosas.

SUBLEVACIÓN DE COMAYAGUA, NICARAGUA, ENERO DE 1812

Implicados Marcos Calvo, Miguel Juárez, Eduardo Salgado, Mariano Sologaistoa.

El gobernador intendente Juan Antonio Fornos informó que los principales instigadores eran descendientes africanos no esclavos, que exigían se les considerara como ciudadanos para ejercer el sufragio. Permanecieron presos en el puerto de San Fernando de Omoa y en el presidio de Trujillo.

SUBLEVACIÓN DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, EL 23 DE FEBRERO DE 1812

Implicados: Rafael Arriaza, Pedro Barillas, Manuel Antonio Calderón, Norberto Calderón, Esteban Cárcamo, Ramón Contreras, Francisco Cordon, Patricio Cordon, Mariano León, Manuel María León, Victoriano Madrid, Gabriel Marroquín, Juan de Dios Mayorga, Ángel Morales, Fulgencio Morales, Francisco Mariano Moreno, Pablo Moreno, Francisco Ordóñez, José María Orellana, Juan Orellana, José Esteban Paíz, Ramón Paíz, Victoriano Paíz, Isidro Salguero, Norberto Urrutia.

Esta sublevación se extendió por los pueblos de Jocotán, Camotán, Zacapa, San Sebastián, Chimalapa (Cabañas), Magdalena, San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán.

En razón de que fue un levantamiento amplio se ubicó a los cabecillas en Chiquimula (Francisco Cordon, Fulgen-

cio Morales y Juan de Dios Mayorga); en Acasaguastlán (los Paíz); en Zacapa (el presbítero Cárcamo) y en la zona de Chimalapa, hoy Cabañas (los Cordón). Fueron enviados a diferentes cárceles: al Morro de la Habana, al presidio de Trujillo, al de Remedios en Petén y al de San Fernando de Omoa. Algunos fueron ubicados en las cárceles de la ciudad de Guatemala, donde permanecieron hasta 1819.

INTENTONA DE SAN MARTÍN CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO, FEBRERO DE 1812

Manuel Paz, indígena, fue considerado el cabecilla. Era uno de los principales de su pueblo y maestro de postas. Convocó a los de su comunidad para oponerse a los españoles. Fue remitido a la cárcel de Totonicapán y luego a la de Quetzaltenango. Quedó libre en 1818.

INTENTONA DE OLANCHO, HONDURAS, MAYO DE 1812

Implicados: Vicente Arnica y Toribio Bustillos. El sargento mayor José María Piñol procedió contra ellos, acusándolos de ser los cabecillas del intento de sublevación de la compañía de granaderos, que debía marchar contra los insurgentes de Granada, Nicaragua. Fueron enviados al presidio de Trujillo.

REBELIÓN DE JUTICALPA, MAYO DE 1812

El presbítero José Pascual Martínez, capellán de las tropas que marchaban a reprimir a los granadinos que se alzaron, incitó a los soldados a la rebelión. De la misma manera que en

su momento Miguel Hidalgo, el cura del pueblo de Dolores en México, había hecho.

INTENTONA DE RETALHULEU, GUATEMALA, AÑO DE 1812

Isidro Taracena fue encarcelado por haber escrito varias cartas incitando a la rebelión

INTENTONA DE SAN MIGUEL, SAN SALVADOR, 16 DE ENERO DE 1813

Ignacio Corona fue denunciado y capturado por ser cabecilla de una sublevación que debía estallar el 10 de enero.

JURAMENTADOS DE BELÉN, CIUDAD DE GUATEMALA, 26 DE DICIEMBRE DE 1813

Fue un movimiento independentista importante, que buscaba liberar a los detenidos por participar en la sublevación de Granada, Nicaragua, de finales de 1811, y también a aquellos que arrastraban penas por su implicación en otros levantamientos. Los *Juramentados de Belén* discutieron en sus tertulias las proclamas de los movimientos de independencia de México y de los países de América del Sur. Se les distinguía por un botón con forma de búho que lucían en el ojal. Desde la cárcel, el doctor Antonio Marure (padre del más tarde diputado de la Asamblea Nacional, historiador, geógrafo y abogado Alejandro Marure) se solidarizó con dicho movimiento.

A continuación, se transcribe un párrafo del interrogatorio que el capitán general Bustamante y Guerra le hizo a José



Convento de Belén.

Francisco Córdova (Cordovita) acerca de los implicados en la conjura de Belén. En particular, sobre José Francisco Barrundia, quien en ese momento se encontraba prófugo. La carta está dirigida a José Batres Montúfar:

—Señor Córdova: el gobierno tiene noticias ciertas que su amigo de U. don F. Barrundia se halla en esta ciudad; y que U. sabe su asilo.

—Señor, han informado mal a V. E.; yo no sé nada de Barrundia desde un jueves a mediados de enero que, buscándolo a la siesta, como lo tenía de costumbre, no lo encontré en su casa (...).

(...)

—U. estaba muy informado de todas las ocurrencias de Belén: una amistad tan estrecha... U. sabe su paradero. ¿Cómo era posible que no se lo comunicase?

—Señor, esas cosas no se comunican a nadie, y tanto yo

como el resto de sus amigos nos propusimos no inquirir nada sobre su paradero para no vernos en el caso presente.

El interrogatorio continúa en términos por el estilo, pero lo que interesa es que sea el propio capitán general Bustamante, la máxima autoridad del Reino de Guatemala, quien lo realice.

Los implicados en la conjura de Belén fueron: Juan José Alvarado, José Francisco Barrundia, Cayetano Bedoya, Ma-



Tomás Ruiz, Conspiración de Belén.

riano Bedoya, Mariano Cadenas, Fr. Víctor Castillo (RC), Felipe Castro, Juan Concepción, Fr. (B) de la (B) Andrés Dardón, Manuel Dardón, León Díaz, Juan Rodríguez Hernández, Manuel Julián Ibarra, Lic. J. Venancio López, Fr. Benito Miguelena, Dr. Pedro Molina, Francisco Montiel, Manuel Noriega, José Saturnino Ruiz, Fr. Tomás Ruiz, Fr. Manuel San José, Manuel Tot, Joaquín Yúdice.

Debido a la delación de uno de los asistentes a las reuniones de los juramentados, Prudencio de la Llana, el plan fracasa. Se reunían en el Convento de Belén, en la casa del Dr. Pedro Molina y en la de don Cayetano Bedoya. Este hecho histórico quedó plasmado en una de las novelas de José Milla. En esta conjura, también, estaban comprometidos los integrantes del Batallón de Fijo y las milicias Caribes acuarteladas en la capital. El levantamiento debía realizarse la noche del 24 de diciembre de 1813.

Es interesante conocer las penas aplicadas, según el segmento social al que pertenecían, a cada uno de los que complotaron:

El Dr. Tomás Ruis, Fray Víctor Castillo, Francisco Barrundia y el teniente Joaquín Yúdice “por ser hidalgo”, sufrirían la pena de garrote (garrote vil o desnucamiento). Fray Juan de Dios de la Concepción, Manuel Ibarra, Andrés Dardón, Fray Manuel de San José y Manuel Tot, la horca. Los restantes deberían ser enviados a las cárceles españolas de África, para cumplir pena de 10 años. Estas condenas no tuvieron efecto por las gestiones del Ayuntamiento, pero los implicados quedaron en prisión hasta 1818. Menos Fray Juan de la Concepción y Fray Manuel de San José que fueron deportados a La Habana. A José Francisco Barrundia no lo pudieron detener y estuvo prófugo seis años.

ASONADA DE SAN SALVADOR, ENERO DE 1814

Implicados: Pbro. Manuel Aguilar, Pbro. Nicolás Aguilar, Pbro. Vicente Aguilar, Juan José de Aranzamendía, Manuel José Arce, Remigio Batres, Luis Beltrán Calero, José Obispo Campos, Pablo Castillo, Pedro Pablo Castillo, Juan Manuel Rodríguez, José Santiago Rosales, Antonio Ruiz Cruyo, Manuel de Vera y Rosas, Bernardo Torres, Agustín Cisneros, Pablo Corcio, Vicente Corcio, Pedro Chica, Dr. José Matías Delgado, Miguel Delgado, Juan de Dios Durán, Felipe Esquivel, Cucufate Eusebio, Mariano Fagoaga, Faustino García, Jacinto Grande, Manuel de Jesús Grande, Isidoro Hoyos, Domingo Antonio Lara, Pbro. Mariano Lara, Ignacio de Loyola Meléndez, Tomás Meléndez, Eusebio Mena, José Clemente Mixco, José Isidro Morales, Pedro Moya Guzmán, Faustino Paniagua, Crisógeno Pérez, Blas Medrano y Pedro Nolasco Guzmán.

ASONADA DE PETÉN, ENERO DE 1814

Implicados: José Contreras, Marcos Góngora y José Méndez. Quedaron presos en Petén por incitar a la guarnición de Remedios (Flores) a sublevarse.

CONJURACIÓN DEL MESÓN DE DOLORES, NOVIEMBRE DE 1816

Implicados: Juan Salvatiera y Manuel Salvatierra.

Esta conspiración fue denunciada por uno de los asistentes, quien reveló que “a estas juntas asistían algunos miembros del Batallón del Fijo y que planeaban sublevarse en noviembre”. Los Salvatierra fueron indultados en 1818.

SUBLEVACIÓN DE TOTONICAPÁN, 1820

Implicados: Lucas Aguilar, Antonio Batz, José Belesuy, Nicolás Bulux, Francisco Canastuj, Martín Canastuj, Francisco Can, José Casaj, Antonio Cuentca, Martín Cux, Ramón Chaboloj, Antonio Cumes, Francisco Jiménez, Juan Lara, Diego Monroy, Baltazar Pan, Francisco Pastor, Juan Paz, Juan Peruch, Dionisio Sapón, Pedro Saqusal, Valerio Say, Antonio Sitalán, Francisco Tacam, Sebastián Tacam, Juan Tipaz, Andrés Tiu, Dionisio Tiu, Antonio Tzul, Bernardo Tzul, Francisco Atanasio Tzul, Francisco Vásquez, Francisco Velásquez, Francisco Yax, Tomás Yax y Juan Monroy.

La primera manifestación de este levantamiento se dio el 20 de febrero de 1820, en el pueblo de Santa María Chiquimula. El motivo fundamental fue el repudio a la cuota para el sostenimiento del cura párroco, el presbítero José Patricio



Atanasio Tzul, sublevación de Totoncapán
(escultura de Rodolfo Galiotti Torres).

Villatoro, y a la cancelación del tributo correspondiente al último tercio de 1819. Los sublevados de Santa María Chiquimula enviaron emisarios a varios pueblos, citándolos para que concurrieran a la cabecera de la Alcaldía Mayor. El 17 de marzo, un tumulto encabezado por Lucas Aguilar procedió a desconocer a los alcaldes ordinarios, al gobernador local y al teniente del alcalde mayor, quien se fugó hacia San Cristóbal Totonicapán. El motín se repitió el 2 de abril, extendiéndose a Santiago Momostenango, San Francisco El Alto, San Andrés Xecul, Santa María Cunén y Santa Catalina Ixtahuacán, mediante emisarios delegados por los cabecillas.

El comandante de las milicias de Quetzaltenango, Prudencio Cozar, ante el hecho de que Francisco Atanasio Tzul se hubiera hecho coronar rey el 12 de julio y hubiera designado a Lucas Aguilar como presidente, destacó tropas hacia San Cristóbal Totonicapán, que fueron dispersadas por los insurrectos.

El 3 de agosto de 1820, las milicias ladinas de Quetzaltenango, Salcajá y San Carlos Sija, marcharon hacia San Miguel Totonicapán, que estaba defendida por las tropas de Manuel Vásquez, y tras una breve enfrentamiento, ocuparon la población y pusieron fin a la sublevación. Los principales cabecillas fueron juzgados en Quetzaltenango y quedaron libres al ser proclamada la independencia en 1821.

SUBLEVACIÓN DE LOS ZENDALES

La sublevación involucró a la casi totalidad de las comunidades zendales: tzoques, choles y tzotziles de la Alcaldía Mayor de Chiapas. Se inició en 1712 cuando, se dice, la imagen de la Virgen María de Cancuc ordenó a la indígena María de la Cruz trasladar toda la plata, las campanas y los ornamentos

de las iglesias a dicho pueblo. Los principales y la población procedió a realizar la tarea. El obispo de Chiapas, Juan Bautista Álvarez de la Vega y Toledo, de inmediato ordenó apresar a los dirigentes y castigarlos con azotes, cárcel y multas. La reacción de los zendales no se hizo esperar y armados con sus instrumentos de labranza, hondas, arcos, flechas, y además mosquetes, que fueron requisando en su desplazamiento, se organizaron en un ejército irregular de 3,000 fieles y se autonombraron “soldados de la Virgen”. La razón de fondo de este amotinamiento, estaba en el abuso del obispo con el cobro del tributo (en los cuatro años que llevaba en el cargo, había atesorado un caudal de 65,000 pesos) y las exageradas contribuciones que exigía durante sus frecuentes visitas pastorales. Los sublevados buscaron al obispo en Chiantla y como no dieran con él, ejecutaron a cuatro frailes y a 30 ladinos de Chilom. En Ocosingo destruyeron el convento, los trapiches y las haciendas; azotaron a las mujeres ladinas y mataron a algunos de sus hijos. Su objetivo principal se orientó hacia el fortalecimiento religioso, por lo que procedieron a la ordenación sacerdotal de algunos fiscales indígenas, a la recaudación de tributos en nombre de la Virgen y se dedicaron a confiscar bienes eclesiásticos, haciendas y viviendas de los españoles. La furia de los insurrectos también se manifestó contra el alcalde mayor y otras autoridades que se extralimitaban en sus funciones. En Ciudad Real, Chiapas, los vecinos temieron lo peor y, con el apoyo de los frailes dominicos, armaron a centenares de españoles, ladinos e indígenas para enfrentarlos, en tanto que desde la ciudad de Guatemala llegaban refuerzos. El 12 de noviembre, después de cinco horas de enfrentamiento, las tropas leales a la Corona rompieron las defensas de los zendales en Cancuc, con un saldo aproximado de un millar de muertos y heridos. La campaña militar continuó durante dos meses y, por orden del alcalde mayor, se

ahorcó a cientos de cabecillas, tras juicios sumarios, y se desplazó hacia diferentes territorios a muchos de los indígenas de los pueblos alzados. Algunos dirigentes, como María de la Cruz, pudieron refugiarse en las montañas. A Álvarez de la Vega, la Corona lo premió nombrándolo para el obispado de Guatemala.

Para quienes estén interesados, vale la pena revisar también el cuadro de “Rebeliones indígenas en la Gobernación de Guatemala, 1569-1821” establecido por Jorge Luján Muñoz, páginas 76-78 de su libro *Breve historia contemporánea de Guatemala*.

V. PRINCIPALES PERIÓDICOS DEL PERÍODO 1820 A 1850

Salvo la *Gazeta de Guatemala* (1729-1816) y el periódico de la Sociedad Económica de Guatemala (1815), la mayoría de los periódicos se fundaron en la antesala de la Independencia, gracias a la Constitución de Cádiz, que sentó las bases de la libertad de prensa. Aunque esta fue derogada por Fernando VII cuando recuperó el trono, volvió a estar vigente el 10 de enero de 1820, cuando las Cortes lo obligaron a acatarla.

De esa cuenta, los primeros en surgir fueron *El Editor Constitucional*, en mayo de 1820, dirigido por Pedro Molina y, en octubre de 1820, *El Amigo de la Patria* dirigido por José Cecilio del Valle. Uno en respuesta ideológica al otro. Esta dinámica la vamos a observar de manera permanente hasta la creación del Estado de Guatemala con el Gobierno de Rafael Carrera.

Ambos periódicos dan inicio al enfrentamiento ideológico de los partidos *cacos* y *gasistas*. Se les llamaba cacos (ladrones) de manera despectiva, pero en realidad representaban a los intelectuales liberales, partidarios de la independencia de manera solapada. Por su lado los gasistas (o *bacos*, por no decir borrachos) representaban a los “españolistas” y estaban vinculados al Consulado de Comercio, que protegía los privilegios económicos de los criollos de la provincia de Guatemala, en demérito de los de El Salvador y Nicaragua. En el fondo, las ideas expresadas por ellos, es el embrión del pensamiento conservador.

El periodismo fue clave en la difusión de las ideas libertarias y una extensión ideológica de los grupos políticos en

pugna. La prensa fue el espacio de enfrentamiento entre quienes procuraban los cambios de la recién estrenada nación y quienes intentaban perpetuar los privilegios adquiridos durante la Colonia.

La victoria de Francisco Morazán y el desmantelamiento del sistema económico de Mariano Aycinena, así como las familias vinculadas a la suya, dieron lugar a un contenido agrio y satírico en los periódicos, con los liberales llevando la peor parte. Se habla de los versos hirientes de María Josefa García Granados, "la Pepita", contra Morazán, que motivaron la orden de aprensión en contra de la autora. Estos versos, se dice, estaban en boca de todos. Sin embargo, poco o nada queda de ellos, a no ser el poema contra Pedro Molina, *El Sermón*, escrito al alimón con José Batres Montúfar, y la polémica periodística de *Cien veces una*, que es, ni más ni menos, un enfrentamiento ideológico literario entre liberales y conservadores, aún pendiente de atención por los estudiosos de nuestra literatura, y no digamos, por los estudiosos de nuestra historia.

Entre 1820 y 1850, vemos surgir y desaparecer un aproximado de sesenta y cinco periódicos. Lamentablemente, de algunos no tenemos sino el nombre, por lo que no podemos dar mayor noticia.

La información de esta sección se ha obtenido en buena medida gracias al libro *Bibliografía Guatemalteca* de J. Antonio Villacorta C., al fascículo *Periodismo Guatemalteco* de Horacio Cabezas Carcache y al autor del presente libro.

GAZETA DE GUATEMALA

DEL LUNES. 13 DE FEBRERO DE 1797.

POLITICA.

EN nuestras lenguas modernas, unas mismas voces suelen tener tan varios significados, tan diferentes acepciones, que no es posible dar ni tomar ideas claras y precisas, ni en la conversacion, ni en la lectura, sino se guarda religiosamente lo que recomendó tanto un autor Ingles, *el definir los terminos*. En efecto quien sabe las fesultas demasiado serias que no pocas veces ha tenido un equívoco, un diptongo mal puesto, una palabra mal entendida, no puede menos de conocer la justicia de este precepto filosofico, que debiera ser el canon primero del arte de escribir, y aun de el de hablar, particularmente de el de hablar al Publico.

Quien vea la voz *Politica* à la cabeza de este articulo, tal vez se persuadirá que vamos à tratar de aquella gran ciencia (si puede llamarse así) que ocupó toda su vida la atencion profunda de tantos hombres respetables, que poco conocida de los filosofos antiguos, nosotros noslisongeamos de conocerla perfectamente: ... de la gran ciencia del Gobierno, ò de los *De- rechos de la guerra y de la paz, de la naturaleza, y de las gentes*.

No vamos a tratar de nada de esto. Nuestras fuerzas son muy debiles, para que osemos entrar con audacia en una carrera tan espinosa. Pero no por eso la voz *Politica* está fuera de su lugar en este articulo. Ella no significa ya precisa y rigurosamente la *ciencia de los gobiernos*; significa otras muchas cosas, que no diremos nosotros, por que con explicar una de sus acepciones, tenemos por ahora bastante para provar la propiedad con que la usamos.

Nuestros Abuelos, que en todo eran mirados, circunspectos, y comedidos, lo eran tambien en el uso de esta palabra. Muy rara vez salia de su boca, sino para decir, por exemplo, que el Conde Duque de Olivares fue un gran *Politico* ó quando hablaban de los aforismos *politicos* de Antonio Perez, ó de la *Politica* de Bovadilla.

De poco tiempo à esta parte, es decir, desde la aurora de
Tom. I. nu-

Ejemplar de la Gazeta de Guatemala.

GAZETA DE GOATHEMALA

Fundada en 1729 por Sebastián Arévalo. Fue el segundo periódico que se publicó en Hispanoamérica. Circuló de manera mensual por dos años. En él se daba prioridad a la información religiosa, ante todo al calendario de festividades. Volvió a surgir en 1793, dirigido por Ignacio Beteta, y se imprimió por tres años, ampliando su información a temas comerciales y culturales. Una tercera etapa dio inicio en 1797, cuando la Sociedad Económica de Amigos del País la pone bajo la dirección de Alejandro Ramírez. Se amplió la cobertura a temas importantes, como la abolición de los monopolios, la libertad de comercio, la reforma agraria, la diversificación de la economía, las relaciones ladino-indígenas. Asimismo, tuvo un equipo de colaboradores que expresaban opiniones variadas, a veces antagónicas, en temas como la defensa de los pueblos originarios. La *Gazeta* fue clausurada durante algunos meses, por aquellos que se oponían a la libertad de comercio. En 1800 la Sociedad Económica de Amigos del País fue disuelta, pero la publicación continuó bajo la dirección del mismo Alejandro Ramírez, con temas de índole científica: la vacuna, el vómito negro, el sarampión, la operación de cesárea. Entre 1806 y 1808, la dirección estuvo a cargo del poeta Simón Bergaño y Villegas. El periódico creció en páginas y la orientación científica se amplió a temas literarios y morales, con una inclinación satírica que no fue del agrado del arzobispo de Guatemala, Luis Peñalver y Cárdenas. Un artículo titulado “Hermafroditas”, le ocasionó a Bergaño y Villegas el juicio y la condena de la Inquisición y ser expulsado del Reino de Guatemala. A Bergaño y Villegas se le vinculó también con el inicio del período de los levantamientos que llevaron a la declaración de la Independencia de 1821. No cabe duda que la *Gazeta* fue el primer periódico que abrió el espacio a las

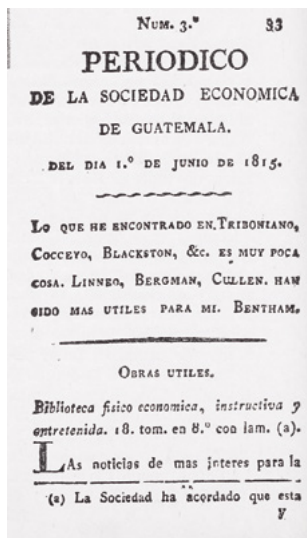
ideas de libertad, aún si entre 1810 y 1816 pasó a ser oficialmente *La Gazeta del Gobierno de Guatemala* y, en los años difíciles de la ocupación de Napoleón a España, hizo la defensa de la Corona Española.

PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE GUATEMALA

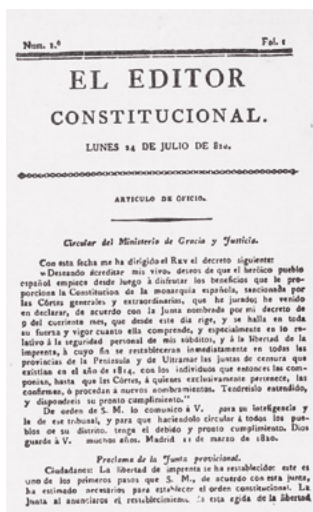
Guatemala 1815. Como su nombre lo indica fue el vocero de la Sociedad Económica de Guatemala y el segundo periódico que circuló.

EL EDITOR CONSTITUCIONAL

Se editó por primera vez el 14 de julio de 1820 y desapareció en 1821, cuando su dirección y equipo de trabajo se constituyó en *El Genio de la Libertad*. Surgió como producto de la tertulia que se efectuaba en la casa del canónigo José María Castilla, la misma que dio lugar a la fundación del Partido Liberal o Constitucionalista. Fue fundado a iniciativa de los hermanos Manuel y Juan Montúfar. Los encargados de las secciones fueron Manuel Montú-



*Ejemplar del Periódico de la
Sociedad Económica.*



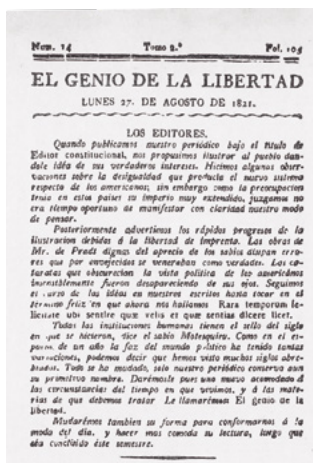
*Ejemplar de El Editor
Constitucional.*

EL GENIO DE LA LIBERTAD

De vida corta, fue el continuador de *El Editor Constitucional*, incluso mantuvo su equipo de trabajo. Salía los días lunes, y apareció del 27 de agosto al 10 de diciembre de 1821. Imprenta de Ignacio Beteta.

GACETA DEL GOBIERNO DE GUATEMALA

Salió el 30 de enero de 1822. Imprenta de Ignacio Beteta.



Ejemplar de El Genio de la Libertad.

GACETA DEL GOBIERNO SUPREMO DE GUATEMALA

Fundado en los primeros meses de 1824. Su redactor principal fue José Cecilio del Valle, con la colaboración directa de Manuel José Arce. De orientación conservadora, hacía énfasis en el sistema político de la federación; se declaró contra las guerras fratricidas innecesarias; promovió el desarrollo económico y la necesidad de inteligencia ilustrada para un buen gobierno y promovió los cambios constitucionales paulatinos. En todo momento llamó a la prudencia, sobre todo cuando los cambios históricos parecían ir a gran velocidad. Imprenta de Ignacio Beteta.

EL INDICADOR

Fundado en 1824, mantuvo una práctica satírica y defendió los intereses y opiniones del sector conservador de la aristocracia guatemalteca. En sus inicios, dirigió sus ataques contra la Constitución Política que la Asamblea Constituyente acababa de aprobar. Después atacó el caudillismo, la anarquía y la demagogia liberal. Sus redactores fueron José Francisco Córdova, los hermanos Juan y Manuel Montúfar, Domingo Diéguez y Fernando Dávila. Imprenta Nueva de Juan José de Arévalo.

EL REDACTOR GENERAL

Fundado en 1925, fue un semanario de tendencia conservadora, con temas de tipo literario, filosófico e histórico, tal como se esperaba de su principal redactor José Cecilio del Valle, que marcó la ruta con una postura conciliatoria, adecuada al momento que se vivía. Otro redactor notable fue Matías de Córdova. Vale la pena mencionar los titulares de algunos de sus artículos porque nos dan una idea de los problemas que se debatían en ese momento: “Guatemala india”, “Guatemala provincia de España”, “Guatemala provincia de México”, “Guatemala independiente y libre”. Imprenta La Unión de Juan José Arévalo, frente a Santa Rosa.



*Alejandro Ramírez,
director de la Gazeta de
Guatemala.*

EL MELITÓN

Fundado en 1825, se caracterizó por su contenido satírico. Los ataques corrían a cargo de dos personajes inventados: don Melitón y don Epifanio, que arremetían contra las familias nobles, los funcionarios públicos, contra ciertos frailes y contra el arzobispo Ramón Casaus y Torres. Su director fue Antonio Rivera Cabezas y entre sus colaboradores se distinguieron José Francisco Barrundia y Mariano Gálvez.

EL LIBERAL

Fundado en marzo de 1825. Con sus artículos José Francisco Barrundia atacó a Manuel José Arce, presidente de la República de Centro América, cuando este buscó el apoyo de los conservadores y se distanció de los liberales. Imprenta La Unión de Juan José Arévalo, frente a Santa Rosa.

TERTULIA PATRIÓTICA

Guatemala 24 de noviembre de 1825. Imprenta La Unión, Juan José de Arévalo.

EL GUATEMALTECO

Tuvo tres épocas. La primera cuando fue fundado como semanario, en octubre de 1827, por Antonio José de Irisarri. De tendencia con-



El Guatemalteco fundado en 1827 por Antonio José de Irisarri.

DIARIO DE GUATEMALA

[illegible]

LA ANTORCHA
CENTROAMERICANA

BOLETÍN —LIBERTAD Y PAZ—

110

GAZETA FEDERAL

Guatemala, 16 de febrero de 1830. Imprenta La Unión.

MENSUAL DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL ESTADO DE GUATEMALA

Guatemala, mayo de 1830.

EL PROCURADOR DE LA LEY

Guatemala, 9 de diciembre de 1830. Imprenta de Beteta.

BOLETÍN OFICIAL

Guatemala, 1 de abril de 1831 a diciembre de 1834. Imprenta de Beteta.

EL SIGLO DE LAFAYETTE

Guatemala, 4 de noviembre de 1831. Imprenta La Unión, Casa del extinguido Consulado.

EL OFICIOSO

Fundado en noviembre de 1832, dejó de circular al siguiente año. Fue creado con la finalidad de promover la reforma de la Constitución Política del Estado de Guatemala.

LA ESTAFETA

Periódico que apareció en octubre de 1832. Opositor al gobierno de Mariano Gálvez. Su tarea principal fue la defensa de la libertad de imprenta. Tuvo por redactor principal a Antonio Rivera Cabezas, muy ligado a José Francisco Barrundia, con quien escribió la comedia *El Coliseo*.

SÉPTIMA ENTREVISTA

Guatemala, 25 de septiembre de 1832. De don Anselmito Quiroz y don Miguel Eguizabal. Imprenta de los Muertos.

EL TRIBUNO

Guatemala, 27 de noviembre de 1832 a 1833. Imprenta La Unión.

EL OFICIOSO

Guatemala, 18 de abril de 1833. Imprenta Nueva.



Ignacio Beteta.

EL CENTROAMERICANO

Fundado en 1833 por José Francisco Barrundia. Abogó por la unidad de la República Federal de Centro América. “Defendió los principios fundamentales del liberalismo, en especial la libertad de conciencia en materia religiosa”. Imprenta Nueva.

EL FEDERALISTA

Guatemala, 15 de enero de 1834. Imprenta La Unión.

CORREO DE LOS POBRES DE CENTRO AMÉRICA

Guatemala, 11 de octubre de 1834. Imprenta Beteta.

EL MENSUAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES

Revista fundada en mayo de 1835. Le dio seguimiento a la línea científica de la *Gazeta de Goathemala*, publicando artículos sobre física, artes mecánicas, industria, agricultura. También difundió la escritura creativa, especialmente la poesía. Como dato interesante, publicó *Una oda al volcán de Cosigüina* de María Josefa García Granados. Imprenta la Unión los tres primeros números. Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias el cuarto número.



Ejemplar de El Mensual de Conocimientos Útiles 1835.

SEMANARIO DE GUATEMALA

Guatemala, 3 de abril de 1836 a enero de 1837. Imprenta de la Nueva Academia de las Ciencias.

EL CIUDADANO

Periódico fundado en Quetzaltenango el 7 de mayo de 1836. Criticaba la inestabilidad que prevalecía en Centro América. Abogó por la causa liberal y por la creación del Estado de los Altos, naturalmente. Imprenta Liberal, Calle de Suasnavar, Quetzaltenango.

EL PAPEL NUEVO

Guatemala, 1837 (cuatro números). Imprenta del Gobierno.

EL EDITOR

Guatemala, 8 de febrero de 1837. Periódico de los tribunales. Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias.

BOLETÍN DE NOTICIAS DEL CÓLERA MORBUS

Guatemala, abril de 1837. Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias.

LA OPOSICIÓN

Semanario fundado por José Francisco Barrundia, el 1º de septiembre de 1837 al 13 de enero de 1838, en oposición a Mariano Gálvez. Denunciaba las arbitrariedades y la represión del gobierno y defendía la libertad de imprenta. Imprenta de la Academia de Estudios.

LA VERDAD

Guatemala, 5 de octubre de 1837. Imprenta del Gobierno.

SEMIDIARIO DE LOS LIBRES

Guatemala, 8 de noviembre de 1837 a marzo de 1838. Imprenta de la Academia de Estudios e Imprenta Nueva, Casa de Molina.

EL PABELLÓN DE LOS SACATEPÉQUEZ

Antigua Guatemala, 17 de noviembre de 1837. Imprenta E. García.

LA NUEVA ERA

Guatemala, 22 de diciembre de 1837 a 1º de enero de 1838. Imprenta del Gobierno.

LA TERTULIA

Guatemala, 1º de enero de 1838. Director Pedro Molina. Imprenta Nueva, Casa de Molina.

NOTICIOSO GUATEMALTECO

Guatemala, 9 de febrero de 1838 (No. 17, 26 de febrero de 1838). Imprenta del Gobierno.

EL OBSERVADOR

Guatemala, 15 de enero de 1838. Imprenta de la Academia de Estudios.

LA MINIATURA

Guatemala, 21 de febrero de 1838. Director Pedro Molina. Imprenta Nueva, Casa de Molina.

LA ANOMALÍA

Guatemala, 17 de marzo de 1838. Imprenta de Gobierno.

EL APÉNDICE

Guatemala, 23 de marzo de 1838. Imprenta del Gobierno.

EL AMIGO DE GUATEMALA

Guatemala, 29 de marzo de 1838. Periódico literario, político y mercantil. Imprenta del Gobierno.

EL DEMÓCRATA

Guatemala, 3 de abril de 1838. Redactor Pedro Molina. Imprenta Nueva, Casa de Molina.

REDACTOR LEGISLATIVO

Guatemala, 21 de mayo de 1838. Imprenta del Gobierno.

EL QUETZAL

Quetzaltenango, 7 de julio de 1838. Imprenta Liberal.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO

Santa Rosa, 1º de mayo de 1838. Imprenta Nueva, Casa de Molina.

EL TIEMPO

Fundado en 1838 en Quetzaltenango, publicó su último número en 1841. De tendencia conservadora. En él se dio a conocer el poema satírico *Cien veces uno* de María Josefa García Granados y José Batres Montúfar. Este texto es una polémica contra las posturas liberales. *El Tiempo* mantuvo una destacada postura en pro de la reforma de la constitución.

EL TIEMPO

Guatemala, 9 de marzo de 1839 a enero de 1841 (No. 156). Imprenta de la Nueva Academia de Estudios. Imprenta de la Antigua Academia de Estudios, Imprenta de la Universidad.

ACTAS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Guatemala, 7 de agosto de 1839. Imprenta de la Academia de Estudios.

EL POPULAR

Circuló en Quetzaltenango, 7 de agosto de 1839, de tendencia liberal. Uno de sus destacados redactores fue José Francisco Barrundia, que publicó el artículo *Oh hombres para ser esclavos*, en el que atacó a las autoridades conservadoras del Estado de Guatemala cuando derogaron el artículo 43 de la Constitución, para favorecer con ello al cónsul británico Frederick Chatfiel. El resquemor contra este periódico llegó a tal punto, que sus redactores fueron excomulgados. Tuvo como enemigo al periódico *El Tiempo*, a quien atacó por su tendencia conservadora. Imprenta del Estado de los Altos.

EL CAFÉ

Guatemala, 9 de agosto de 1839.

GACETA DEL GOBIERNO DE LOS ALTOS

Quetzaltenango, 7 de noviembre de 1839. Imprenta del Estado de los Altos.

EL PROCURADOR DE LOS PUEBLOS

Se fundó el 12 de septiembre de 1840. Solamente llegó a tres números y tuvo por finalidad fortalecer la imagen del gobierno de Rafael Carrera y procurar el retorno de la orden de los franciscanos, así como el restablecimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta del Ejército.

EL AMIGO DE LA RELIGIÓN

Guatemala, 9 de febrero de 1841 a 5 de enero de 1842. Imprenta del Ejército e Imprenta La Paz.

GACETA OFICIAL

Guatemala, marzo de 1841 a 28 de diciembre de 1844. Imprenta del Gobierno a cargo de Anselmo España e Imprenta de La Paz.

EL TAMBOR

Guatemala, 27 de mayo de 1843. Imprenta Anselmo España.

BOLETÍN OFICIAL DEL EJÉRCITO

Guatemala, 4 de junio de 1844. Imprenta La Paz.

GACETA OFICIAL

Guatemala, 17 de enero de 1845. Imprenta Nueva de La Paz.

LA AURORA

Guatemala, 27 de marzo de 1845. Periódico literario, político, industrial. Archivo General del Gobierno.

LA REVISTA

Guatemala, 3 de diciembre de 1846. Periódico semanario de la Sociedad Económica del Estado de Guatemala. Imprenta La Aurora.

EL COMETA

Guatemala, 1 de mayo de 1847. Imprenta La Paz.

MENSUAL DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA

Guatemala, 14 de octubre de 1847. Dedicado a las ciencias, a las artes, la industria y la agricultura. Imprenta Nueva Luna & Cía., Calle de Santa Rosa y Capuchinas.

BOLETÍN DE NOTICIAS DEL EJÉRCITO

Guatemala, 20 de octubre de 1848. Imprenta La Paz.

EL ÁLBUM REPUBLICANO

Guatemala, 24 de noviembre de 1848. Semanario político, literario, mercantil y de variedades. Imprenta Nueva Luna.

BOLETÍN DE NOTICIAS

Guatemala, 17 de marzo de 1849 a 1850. Se publicaba los miércoles y sábados. Imprenta La Paz.

VI. BIOGRAFÍAS

Los hechos centrales que marcaron el camino hacia la independencia y, luego, hacia la formación de la República de Guatemala, no se comprenden en su totalidad, sin tomar en cuenta la trayectoria política de sus protagonistas, su formación y pensamiento.

GAVINO (O GABINO) GAÍNZA

Nació en Navarra, España, en 1753 y murió en México en 1823. A los 26 años llegó a América como parte de las fuerzas armadas españolas. Se casó en 1799 con la hermana del presidente de Ecuador Vicente Rocafuerte. En 1796 se le sitúa en Lima, Perú, perseguido por la Inquisición, por poseer libros de Voltaire y de Jovellanos y por “profesar y propagar ideas avanzadas sobre moral, derecho y libertad”. Apurado, Gaínza se reconcilió con la Santa Inquisición, retractándose de pensamiento y quemando sus libros. Juró obediencia a su majestad católica y entró a su servicio. Sus acciones en combate ante los insurgentes republicanos del Alto Perú, le aportaron fama de valiente. Por sus méritos fue ascendido a brigadier, coronel del Regimiento del Infante don Carlos. En enero de 1814, el virrey Abascal, le confió el



Museo Nac. de Historia.

Apurado, Gaínza se reconcilió con la Santa Inquisición, retractándose de pensamiento y quemando sus libros. Juró obediencia a su majestad católica y entró a su servicio. Sus acciones en combate ante los insurgentes republicanos del Alto Perú, le aportaron fama de valiente. Por sus méritos fue ascendido a brigadier, coronel del Regimiento del Infante don Carlos. En enero de 1814, el virrey Abascal, le confió el

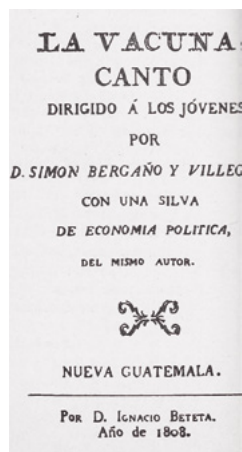
mando del Ejército Real que en Chile hizo una encarnizada y sangrienta guerra contra los patriotas independentistas. Ahí reorganizó a los realistas en el norte y revivió, con algunas escaramuzas, el ardor guerrero de sus soldados. Quiso entonces abrirse paso hacia la capital chilena, burlando la vigilancia de los ejércitos republicanos, pero en el Membrillar lo esperaba el general O'Higgins, y le hizo sufrir un verdadero descalabro. Luego, Gaínza, se reorganizó y fue nuevamente vencido por el general Mackenna, con pérdidas de las que no se recuperó. El coronel Sánchez, su antecesor en Chile, decía de él que "tenía educación vulgar, escasos talentos militares y avanzada edad". Quizás no sea una opinión del todo acertada, viniendo de alguien que no lo estimó, pero no cabe duda que fue un personaje controvertido. Luego de su derrota firmó el *Tratado de Lircay*. En él, sin conocimiento ni autorización del virrey, reconoció de hecho la independencia de Chile, al llamar al ejército chileno "nacional", en vez de "real". Se comprometió a dejar el país, no sin antes proponer, en la discusión del tratado, la división de la patria y la división del mando con el general O'Higgins, quien rechazó indignado esta insinuación. El historiador Fay habla de la postura de Gaínza en la discusión de los preliminares del *Tratado de Lircay*, y dice lo siguiente: "*El espíritu liberal que reveló en esta conversación, hasta cierto punto privada, dejó admirado a O'Higgins que hasta llegó a dudar de la franqueza de su lenguaje, especialmente cuando le oyó decir que el Rey Fernando estaba perdido para siempre y que la Junta de España, Patriótica y Republicana, procuraría siempre favorecer a la América y su causa*". Pero, luego de haber firmado aquel tratado, se negó a cumplirlo con pretextos dilatorios y atribuyó la falta de ejecución a maquinaciones de sus subordinados. "*El Virrey Abascal, a causa de sus tantas idas y venidas y de sus tantas vueltas y revueltas, lo destituyó del mando y lo procesó*". Estuvo preso dos años. Sin embargo

obtuvo el perdón del rey Fernando VII y, en 1818, fue enviado a Guatemala como sub inspector general de Tropas Veteranas. Ya en Guatemala, en calidad de presidente de la Audiencia, juró defender el territorio nacional y ser leal al rey. En 1820 el capitán general Carlos Urrutia, por problemas de salud, le delegó el mando superior. Al inicio mantuvo una actitud contraria a la independencia y, en más de una ocasión, acusó al general Agustín Iturbide de México de traidor. El 4 de septiembre de 1821, convocó a un cabildo abierto extraordinario para denunciar la recolección de firmas a favor de la independencia. El síndico primero, Mariano Aycinena, le aclaró que dichas firmas se habían recogido para evitar una conmoción popular y que no se trataba de reemplazar a las autoridades constituidas. El 9 de septiembre con toda la reserva del caso, recibió copia del *Plan Pacífico* elaborado por los Aycinena en alianza con Pedro Molina y José Francisco Barrundia. Ese mismo día manifestó por escrito su acuerdo con el mismo, con la salvedad de que se le permitiera recibir noticias de Nueva España para fijar la fecha de convocatoria de la junta respectiva. A partir de ese momento Gaínza se unió al marqués de Aycinena, a José Cecilio del Valle y a José Matías Delgado para trabajar la opinión favorable de los que todavía eran fieles a la Corona española, en especial el arzobispo Ramón Casaus y Torres y el coronel Félix Lagrava, que se oponían a la independencia y se negaron a firmar el Acta. El 15 de septiembre de 1821, en el Salón del Consejo y en cabildo abierto, se reunieron a discutir la emancipación. El capitán general, don Gavino Gaínza, vestido de militar deseaba ser parte de las deliberaciones para encontrar la fórmula más viable hacia la independencia y así concretar la anexión al Imperio de Iturbide. Por debajo, sabemos, estaba la amenaza disuasiva de los mexicanos, que decían tener preparado para invadir el territorio, un ejército de 5,000 efectivos en la frontera con Chiapas. Firmó el Acta

de Independencia y lo reeligieron en el puesto, con un sueldo de 10,000 pesos. Si bien la anexión no se dio de inmediato, en noviembre se comunicó a Iturbide que Guatemala se uniría a México bajo la figura del *Plan de Iguala*. Días después, por la noche, a inmediaciones de la iglesia de San José y al grito de ¡Viva Guatemala libre!, se produjo una protesta de patriotas que se oponían a la anexión. Fue reprimida por un pelotón de soldados al mando de Mariano Larrave, acompañado por el licenciado Antonio Robles (ambos alcaldes). Murieron Mariano Bedoya y Ramiro Maida. No cabe duda, Gaínza siempre supo manejar las circunstancias adversas y cambió de bando a conveniencia. Murió en México, recordando con agradecimiento, se dice, a Guatemala, a quien llamaba su “querida patria”.

SIMÓN CARREÑO

(MÁS CONOCIDO COMO SIMÓN BERGAÑO Y VILLEGAS)



Carátula de la *Vacuna*
Simón Bergaño y Villegas.

Sus orígenes son misteriosos y ambiguos, para unos historiadores su nacimiento, en 1781, se produjo en Escuintla y, para otros, en las montañas de Santander, España. El año de su muerte en Cuba también es difuso, algunos documentos afirman que sucedió en 1820 y otros, en 1828. De la misma manera, existen versiones diversas sobre la historia de su cojera. Unas cuentan que se cayó de niño de un palo de jocotes en Escuintla y, como consecuencia quedó baldado de una pierna. Otras, sitúan el accidente en la misma ciudad, pero en 1808, cuando

se encontraba confinado ahí, acusado de infidente por la Inquisición. Su nombre verdadero parece que era Carreño, y no Bergaño y Villegas como se presentaba. También firmó sus escritos literarios y periodísticos con el seudónimo Bagoñer de Seguellíu o con las siglas S. C.

Simón Bergaño y Villegas fue el primer intelectual notable de origen humilde, una excepción en los inicios del siglo XVII. De haber nacido en Escuintla, no hay mucha información acerca de quién le dio apoyo económico o quién lo surtió de libros para su formación. Se dice que a los 12 años viajó a Veracruz, México, y ahí trabó contacto con una élite culta proclive a las ideas de la Revolución Francesa. Así mismo, corren otro tipo de leyendas sobre su estancia en esa ciudad, que lo sitúan como un espía enviado por la Corona española, como un negociante poco escrupuloso o como propagador de las ideas independentistas. Lo cierto es que regresó, o se desplazó, a la ciudad de Guatemala hacia 1804, año en el que aparecen sus primeras publicaciones en la *Gazeta de Goathemala*, revista de la que se hizo cargo de 1806 a 1808. Durante su desempeño como editor de la publicación, consolidó la línea científica, económica, educativa y filosófica y abrió sus páginas a la literatura. El de entonces era un periodismo obligado a filtrar con sutileza las ideas avanzadas de la Ilustración francesa. Su gestión fue meteórica y terminó con el juicio al que lo sometió la Inquisición, por la denuncia del arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas, escandalizado por el artículo *Hermafroditas*, una descripción cruda de la anatomía y la sicología de un personaje de entonces, publicado en la *Gazeta*. Se le acusó, además, de haber incitado a un motín a los artesanos del Barrio de San Sebastián. Su biblioteca, de títulos sugestivos y prohibidos, fue confiscada y subastada para cubrir los gastos del juicio, en el que fue condenado y enviado a una prisión de España. Sin embargo, por motivos de salud, fue bajado del barco en

Cuba e ingresado en un hospital de La Habana. De inmediato, retomó en esa ciudad sus tareas periodísticas y fundó el *Correo de las Damas*, en donde desarrolló su vena humorística satírica. Nuevamente fue censurado por la Iglesia por publicar artículos que atentaban contra la moralidad pública. Murió posiblemente en 1828.

Además de notable periodista y difusor de las ideas independentistas, Bergaño y Villegas fue un poeta lírico y satírico de primera línea. Salomón Carrillo Ramírez le dedicó un libro notable en los años 30 del siglo XX y, antes, Ramón A. Salazar, en su obra *Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala*, lo había rescatado del olvido. En Guatemala se publicó un breve tomo de sus poemas en 1808, que tuvo una segunda edición a cargo de la Generación del 40, más de un siglo después. Su obra espera el reconocimiento que merece y solo estará completa cuando se recoja lo que publicó en Cuba durante los últimos años de su vida.

JOSÉ BUSTAMANTE Y GUERRA



Museo Nac. de Historia.

Nació en Santander, España en 1759 y murió en Madrid en 1825. Teniente general de la Real Armada y presidente de la Audiencia de Guatemala (1811-1817). Se opuso con tenacidad a las sublevaciones de San Salvador en 1811 y a las de León y Granada en Nicaragua en 1811-12. Dirigió personalmente los interrogatorios para localizar a José Francisco Barrundia, cabecilla de la conspiración de Belén, tal y como lo cuenta José Francisco Cór-

dova (Cordovita) en una carta a su amigo íntimo José Batres Montúfar. Luego de la jura de la Constitución de Cádiz en la Plaza de Armas de la Nueva Guatemala de la Asunción (que por dicha razón lleva el nombre de Plaza de la Constitución) entró en conflicto con la aristocracia de la capital. Se distinguió también por suspender la libertad de prensa y continuó cobrando el “tributo” bajo la máscara de “contribuciones”. Obstaculizó la labor del Ayuntamiento y el de la Diputación Provincial. De alguna manera se negó a aplicar la Constitución de Cádiz en lo relativo al indulto general, de manera que algunos sublevados quedaron libres solo cuando él dejó su cargo. Se distinguió además por desacreditar a las familias de Guatemala ante la Corona. En 1813, luego del fracaso de la Conspiración de Belén, capturó y encarceló a la mayoría de los implicados, entre ellos al síndico municipal Venancio López. Su gestión se vio nuevamente empañada al ordenar la violación de la correspondencia (su sobrino era el director de correos) y a interceptar los oficios enviados de la Regencia al Ayuntamiento. Su hombre de confianza fue, se dice, José Cecilio del Valle, Auditor de Guerra, que debía informar sobre el origen de los levantamientos de ese período. Del Valle promovió asimismo que en varias provincias y curatos se enviaran escritos a la Corona solicitando se mantuviera a Bustamante en su puesto. En 1814, cuando Fernando VII decretó la abolición de la Constitución de Cádiz, Bustamante lo celebró como victoria propia y destituyó a los funcionarios que firmaron las *Instrucciones* dadas a Antonio de Larrazábal. En acto público quemó en la plaza los ejemplares de la Constitución de Cádiz. En junio de 1817, la Corona, mediante Real Cédula, lo destituyó y lo sometió a Juicio de Residencia, a la vez que ordenó la excarcelación de los implicados en los levantamientos del período anterior. Por presiones de los constitucionalistas españoles, la Corona ordenó la revocación de las destituciones efectuadas

por Bustamante. Este se negó a cumplir con lo que le ordenaba la Real Cédula y llenó la plaza de cañones y soldados, pero no tuvo éxito y terminó entregando su cargo en marzo de 1818 al general Carlos Urrutia y Montoya. Regresó a España y fue nombrado director de la Armada y jefe interino de la Junta de Fomento de Madrid.

JOSÉ ANTONIO DE LARRAZÁBAL



Museo Nac. de Historia.

Nació en Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1769 y murió en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1853. No se le menciona entre los próceres de la independencia, pero por su trayectoria lo merecería tanto o más que otros. Obtuvo el grado de bachiller en el Seminario Tridentino y los de licenciado y doctor en Teología y Cánones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre 1792 y 1797. Fue ordenado sacerdote en León, Nicaragua, en 1794. Ocupó los siguientes cargos eclesiásticos y académicos: cura de la Parroquia de los Remedios (El Calvario) y del Sagrario, secretario de cámara, examinador sinodal, rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1805 y canónigo penitenciario y arcediano en 1809. Hacia 1810 fue elegido diputado a las Cortes de Cádiz, viajó a España y llevó las propuestas del Ayuntamiento de Guatemala: otorgamiento de las diputaciones a los criollos; multiplicación de los ayuntamientos y ampliación de sus atribuciones; creación de nuevas diputaciones provinciales; derecho de ciudadanía sin importar el origen social o familiar y el principio de la libertad

de imprenta. Aprovechó el foro para denunciar la opresión y el abuso que sufrían los aborígenes americanos y pidió que los mulatos tuvieran el derecho a elegir y ser electos. En 1814, cuando Fernando VII derogó la Constitución de Cádiz y disolvió las Cortes, Larrazábal fue encarcelado en el Castillo de San Sebastián en Cádiz. Su delito fue haber reimpreso en esa ciudad las *Instrucciones* para su divulgación en el Reino de Guatemala, consideradas sediciosas y trastornadoras del orden. Ante esa situación el Ayuntamiento de Guatemala, el Cabildo Eclesiástico y la Universidad de San Carlos solicitaron su liberación. Pero, no fue sino hasta 1819 que fue trasladado prisionero a Guatemala y recluido en el Convento de Belén, sin derecho a visitas ni libros. Al ser restaurada la Constitución de Cádiz, Larrazábal recobró su libertad en 1820. El claustro universitario lo nombró rector. En los meses previos a la independencia desarrollaron en su casa de habitación las famosas tertulias en las que se discutieron con amplitud los problemas de la Capitanía General entre sacerdotes y laicos. Celebró la independencia con verdadero espíritu patriótico y se opuso a la anexión a México. En 1826, en compañía de Pedro Molina, representó a las Provincias Unidas de Centroamérica ante el Congreso Bolivariano celebrado en Panamá. En 1839 fue electo diputado a la Asamblea Constituyente designándosele como primer presidente, cargo que no aceptó. Ese mismo año, como vicario capitular reformó el cobro del diezmo y en 1843 ordenó el arreglo de los archivos parroquiales.

MARIANO DE AYCINENA Y PIÑOL,
MARQUÉS DE AYCINENA



Museo Nac. de Historia.

(1789-1855). Comerciante, financiero, síndico primero del Ayuntamiento y jefe de Estado de Guatemala (1827-1829). Hijo de Juan Fermín Aycinena (comerciante y dueño una de las mayores fortunas de Centroamérica) que le heredó el marquesado de Aycinena. En 1820, José Cecilio del Valle publicó un listado de las familias emparentadas con los Aycinena que hacían

parte de la administración de la Capitanía General: 64 puestos de un total de 80 que determinaban su funcionamiento, lo que lo convertía en el hombre más poderoso del Reino de Guatemala. Tenía el control de casi todos los productos de exportación: fijaba los precios y manejaba los contactos con las casas comerciales de Cádiz, puerto de ingreso de las mercaderías del Nuevo Mundo a España. El 4 de septiembre de 1821, en cabildo abierto, Gabino Gaínza acusó a José Francisco Córdova de recabar firmas para un documento en pro de la independencia. En esa reunión, Mariano de Aycinena tomó la palabra para explicar la conveniencia de que Guatemala siguiera la misma suerte de México, con la diferencia de que en Guatemala, luego de la independencia, se iba a mantener el mando político de las autoridades nombradas por la Corona. En su momento, Mariano de Aycinena apoyó a la Corona en sus esfuerzos por combatir los levantamientos de 1811 a 1813 de El Salvador y Nicaragua. Pero cuando vio que el poderío militar de España declinaba y que la emancipación era solo

cuestión de tiempo, la promovió y se inclinó de inmediato por la anexión a México porque esta favorecía los privilegios del poder económico de los criollos. Para ello, cinco meses antes del 15 de septiembre, inició la comunicación por escrito con Iturbide. Luego de la independencia, se le involucró, junto con Gavino Gaínza, como hostigador de los patriotas que se negaron a la anexión a México, lo que el 30 de noviembre de 1821 tuvo un final fatal para Mariano Bedoya y Remigio Maida cuando, a la salida de una reunión nocturna, fueron asesinados por una patrulla. Por sus servicios y apoyo a la anexión de lo que había sido el Reino de Guatemala al Imperio de Iturbide, Aycinena solicitó una pensión vitalicia muy elevada. No se la dieron, pero en compensación le otorgaron la condecoración de la Gran Cruz de Guadalupe. El 1º. de marzo de 1827 se hizo cargo de la jefatura de Estado. De inmediato anuló la libertad de prensa, prohibió el ingreso al país de toda clase de libros, suspendió la Constitución y decretó la pena de muerte para quien conversara o publicara a favor de los enemigos de su régimen. Confiscó los bienes de sus enemigos, encarceló y desterró a muchos ciudadanos. Restableció el diezmo y el clero recobró sus antiguos dominios. Derrotado por Morazán, se negó a entregar parte del armamento y lo escondió en las bóvedas de Catedral. El 13 de abril de 1829 fue apresado y, al poco tiempo, se le expatrió a los Estados Unidos de América donde estuvo seis años. Regresó por breve tiempo a Guatemala, pero igual recibió la orden de salir y lo hizo a Comitán, México. Retornó definitivamente al triunfo de Rafael Carrera, siendo nombrado diputado y consejero, pero su trayectoria pasó a un plano discreto. Murió a los 65 años y fue enterrado en la capilla del antiguo cementerio general de la ciudad, situado en aquel entonces en donde ahora se ubica el Mercado Central, detrás de Catedral.

DR. PEDRO MOLINA

Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción el 29 de abril de



Museo Nac. de Historia.

1777 y murió en la misma ciudad el 22 de septiembre de 1854. Prócer de la Independencia. Hizo sus primeras letras en la escuela de Belén y se graduó de bachiller en artes en la Universidad de San Carlos. En 1802 obtuvo el bachillerato en medicina. Entre 1803 y 1813, desempeñó el cargo de cirujano del Batallón de Fijo en Granada, Nicaragua. En febrero de 1820 se

graduó de doctor en medicina. Al mes se le nombró protomédico. En junio de ese mismo año ganó la oposición a la Cátedra de Prima de medicina. Entre la medicina, la política y el periodismo se registraron los hitos de su trayectoria de vida. En 1804 se casó con María Dolores Bedoya con quien tuvo ocho hijos. Fundó los periódicos *El Editor Constitucional* (1820-1821), *El Genio de la Libertad* (1821) y el *Álbum Republicano* (1821) y otros. Con José Francisco Barrundia tuvieron una afinidad que les llevó a publicar conjuntamente el *Semidiario de los Libres* (1837) y *La Verdad* (1837). Asimismo, fundó dos revistas médicas: *El Escarpelo* y el *Álbum Médico*. Desde el periodismo, defendió la educación popular, la liberación del comercio (contra el monopolio del marqués de Aycinena), el desarrollo de las ciencias, el desarrollo de la educación física, intelectual y moral, la redención del indio, la soberanía popular y, por supuesto, divulgó las ideas independentistas. Las relaciones con los Aycinena no siempre fueron de oposición, de tal manera que, para la preparación del *Plan Pacífico*, se integró al equipo de redacción. El 15 de septiembre de 1821, estuvo

entre los que abogó por la independencia desde la trinchera del periodismo y publicó ese mismo sábado 15 de septiembre, en número extraordinario de *El Genio de la Libertad*, un artículo de alto espíritu patriótico, en el que daba noticia del juramento de la independencia por parte de la provincia de Chiapas y del contingente de 5,000 hombres que se preparaban para apoyar la de la Capitanía General de Guatemala. Estuvo también presente en la Plaza de la Constitución a la espera de que en el Palacio Real (Palacio Nacional) se firmara el Acta de Independencia. Lo que no apoyó fue la anexión a México. El 15 de marzo de 1825, en su calidad de ministro de la República Federal de Centroamérica firmó el Tratado Convención de Unión, Liga y Confederación Perpetuas, por el cual los países firmantes se comprometían a dirimir sus diferencias de manera amistosa. Y en 1826, asistió con Antonio de Larrazábal, como representante de las Provincias Unidas de Centroamérica, al Congreso Bolivariano reunido en Panamá. En 1829 fue secretario de Relaciones Exteriores y luego jefe de Estado. En 1830 se le acusó de haber cometido unos ilícitos. Para que la investigación no se viera empañada por su puesto, dejó el cargo de jefe de Estado al vice Antonio Rivera Cabezas. Se presentó ante la Corte Suprema de Justicia y fue absuelto, sin embargo no encontró los apoyos necesarios para que se le reinstalara en su puesto. En 1837 pasó a la oposición política contra el doctor Mariano Gálvez, acusándolo por la prensa de desviación de los principios liberales, de continuismo en el cargo y de imponer castigos extraordinarios. En 1839 se autoexilió en El Salvador y luego en Costa Rica. En 1847, a solicitud de Rafael Carrera, integró la comisión de redacción de la constitución, basada en la de 1825. En 1848 fue ministro de Hacienda y Guerra en El Salvador y presidente de la Constituyente. En ese 1848, por algunos artículos aparecidos en el *Album Republicano*, Carrera lo envió preso a un calabozo del Castillo de San José. Además

de político, médico y periodista, Molina se distinguió como escritor, de ahí su libro *El loco* que va a medio camino entre la narrativa y el ensayo. Se le atribuyen también las *Memorias de la Revolución de Centro América, desde el año 1820 a 1840*.

MARÍA DOLORES BEDOYA DE MOLINA

Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción el 20 de septiem-



Museo Nac. de Historia.

bre de 1783 y murió el 9 de julio de 1853. Prócer de la Independencia. El 15 de septiembre de 1821, con la asistencia de Basilio Porras, llevó música a la Plaza mayor y se encargó de quemar cohetes para atraer a los ciudadanos. Se casó por poder con el doctor Pedro Molina y procreó ocho hijos. En 1983, el Gobierno de Guatemala creó la Orden Dolores Bedoya de Molina para

distinguir a las mujeres que hayan contribuido al progreso, desarrollo y bienestar de Guatemala. En la esquina de la 7ª. Av. y 14 calle zona 1, se encuentra ubicada la escuela que lleva su nombre y, lateral a la entrada, su estatua, obra del escultor Rodolfo Galiotti Torres.

MARIANO DE BELTRANENA Y LLANO

Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1783 y murió en Cuba en 1866. Prócer de la Independencia. Miembro reconocido de la aristocracia guatemalteca. Hizo parte de la Diputación Provincial y, en agosto de 1820, junto con Juan

José de Aycinena, Mariano de Aycinena, Pedro Molina y José Francisco Barrundia participó en la discusión y redacción del *Plan Pacífico*. En 1825 fue electo vicepresidente, cuando José Cecilio del Valle y José Francisco Barrundia declinaron su postulación. En febrero de 1828, cuando las autoridades del Estado de Guatemala desconocieron a Manuel José Arce, Mariano de Beltranena asu-

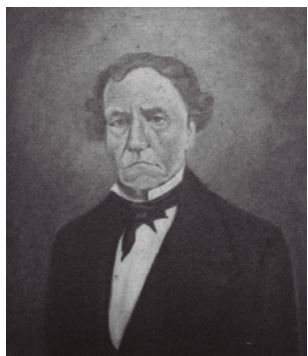


Museo Nac. de Historia.

mió la Presidencia de la República Federal de Centroamérica de manera interina. En febrero de 1829, junto con Mariano de Aycinena, reclutó ciudadanos para defender la capital del asedio de las tropas de Francisco Morazán. El 13 de abril firmó el Convenio de Capitulación y fue hecho prisionero. A los pocos días salió desterrado hacia Matanzas, Cuba, y no regresó más a su país.

JOSÉ FRANCISCO BARRUNDIA

Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1787 y murió en Nueva York en 1854. Prócer de la Independencia. En 1803 se graduó de bachiller en filosofía en la Universidad de San Carlos y fue alférez del Escuadrón de Dragones de las milicias. Formó parte de los conjurados de Belén en 1812, a raíz de lo cual fue juzgado en rebeldía y condenado a la pena de muerte por garrote vil. Eludió el castigo y vivió en la clandestinidad hasta que en 1818 la Corona decretó el indulto a todos los participantes en los levantamientos anteriores a la independencia. Fue presidente de la República Federal de Centroamérica, entre 1829 y 1830. En su corto período se enfrentó al arzobis-



Museo Nac. de Historia.

po Ramón Casaus y Torres y a las órdenes franciscana, dominicana y recoleta, acusándolos de complotar contra su gobierno. Nacionalizó las propiedades eclesiásticas y declaró la abolición de las órdenes monásticas, a excepción de la belemita, en atención a que habían participado en la Conjura de Belén. Declaró injusta la guerra que sostenía el Gobierno Federal contra los Esta-

dos desde fines de 1826 a 1829 e indultó a los condenados a la pena de muerte. Expatrió a perpetuidad a las principales familias conservadoras e hizo parte de quienes por decreto las obligaron a entregar la tercera parte de sus bienes. Veló por el restablecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País. Ejerció el periodismo a lo largo de su vida como una actividad de difusión de sus ideales liberales. Luchó por la independencia y se opuso a la anexión al Imperio de Iturbide. Estuvo en primera línea entre los que defendían la independencia absoluta y, en todo momento, mantuvo una línea dura contra la práctica monopólica del poder criollo.

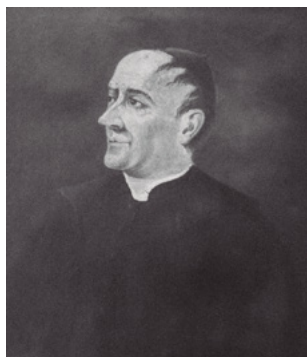
Su vocación periodística se manifestó a lo largo de su vida, ya como director o como articulista. Fundó los periódicos: *La Tribuna* (1823), *La Antorcha* (1830), *El Centroamericano* (1833), *El Popular* (1839 en Quetzaltenango), *El Progreso* (El Salvador), *La Oposición* (1837), *El Editor-Periódico* (1837). Como articulista publicó en: *El Editor Constitucional*, *El Genio de la Libertad*, *El Amigo del Pueblo*, *El Álbum Republicano*, *El Estatuto* y *El Seminario de los Libres*. En la tribuna, junto con Mariano Gálvez, y como diputado de la primera Asamblea Nacional, promovió la abolición de la esclavitud de los negros. En 1823, en ocasión de la Asonada de Ariza, arengó a

la multitud y atacó a las tropas comandadas por Rafael Ariza y Torres, impidiendo la toma de la Asamblea y forzó la desbandada de los insurrectos. En dicha asonada hubo varios muertos y Barrundia, por las dotes de su oratoria, impuso el derecho del Estado al interés egoísta del funcionario. A pesar de haber sido aliado de Mariano Gálvez en un inicio, terminó siendo opositor a su gobierno. No le pareció que este estructurara su equipo de trabajo con funcionarios del partido conservador. También mantuvo oposición al gobierno de Rafael Carrera. En 1838 apoyó la postura del Estado de los Altos y se opuso a los conservadores que apoyaron la derogación del artículo 43 de la Constitución, referente a la soberanía de Guatemala sobre Belice. Durante los gobiernos conservadores vivió en El Salvador, Honduras y Nicaragua. En representación de El Salvador, en 1851 fue nombrado presidente de la Dieta de Chinandega que resistió la agresión británica y buscaba el derrocamiento del gobierno de Carrera. En 1854 se le nombró ministro de Honduras en Washington. Además de lo descrito, tuvo tiempo para la poesía satírica y la fábula.

JOSÉ MATÍAS DELGADO

Nació en San Salvador el 24 de febrero de 1767 y murió el 12 de noviembre de 1832. Sacerdote diocesano, principal líder de la asonada de 1811 en San Salvador y diputado provincial. El 15 de septiembre de 1821, firmó el Acta de Independencia. Mantuvo una enconada lucha contra el arzobispo de Guatemala Ramón Casaus y Torres.

Su trayectoria notable da inicio con la sublevación independentista de San Salvador, el 5 de noviembre de 1811, en la que fue depuesto el intendente español Antonio Gutiérrez Ulloa y se sustrajeron 3,000 fusiles y 200,000 pesos de las



Museo Nac. de Historia.

Cajas Reales. Esta asonada fracasó en el intento de involucrar a las otras provincias, duró 28 días y los involucrados quedaron detenidos hasta 1812. En ese año se le eligió diputado provincial en representación de la Alcaldía Mayor de San Salvador y, en 1813, el claustro de la Universidad de San Carlos lo nombra rector. El 15 de septiembre de 1821, estuvo presente en la

reunión del Palacio Real y firmó el Acta de Independencia, es el único de cuantos estuvieron involucrados en los intentos fallidos de resistencia al poder español que lo hizo, en su calidad de diputado provincial. Fue miembro de la Junta Provisional Consultiva, a la que Gaínza debía ceñirse, y esta lo nombró para parlamentar en San Salvador, cuando se conoció la oposición de esta provincia a la anexión a México. En 1822, la Junta Gubernativa de San Salvador lo designó obispo, mientras la ciudad estaba sitiada por las tropas guatemaltecas y los habitantes sublevados. Los salvadoreños solo depusieron las armas hasta que Vicente Filísola (el enviado de Iturbide) aceptó en el armisticio la creación del obispado. En 1823, José Matías Delgado fue nombrado nuevamente diputado a la Asamblea Nacional Constituyente y ejerció la presidencia. De inmediato presentó la moción para la creación del arzobispado de San Salvador. Sin embargo el cuerpo legislativo resolvió que primero había que hacer la consulta a su santidad el papa, aún si todavía las autoridades eclesiásticas eran designadas por el Estado. El nombramiento tuvo en todo momento el encono del arzobispo de Guatemala Ramón Casaus y Torres, que declaró nula la decisión del Congreso Constituyente del Estado salvadoreño cuando, el 4 de mayo de 1824, erigió la Diócesis

de San Salvador y nombró a Delgado como primer obispo. El papa intervino a favor de Casaus y Delgado quedó como vicario de la Parroquia de San Salvador. Un año después de su muerte, en 1833, El Salvador lo proclamó su Hijo Benemérito.

RAMÓN CASAUS Y TORRES

Nació en Aragón, España en 1765 y murió en la Habana, Cuba en 1845. Fraile dominico. En 1788 llegó a México como lector de teología y Examinador Sinodal en el Colegio Porta Coeli. En 1807 se le otorgó la consagración episcopal nombrándosele obispo auxiliar de la Diócesis de Oaxaca. Por entonces publicó una cartilla contra Miguel Hidalgo, acusándolo de apóstata y traidor. Llegó a la Capitanía General el 30 de junio de 1811, propuesto como arzobispo de Guatemala, pero tomó

posición oficial del cargo hasta el 28 de septiembre de 1815. Se opuso abiertamente a la Constitución de las Cortes de Cádiz, aliándose con todo aquel que adversara los movimientos independentistas, como el de San Salvador en 1813. En 1814, el Ayuntamiento, después de inspeccionar las cárceles del Palacio Real y las de los conventos, localizó presos políticos en pésimas condiciones de salud, entre ellos a Mateo Antonio Marure, Gabriel Ox, Liberato Graña, fray Pedro Ortiz y Tomás Ruiz. De inmediato Casaus opinó que tal inspección violaba la inmunidad eclesiástica y el derecho de asilo. En 1815 inauguró la Catedral, aun cuando no estaba concluida y ese



Grabado de Fco. Cabrera.

mismo año asumió la dirección de la Sociedad Económica de Amigos del País. El 8 de septiembre de 1821, dirigió un sermón afirmando que derramaría hasta la última gota de su sangre antes que ser infiel a Dios, al rey y a España y, en la sesión del 15 de septiembre, se negó a aceptar a firmar el Acta Independencia. Salió del Palacio Real antes de que la sesión concluyera. Afuera, y enterados de su negativa, fue tironeado de sus vestiduras por vecinos congregados, lo insultaron y le detuvieron el carruaje. Cinco días después, el 20 de septiembre, ante las presiones de ser apartado de su puesto, juró la independencia. En los siguientes años, obstaculizó la elección de José Matías Delgado como obispo de El Salvador. El 11 de julio de 1829, las tropas de Francisco Morazán lo sacaron del Palacio Arzobispal y lo trasladaron a un buque que lo llevó a Cuba. Junto con él fueron expulsados los frailes de Santo Domingo, San Francisco y la Recolectión. En 1830, la Asamblea Legislativa de Guatemala lo acusó de organizar desde la Habana una sublevación contra las autoridades federales. Lo declararon traidor a la patria y le quitaron la ciudadanía. Pese a todo, hoy sus restos descansan en las bóvedas del templo de la Merced. En un acto generoso, donó su biblioteca a la Universidad de San Carlos.

VICENTE FILÍSOLA

Nació en Nápoles, Italia y murió en México (1785-1850). Militar nombrado por Iturbide como capitán general de Guatemala durante la anexión al Imperio mexicano. Vino a Guatemala al mando de 500 efectivos en misión protectora. Llegó a Quetzaltenango el 12 de junio de 1822 y, a los pocos días, ingresó a la capital de Guatemala, donde ejerció como gobernador y capitán general, entre el 23 de junio y el 8 de julio de 1823. Ante la negativa de El Salvador de reconocer la

anexión a México, encabezó la tropa enviada para someter a los rebeldes. El 22 de noviembre de 1822, entró en Santa Ana y, el 19 de febrero de 1823, a San Salvador con 2,000 efectivos; 1,500 de los cuales eran tropas reunidas por los criollos de la ciudad capital. Todavía en San Salvador, el 28 de marzo, recibió la noticia de la caída de Iturbide y su imperio y, consecuentemente, el establecimiento de la República mexicana. A



Museo Nac. de Historia.

su regreso a Guatemala convocó al Congreso Constituyente, tal y como lo demandaba el Acta de Independencia del 15 de septiembre 1821. El Congreso declaró nula la anexión y Filísola fue separado de su cargo. A su regreso a México pasó a Chiapas a cumplir con una misión, que por escrito le hiciera el secretario de Estado mexicano Lucas Alemán, de disolver la Diputación provincial y anexar Chiapas a México.

JOSÉ MARIANO CALDERÓN CORDÓN

Nació en Zacapa, Guatemala en 1774 y murió en Texacuangos, El Salvador en 1826. Fue de los conatos patriotas que participó en las insurrecciones que se llevaron a cabo entre 1808 y 1820 (concretamente en la de Zacatecoluca, El Salvador, en 1811). En su calidad de abogado de la Real Audiencia, firmó el Acta de Independencia y después el de la



Museo Nac. de Historia.

anexión a México. Se le considera Prócer de la independencia. Cursó estudios en el Seminario Tridentino y en la Universidad de San Carlos de Guatemala recibió el título de licenciado en leyes. En 1803 fue ordenado sacerdote. Además desempeñó los cargos de coadjutor de la parroquia de Metapán, de cura doctri-
nero de Santa Lucía Zacatecoluca y de Santiago Texacuangos, todas en El Salvador. Fue miembro de la Diputación Provincial y diputado al Congreso Provincial de San Salvador. Fue nombrado por la Santa Sede protonotario apostólico en 1824.

MANUEL TOT

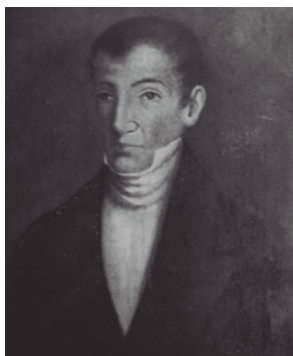
Indígena prócer, nacido en San Juan Chamelco, Alta Verapaz (¿1780-1820?). En 1813 participó en la Conjuración de Belén y ofreció traer quince mil indios a la Capital. Una vez delatados huyó hacia la frontera con México, pero enfermó de gravedad en San Marcos y, creyendo que moría, confesó su participación en la conjura a un cura que lo delató al alcalde. Tot fue trasladado a la capital en donde fue juzgado por las autoridades españolas. Murió en prisión debido a las condiciones lamentables de la celda donde fue recluido. En el parque de Cobán, hay un monumento a su figura, obra del escultor Galiotti Torres.



Escultura de Rodolfo
Galiotti Torres.

JOSÉ ANTONIO LARRAVE Y VELASCO

Nació en Santiago de Guatemala en 1775. Recibió su título de abogado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Firmó el Acta de Independencia en su calidad de regidor del Ayuntamiento. Sirvió los cargos de alcalde mayor de Suchitepéquez; presidente de la Academia Técnico-práctica de Derecho, fundada conjuntamente con el oidor Antonio Norberto Serrano Polo en 1810;



Museo Nac. de Historia.

diputado por Esquipulas a la Asamblea Nacional Constituyente; regente de la Suprema Corte de Justicia; donsejero de Estado; decano del Colegio de Abogados. Dentro de sus gestiones importantes está el del restablecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que fue su director; la redacción de las Ordenanzas municipales que sustituyeron a las de la Colonia y la fundación de la Sociedad Filarmónica. Falleció víctima del cólera morbus en 1857.

JOSÉ MARÍA CASTILLA

Nació en México en 1786 y murió en España en 1848. Llegó a Guatemala en 1810, en compañía de su madre y su hermana. Estudió en el Colegio de Nobles de Madrid y en la Universidad de Osma, en donde obtuvo el doctorado en cánones. Se le considera prócer de la Independencia. Fue sacerdote diocesano, provisor y vicario general de la Catedral, periodista, miembro del Cabildo Eclesiástico, rector del Hospicio de San Pedro de Nueva Guatemala de la Asunción, rector del Seminario

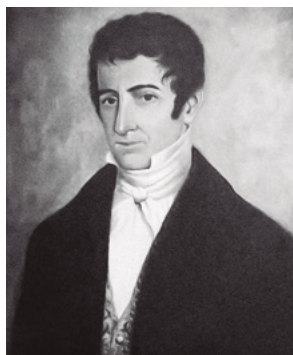


Museo Nac. de Historia.

Tridentino, director de la Sociedad Económica de Amigos del País y fundador de la Escuela de Escultura. En su casa se celebraban las tertulias patrióticas a las que asistían Pedro Molina, José Francisco Barrundia, Juan y Manuel Montúfar, Marcial Zebadúa, el impresor José Beteta, Vicente García Granados y otras personalidades que fueron fundamentales en las gestas de la independencia. Allí, en medio de las discusiones, surgió la idea del primer periódico para difundir las inquietudes independentistas: *El Editor Constitucional*, que fue dirigido por Pedro Molina. En su calidad de miembro del Cabildo Eclesiástico estuvo presente en la sesión extraordinaria del 15 de septiembre de 1821, adversando la postura del arzobispo de Catedral Ramón Casaus y Torres, su superior. Fue de los personajes que determinaron la decisión de la independencia y diputado de las asambleas constituyentes de 1824 y de 1839. Con los años y los vaivenes históricos, fue adoptando un pensamiento cada vez más reaccionario y polémico por lo que quedó expuesto a la sátira de Josefa García Granados y José Batres Montúfar, en el poema *El Sermón*, aún si estos fueron asiduos asistentes a sus tertulias. Su actividad periodística la desarrolló en *El Editor Constitucional* y *El Indicador*. Un año antes de morir abandonó Guatemala y se trasladó a Madrid, España. Está enterrado en el cementerio de la Sacramental de San Ginés.

JOSÉ CECILIO DEL VALLE

Nació el 22 de noviembre de 1777 en Choluteca, Honduras y murió el 2 de marzo de 1834, cerca de la hacienda Corral de Piedra, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, justo cuando venía a hacerse cargo de la Presidencia de la Federación, en remplazo de Francisco Morazán. Se distinguió como abogado, escritor, periodista y político. Se le considera prócer de la Independencia. En su



Museo Nac. de Historia.

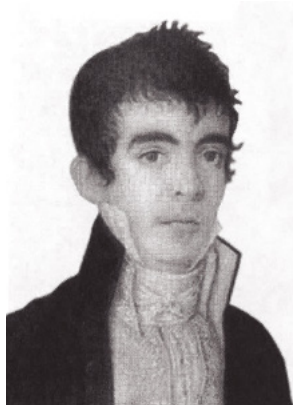
calidad de auditor de guerra (1813-1821) y bajo las órdenes del capitán general José de Bustamante, fue el encargado de investigar las causas de los levantamientos en San Salvador (1811 y 1813) y la Conjuración de Belén (1814). Ser auditor de guerra, equivalía a un rango militar, por debajo del capitán general y el comandante del Batallón de Fijo. Indudablemente, la personalidad y la trayectoria del “Sabio Valle”, como también se le conocía, es de lo más complejo, en razón de las circunstancias contradictorias que tuvo que enfrentar. Por una parte, está el criollo terrateniente, cuyas propiedades, dice él en alguna parte de sus escritos, no llegó a conocer en su totalidad, porque siempre le interesó más el estudio. Y, por la otra, su formación conservadora, aunque no necesariamente su pensamiento, lo calificó con excelencia para las tareas de la administración pública de la Corona. En este aspecto merecen mención los cargos que ocupó: abogado de la Audiencia de Guatemala, diputado interino de la Comisión Gubernativa de Consolidación (1805), defensor de obras pías (1805), censor de la *Gaceta de Goathemala* (1805), asesor del Consulado de Comercio (1806), fiscal del Juzgado de los Reales Cuerpos

de Artillería (1807), abogado de la orden de predicadores o dominicos (1808), diputado de la Junta Central de la Provincia (1809), catedrático de economía política (1812) y auditor de guerra (1813-1821). Fue, hay que decirlo, un eficiente funcionario criollo de la Corona que, al momento de la independencia, sopesó correctamente la debilidad militar española. Luego de haber redactado el Acta de Independencia, y de haber manifestado su rechazo a la anexión a México, terminó por aceptarla. Fue elegido entonces diputado provincial y representante de Guatemala ante el Congreso de México. Allí se distinguió en las tareas de las comisiones de redacción y corrió igual suerte que los diputados que Iturbide apresó después de haber disuelto el Congreso. Estuvo detenido seis meses, hasta que el propio Iturbide lo nombró —para su asombro— ministro de Relaciones Exteriores. Al final, optó por aceptar el cargo y fue parte de la comisión que negoció la abdicación de Iturbide. Una vez consolidado el nuevo Congreso, se integró a él y trabajó con ahínco el derecho de independencia absoluta del antiguo Reino de Guatemala. Si bien redactó el Acta de Independencia, no la firmó. Sin embargo, está patente su genio en la redacción, en lo que atañe al punto delicado que permitió la no anexión inmediata de Guatemala a México, tal y como ya lo tenía convenido el marqués de Aycinena y el emperador Agustín de Iturbide, según se constata por las cartas que se cruzaron ambos a partir del mes de abril de ese 1821. Del Valle fue un operador político de gran influencia desde el momento de su nombramiento como auditor de guerra y lo siguió siendo hasta el momento de su muerte. Paralelo, y gracias a ello, desarrolló una intensa actividad periodística en el *Amigo de la Patria*, que dirigió del 16 de octubre de 1820 al 15 de abril de 1822, en oposición a los periódicos dirigidos por Pedro Molina y José Francisco Barrundia. Luego de concretarse la Independencia Absoluta, del Valle gana la elección a

presidente de la Federación Centroamericana, pero en el juego de intereses políticos del momento, los liberales del congreso logran revertirla y eligen a Manuel José Arce. La misma suerte corrió en la elección que ganó contra Francisco Morazán. No cabe duda que por su conocimiento, capacidad analítica y propuestas políticas, del Valle fue, con mucho, un intelectual de proyección continental que se trató de tú a tú, a nivel de pensamiento, con Simón Bolívar o con Jeremias Bentham el pensador inglés. No por algo en la Colección Ayacucho, que privilegia lo mejor de la literatura y el pensamiento de América, se le dedicó un tomo con una selección de sus escritos, a cargo del Dr. Jorge Mario García Laguardia.

JOSÉ FRANCISCO CÓRDOVA (CORDOVITA)

Nació en 1786 en la Nueva Guatemala de la Asunción y murió en Ciudad Real (San Cristóbal Las Casas) en 1856. Abogado, periodista, prócer de la Independencia y redactor del Acta de Independencia Absoluta de 1823. En 1811, fue procesado por expresar sus ideas emancipadoras. Por su relación personal con José Francisco Barrundia, fue interrogado por el propio presidente de la Audiencia José Bustamante,



Museo Nac. de Historia.

que urgía conocer el paradero de Barrundia. Hizo parte de la intelectualidad de su tiempo y participó activamente en las tertulias donde se generaron las ideas independentistas. Se graduó de abogado en 1815. A mediados de 1820 presentó a Gavino Gaínza un memorial suscrito por 400 firmas de-

mandando la proclamación de la Independencia. Participó en la Junta del 15 de septiembre de 1821, en su calidad de representante del Colegio de Abogados. Integrada la Asamblea Nacional Constituyente y elegido diputado, el 1º de julio de 1823, redactó el Acta de Independencia Absoluta de Centro América. Como buen amigo personal de José Batres Montúfar y María Josefa García Granados, fustigó con sátiras y burlas a sus adversarios, en particular a José Cecilio del Valle. Su trayectoria periodística la hizo en *El Editor Constitucional* y *El Indicador*. Fue, asimismo, secretario del presidente Mariano de Aycinena de 1827 a 1829, y a la caída de este, salió desterrado a San Cristóbal las Casas, donde fungió como secretario del gobernador de Chiapas.

MARÍA JOSEFA GARCÍA GRANADOS (LA PEPITA)



Miniatura de Fco. Cabrera.

Nació en el Puerto de Santa María, Andalucía, España en 1796 y murió en 1848 en la ciudad de Guatemala. Se distinguió como poeta y periodista. Se dice que fue la única mujer que asistía a las tertulias político literarias que se efectuaban en casa del prócer de la Independencia, José María Castilla, sacerdote diocesano. En 1818 se casó con Ramón Saborío, originario de Nicaragua, pero no fue, precisamente, un ama de casa ejemplar al estilo de las mujeres de su tiempo. En parte, quizás, porque pertenecía una familia de comerciantes con una educación muy abierta para su tiempo. Aunque, en razón de los negocios que los unían a la familia Aycinena, la

postura familiar que se defendía era la de los conservadores. De hecho, sus hermanos fueron a la guerra contra Morazán, apoyando a la facción de Aycinena, y a la caída de este, tuvieron que marcharse a México y Estados Unidos a rehacer fortuna. Esta circunstancia es la que define el cambio de registro de su escritura, tanto poética como periodística (de ella y también de Batres Montúfar, su amigo íntimo). Las guerras entre liberales y conservadores y la expropiación que acarrea la derrota, los dejó en una precaria situación económica. Y el sentimiento de dolor, de odio, de ira, se vierte contra sus enemigos. Es el momento de sus versos satíricos contra Morazán, que le acarrea persecución. Huye y busca refugio en Chiapas. Es el momento también de su periodismo inflamado de *Cien veces una* en polémica con *Diez vez diez*. Una polémica político literaria, con tinte ideológico, entre conservadores y liberales. Publicó en el periódico *La Aurora* y en el diario *La República*. Utilizó el seudónimo Juan de Viñas. Sus adversarios la apodaron “Neroncito con faldas”. Quien lea el poema satírico *El Sermón*, sabrá lo que es una mujer de armas tomar. Sus cartas a Batres Montúfar son de antología por la franqueza con que se muestra a sí misma. Lamentablemente, buena parte de sus escritos se perdió, acaso porque escandalizaban a su propia familia, no digamos a la sociedad de su tiempo.

MANUEL JOSÉ ARCE

Nació en San Salvador el 1 de enero de 1786 y murió en la misma ciudad el 14 de noviembre de 1847. Prócer de la Independencia. Tomó parte en la sublevación del 5 de noviembre de 1811 en El Salvador y fue hecho prisionero. En 1814 fue apresado nuevamente por haber participado en el alzamiento del año anterior. En octubre de 1821, un mes después de que



Museo Nac. de Historia.

se proclamó la independencia, también cayó detenido por oponerse a la anexión a México. El 3 de marzo de 1822, se enfrentó y venció a las tropas comandadas por el sargento mayor Nicolás Abos Padilla, enviadas desde Guatemala para sofocar el alzamiento de los salvadoreños que se oponían a la anexión. Meses después, también se enfrentó a las tropas de Manuel Arzú y a las del general Vicente Filísola, que traía un contingente de 500 efectivos mexicanos. Fue vencido y se refugió en los EE. UU. En 1825, la Asamblea Nacional lo eligió presidente de la Federación Centroamericana en segunda ronda, luego de que los liberales anularan el triunfo de José Cecilio del Valle, elegido en la primera votación. La Federación destituyó al liberal Juan Nepomuceno Barrundia, jefe del Estado de Guatemala y obligó a sus ministros a asistir a la inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente, evitando con ello que asistieran a una ceremonia paralela que se efectuaría en el templo de Santo Domingo. Estas maniobras tuvieron consecuencias negativas para Arce, ya que perdió el apoyo de los liberales guatemaltecos en el congreso, que apoyaron la insubordinación del mercenario francés Nicolás Raoul que desconoció su gobierno. El 6 de septiembre Arce ordenó el arresto de Barrundia y lo puso a disposición de la legislatura del Estado de Guatemala. El 18 de mayo de 1827, al frente de 2,000 efectivos, atacó a San Salvador en la Batalla de Milingo, para sacar a Mariano Prado Baca de la jefatura suprema. Luego de cinco horas de combate fue rechazado con pérdidas materiales y humanas de consideración. Regresó a Guatemala donde lo esperaba el descontento de los conservadores, con quienes se había aliado.

Fue el principio del fin de su gobierno. La reorganización y el mando del ejército pasaron a Mariano de Aycinena (el marqués de Aycinena). Guatemala fue invadida por el Ejército Aliado Protector de la Ley de Francisco Morazán, Arce se refugió en Estados Unidos y, en 1830, se trasladó a México donde publicó el libro *Memorias de la conducta pública y administrativa de Manuel José Arce durante el período de su presidencia*, en donde defiende su trayectoria como presidente de la Federación de Centroamérica. El 24 de febrero de 1832, en alianza con el Gobierno de México invadió Guatemala y fue vencido en Escuintla (Soconusco), por las tropas comandadas por Nicolás Raoul. El 28 de abril de 1844, invadió San Salvador y tres años después murió en dicha ciudad.

FRANCISCO MORAZÁN

Nació en Tegucigalpa, Honduras el 3 de octubre de 1799 y murió el 15 de septiembre de 1842, fusilado en la Plaza mayor de Costa Rica a las 17:30 horas. Militar y político liberal. Fue jefe de Estado de Honduras y el último presidente de la Federación Centroamericana que gobernó desde 1829 a 1840, cuando fue vencido por las tropas de Rafael Carrera. En 1829 derrotó a las tropas de Guatemala, al mando de Mariano



Museo Nac. de Historia.

de Aycinena tomando la Plaza mayor el 13 de abril de 1829 e imponiendo la capitulación, que luego resultó controversial a raíz de los “saqueos y desordenes” ocurridos con los comer-

cios de los españoles, cercanos a la Plaza mayor. De ahí que se acusara a Morazán de haber incumplido el numeral 3º de la capitulación: “respetar la vida y las propiedades de todos los individuos que existan en la plaza”. Pero Aycinena se guardó de informar que, a iniciativa suya, sus tropas fueron premiadas con las existencias de dichos almacenes. También se incumplió la capitulación por parte de Aycinena, en lo referente al armamento, al entregar solamente 431 fusiles de los 1,500 que tenía en su poder, y que ocultó en las bóvedas de Catedral. Otro que pagó cara la derrota de la facción de Aycinena fue el arzobispo de Guatemala Ramón Casaus y Torres, a quien un piquete de soldados sacó de Catedral para expulsarlo de Guatemala con rumbo a Cuba, con él se fueron los frailes de Santo Domingo, los de San Francisco y los de la Recolectión. Documentos de la época dan cuenta de la expropiación de bienes que se hicieron en las casas de quienes apoyaron a Aycinena, ante todo los de aquellos que fueron a la guerra: los García Granados, los Montúfar, los Beltranena, etc., asimismo hubo despidos y vejaciones de funcionarios. El 18 de marzo de 1830, Morazán se dirige al secretario de Relaciones Exteriores de México en términos de enfrentamiento militar, si la nueva intención del gobierno mexicano de anexionar a Guatemala se concretaba. La relación del presidente de la Federación Centroamericana, Francisco Morazán, con el jefe de Gobierno de Guatemala, Mariano Gálvez, culminaron con la caída de este último. Luego de ser derrotado por las tropas de Rafael Carrera, Morazán sale expatriado a Perú. En 1842 lo vemos de nuevo desembarcando en El Salvador y después se moviliza a Costa Rica y tras algunas batallas es capturado y fusilado.

DR. MARIANO GÁLVEZ

No se tiene certeza de su fecha de nacimiento, para unos historiadores es el 29 de agosto de 1790 y para otros 26 de mayo de 1794. Su procedencia social incluso es incierta, porque, se dice, fue abandonado dentro de una canasta en las gradas de la casa de fray Toribio Carvajal, quien lo entregó a una de las familias ricas criollas. Lo adoptó como hijo propio doña Gertrudis de Gálvez. Sus primeras letras las realizó en el Colegio



Museo Nac. de Historia.

de Infantes, en donde se distinguió por su claridad mental y su disciplina. Se doctoró el 16 de septiembre de 1819, a los 25, o 29, años. Su trayectoria como diputado provincial, lo llevó a compartir ideales con José Francisco Barrundia (con quien impulsó el cese de la esclavitud de los negros) y con Pedro Molina. Sin embargo, durante su gestión como jefe de Estado de Guatemala (1831-1838), se vio enfrentado a ellos en razón de una visión más conservadora y funcional. Por la misma causa, tuvo que enfrentar también a los conservadores, en su afán de un equilibrio de poderes y una constitución que permitiera el respeto a las garantías personales, la libertad de prensa, de pensamiento, de asociación. Estableció las bases de la educación pública laica, suprimió buena cantidad de las fiestas religiosas para evitar los feriados, organizó el funcionamiento de las municipalidades, estableció el matrimonio civil y la ley de divorcio. Promulgó el Código de Livingston, que establecía el sistema penitenciario y el juicio por jurados. Este Código fue severamente criticado por el jurista e historiador Lorenzo Montúfar, tipificándolo de “uno de los mayores desastres” de

su gobierno. Su gestión fue, asimismo, muy criticada por el partido clerical que se dedicó a toda clase de infundios contra él, incluso acusándolo de ser el causante del *cólera morbus* que diezmo a la población. En febrero de 1838 Rafael Carrera entró triunfante a Guatemala y Gálvez tuvo que abandonar el país con dirección a México. Ahí se radicó hasta su muerte. Su gobierno tuvo algunos desaciertos: como el traslado de la capital a San Salvador y la firma de un contrato para la colonización de extranjeros, que luego no se cumplió. Murió en México, el 29 de marzo de 1862 y, a pesar de su voluntad de descansar allí, sus restos fueron repatriados y depositados en el Salón de Actos de la antigua Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, hoy MUSAC (9ª. calle y 10ª. avenida zona 1).

MIGUEL DE LARREYNAGA



Museo Nac. de Historia.

Nació el 29 de septiembre de 1772 en León, Nicaragua y murió el 28 de abril de 1847 en Guatemala. Se le considera prócer de la Independencia. Hizo estudios en el Colegio Seminario de León y en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que obtuvo los grados de bachiller en derecho y de licenciado en derecho civil. Su trayectoria de servicios en la administración pública fue notable, tanto en la Capitanía General de Guatemala como, luego de la firma de independencia, en México y a su regreso a Guatemala en 1835. La Sociedad Económica de Amigos del País lo nombró catedrático de matemáticas de la Escuela de Dibujo. En 1805 desempeñó el

cargo de defensor general de Bienes de Intestado. En 1809 la Audiencia lo recomendó a la Corona para una plaza togada en vista del índice alfabético que había elaborado con las Reales cédulas y Órdenes que permanecían archivadas, información que cruzó con *Las Leyes de Indias* y las *Ordenanzas*. También fue nombrado conjuez, relator de la Junta Superior de Hacienda y oidor tercero. En 1812, fue electo diputado a Cortes por Nicaragua, San Salvador y Quetzaltenango. En 1818, donó a la Universidad de León, Nicaragua su biblioteca de más de 3,000 volúmenes. Y 10 años más tarde hizo la donación de una cantidad semejante al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Retornó de España a Guatemala el 15 de agosto de 1821, a un mes justo de declararse la Independencia. Se le nombró miembro de la Junta Provisional que compartió poder con Gavino Gaínza. En 1822 viajó a México en su calidad de diputado por Sacatepéquez, a desempeñar los cargos de magistrado de la Audiencia de Guanajuato, juez de letras y regente de la Corte de Oaxaca, catedrático de derecho canónico y civil en Chiapas y magistrado de la Corte Judicial. Retornó a Guatemala en 1835 y asumió la Presidencia del Supremo Tribunal de Apelaciones. El 27 de diciembre de 1838 fue electo diputado del Estado de los Altos, encargándosele la elaboración de un código acorde a las necesidades del nuevo gobierno. En 1843 dictaminó contra un proyecto de Constitución que le otorgaba poderes absolutos a Rafael Carrera. Dos años después, el Congreso lo nombró regente de la Suprema Corte Judicial. En cuanto a sus obras, se publicó de manera póstuma su *Prontuario de todas las reales cédulas, cartas acordadas y órdenes comunicadas a la Real Audiencia del antiguo Reyno de Guatemala desde el año de 1600 hasta 1818*. Otros escritos importantes de Larreynaga son el *Método para extractar las causas*; *Guía para los funcionarios judiciales de la 1ª. instancia*; *Tratado de la elocuencia* y *Memoria sobre el fuego de los volcanes*.



Museo Nac. de Historia.

LORENZO DE ROMAÑA

Nació el 28 de septiembre de 1788 en la Isla de Mallorca, España, y murió el 21 de mayo de 1836 en Antigua Guatemala. Firmó el Acta de Independencia en su calidad de secretario de Gobierno y en sustitución del coronel Félix Lagrava, comandante del Batallón Fijo, que votó en contra. Llegó a Guatemala

como parte del equipo de Gavino Gaínza, quien lo nombró comandante del Batallón Fijo. En 1823 ocupó el cargo de presidente de la Junta Consultiva de la Guerra. Fue destituido el 14 de septiembre de ese año con motivo de la Asonada de Ariza. Fue propietario del trapiche Las Mercedes, situado en las inmediaciones de Escuintla.

JOSÉ DOMINGO DIÉGUEZ

Firma de don José Domingo Diéguez.

Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1782 y murió en la misma ciudad en 1844. Firmó el Acta de Independencia en su calidad de abogado de la Real Audiencia y secretario de la Diputación

Provincial y también firmó el Acta de Independencia Absoluta en 1823, en su calidad de secretario de la Junta Consultiva. Se graduó de abogado en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hizo parte de la Junta Consultiva cuando se firmó la independencia. Se casó

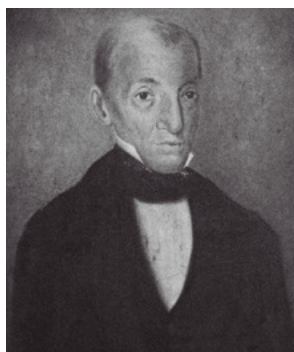
con María Josefa Olaverri y tuvieron dos hijos, ambos como su padre, poetas. Participó en la fundación del Colegio de Abogados. Fue diputado a la Asamblea Constituyente. En su calidad de juez, presionó al jefe de Estado Mariano Gálvez para que cumpliera con el *habeas corpus* a favor de Mariano Croquer, quien se consideraba perseguido por el Gobierno. Como literato publicó *Lecciones de retórica* y tradujo la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar. Además, no está de más recordarlo, fue el padre de los poetas Juan Diéguez Olaverri y Manuel Diéguez Olaverri

MANUEL ANTONIO DE MOLINA Y CAÑAS

Nació en San Vicente de Austria, San Salvador, en 1772 y murió en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1827. Sacerdote diocesano. Firmó el Acta de Independencia en su calidad de miembro de la Diputación Provincial y fue vocal de la Junta Provisional Consultiva. Obtuvo el doctorado en filosofía y cánones en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fue cura de San Vicente, rector del Seminario Tridentino. En sus prédicas defendió el origen divino de la monarquía.

MARIANO ANTONIO DE LARRAVE

Nueva Guatemala de la Asunción (1777-?). Firmó el Acta de Independencia. Médico, periodista, alcalde. Se graduó de médico en 1798. Catedrático de prima de medicina (1805-1814). Cirujano del Hospital San Juan de Dios y profesor del Colegio de Cirujanos. Colaborador de *El Amigo de la Patria*, dirigido por José Cecilio del Valle. En su calidad de alcalde primero del Ayuntamiento, recibió el juramento de indepen-



Museo Nac. de Historia.

dencia de las autoridades civiles, políticas y religiosas. En su momento se declaró partidario de la anexión a México. El 30 de noviembre de 1821, por la noche, al comandar con Antonio Robles una patrulla del Batallón de Fijo, se vio involucrado en la muerte de Mariano Bedoya y Remigio Maida, que salían de una tertulia patriótica. Fue jefe del partido de los *Gases*. En 1829 enloqueció.

ISIDORO DEL VALLE Y CASTRICIONES



Museo Nac. de Historia.

Se desconoce su fecha de nacimiento y muerte. Estaba presente en la sesión extraordinaria del 15 de septiembre de 1821, en su calidad de regidor y es de las trece personas que firmó el Acta de Independencia. Nació en la Villa de Tudela, Santander, España. Desempeñó el cargo de tesorero de la Junta de Caridad de los hospitales San Juan de Dios y San Pedro.

ANTONIO RIVERA CABEZAS

Nació el 12 de febrero de 1784 en la Nueva Guatemala de la Asunción y murió en la misma ciudad el 8 de mayo de 1851.

De pensamiento liberal se distinguió como militar, abogado, periodista y prócer de la Independencia. Durante la Colonia desempeñó los cargos de oficial de milicias del Batallón de Infantería y el de relator de la Audiencia Territorial. Firmó el Acta de Independencia en su calidad de diputado provincial electo por Cobán. Junto con José Cecilio del Valle, fue enviado al Congreso



Museo Nac. de Historia.

mexicano como representante de la antigua Capitanía General de Guatemala. En 1823, de regreso a Guatemala y efectuada la Independencia Absoluta, pasó a integrar la Primera Junta de Gobierno de las Provincias Unidas de Centro América, junto con Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta. En 1825 fue el principal editor del periódico satírico *El Melitón*, que se encarnizó contra las familias nobles, las autoridades de gobierno, los frailes y el arzobispo Ramón Casaus y Torres. En 1826, cuando los conservadores tomaron el poder, se autoexilió en Chiapas y retornó luego de la entrada de Francisco Morazán a la ciudad Guatemala en 1829. Al año siguiente fue elegido vicejefe de Estado. En 1832 asumió el cargo de intendente del Estado del Salvador. Fue de los críticos severos de Mariano Gálvez que, al asumir la jefatura de la Provincia de Guatemala, conformó su gobierno con funcionarios de pensamiento conservador. Estas críticas las manifestó en el *Diálogo entre don Anselmo Quirós y don Miguel Eguizábal*. Fue propietario de la Hacienda Aceituno, de 20 caballerías de extensión, situada en las cercanías de la ciudad de Guatemala. Además, fue rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y director de la Sociedad Económica de Amigos del País.



(Guatemala 1783-1814). Mártir de la Independencia. Estudió el bachillerato en teología y obtuvo el título de licenciado en filosofía en la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1802. En 1810 se graduó de maestro en filosofía, siendo el graduado más joven en dicho centro de estudios. Se casó con Margarita Villavicencio Coronado, con quien tuvo un hijo, el historiador, juriconsulto y periodista Alejandro Marure. Desde muy joven se mostró como un patriota amante de la libertad. Participó en el movimiento insurgente de 1811 en El Salvador, incitando al pueblo de Mejicanos a la sublevación, para enfrentar a la misión pacificadora de José de Aycinena y Carrillo y José Ma. Peynado. Tuvo que huir y se trasladó a Chiquimula y luego a Acasaguastlán, donde con Juan de Dios Mayorga y el sargento Manuel Antonio Cerdón intentaron apoderarse del armamento que el Gobierno enviaba a San Salvador. En 1812 fue hecho prisionero en Villa Canales, juzgado y condenado a prisión. En 1813, desde la cárcel, apoyó a los Conjurados del Convento de Belén por lo que el presidente de la Audiencia, José de Bustamante y Guerra, lo condenó a cadena perpetua y lo deportó a España. Sin embargo, como sucedió con Simón Bergaño y Villegas, al llegar a la Habana, Cuba, fue encerrado en una mazmorra del Castillo del Morro donde enfermó y murió en 1814.

VII. LA CIUDAD DONDE SE FIRMÓ EL ACTA DE INDEPENDENCIA

La Capitanía General de Guatemala se consideró trasladada oficialmente al valle de la Ermita el 2 de enero de 1776, cuando se celebró la primera sesión del Ayuntamiento. Antes, a raíz de los terremotos de Santa Marta del 29 de julio de 1773, que ocasionó daños de gran consideración, estuvo situada en las faldas del Volcán de Agua, en el valle de Panchoy, con el nombre oficial de Santiago de los Caballeros de Guatemala, hoy en día Antigua Guatemala. Al pasar a su nuevo asentamiento, la ciudad tomó el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción.

Es importante señalar que el diseño arquitectónico de las construcciones tiene el modelo neoclásico, sobre todo en sus templos religiosos y edificios de función real y civil. A doscientos años de la Independencia, solo la Catedral y una parte del Portal del Comercio perduran en su Plaza Central, las demás edificaciones fueron destruidas por los terremotos. De esa cuenta, ya no podemos apreciar el Palacio Real (que en el momento de la firma de la independencia pasó a llamarse Palacio Nacional), en donde se asentaban la Real Audiencia, las Cortes (el tribunal), la Casa de la Moneda, la Guardia Real (Batallón de Fijo) y los estancos del cacao y el tabaco. Tampoco quedan vestigios del Ayuntamiento (situado donde se encuentra actualmente el Palacio Nacional de la Cultura). Otra ausencia es la Fuente de Carlos III, situada en el centro de la Plaza, y que después fuera trasladada a la Plazuela España, en la Zona 9.

En cuanto a las viviendas de las clases altas, estas eran de apariencia discreta en el exterior, con paredes gruesas, ventanas de maderas finas y balcones de hierro forjado. Casas de

tres a cinco patios, en donde se observaba el buen gusto, el refinamiento y la ostentación, con cuartos de buena altura y agradable temperatura ambiental, pilas de varios lavaderos y adornadas con abundancia de plantas, tal y como lo fueron las casas de los poderosos mozárabes en España.

En 1821 era una ciudad de calles –en su mayoría– sin aceras y sin empedrado, con los desagües a flor de tierra, que en invierno había que cruzar sobre tablones para evitar los lodazales. Una ciudad, con sus barrios de artesanos en las cercanías, que carecía de alumbrado público, por lo que sus aproximados 20,000 habitantes evitaban salir de noche y, quienes debían hacerlo, tomaban precauciones. Es decir, iban debidamente armados. Todavía hacia 1830, se cuenta que María Josefa García Granados, la famosa *Pepita*, hermana del que luego fuera presidente de la República, lo hacía con cuchillo y pistola, ya que en la oscuridad merodeaban los asaltantes.



Plaza de armas 1827, grabado de George Eckermann.



Foto del Portal del Comercio.

En la Plaza Central (que sí estaba empedrada), se montaba el mercado donde se podían hacer las compras. Algunos vendedores la cruzaban a la búsqueda de clientes y en algunos apartados se aparcaban las mulas de carga y las carretas. Para las festividades, se erigían champas con ventas de telas, dulces y comida. Era, sin duda, el sitio más importante de la convivencia social de la ciudad, con una Catedral que, aunque inaugurada, todavía no lucía sus campanarios.

Por lo demás, era una ciudad tranquila, que se animaba con un calendario de fiestas, marcadamente religiosas y unas cuantas cívicas, y cuya actividad cotidiana se regía por el vaivén sonoro de las campanas de sus templos, que marcaban el paso del tiempo. Una ciudad que se limitaba a las calles de la zona 1 y algunas otras de la zona 2. Lo demás eran caminos de polvo o lodo hacia los poblados de los artesanos que la construyeron. Pasar de la 18 calle a la Avenida Bolívar y llegar al Trébol, era irse por una vereda que atravesaba el monte.

Esa fue la ciudad que, el sábado 15 de septiembre de 1821, celebró en el Palacio Nacional la firma del documento que nos vino a dar la emancipación política de España. Y según se

hace constar en el Acta, la ciudad que oyó el clamor de ¡Viva la Independencia!, que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este palacio. Clamor acompañado de cohetes y música, con doña Dolores Bedoya, el Dr. Pedro Molina y don José Francisco Barrundia, entre otros, animando la fiesta.

Vale la pena agregar que el Palacio Real, al que también dieron en llamar Palacio de los Capitanes y que, luego de la firma de la independencia, se convirtió en Palacio Nacional, estuvo situado en donde hoy está el Parque Centenario y el edificio de la Biblioteca Nacional, con el paso de la 5ª. Avenida interrumpido. Fue destruido por los terremotos de 1917 y el Gobierno de Carlos Herrera construyó en el mismo sitio el Palacio Centenario, para festejar el Centenario de la Independencia (1921), de ahí su nombre.



Palacio Centenario o Palacio de Cartón, 1821-1825.

Como esta edificación fue hecha a toda prisa, la gente la bautizó como Palacio de Cartón. Fue destruido por un incendio el 3 de abril de 1925. Su lugar ahora lo ocupa el Parque Centenario. Actualmente, el Palacio Nacional se encuentra situado en donde antes estuvo el edificio del Ayuntamiento, que también fue destruido por los terremotos de 1917. El actual Palacio Nacional fue construido por mandato del General Jorge Ubico y fue inaugurado en 1944.

RELIGIÓN Y FESTIVIDADES

Para nadie es un secreto que el sistema político que impuso la Corona a los territorios conquistados en América, pasaba por una fuerte marca religiosa con la que se quería cohesionar a una población de variadas creencias y culturas. La fe debía llegar —y llegó— a lo más profundo de cada habitante del reino español. Al menos esa fue la intención.

Por eso mismo, en la ciudad de Guatemala se tenía un calendario nutrido de festividades religiosas católicas que, para el momento de la Independencia, los ciudadanos cumplían en casa y en los templos. Estas se organizaban según un calendario anual de procesiones, que no dejaba quincena sin el regocijo místico. Y qué decir de las actividades que se realizaban al interior de los templos. Estas eran la razón por lo que las finanzas del cabildo nunca andaban bien, pues cada una de ellas se celebraba de manera ostentosa. A estos eventos se asistía masivamente y era mal visto quedarse en casa.

Al respecto, en la *Historia de veintiún años, la independencia de Guatemala*, dice Ramón A. Salazar:



Foto: Atrio Catedral, Ayuntamiento y mercado.

El “Manual de Párracos” de observancia en esta arquidiócesis, durante gran parte del siglo XIX señala como de tabla las siguientes procesiones:

- *La de la Virgen María.*
- *La del Domingo de Ramos.*
- *La del Corpus.*
- *La de las Letanías Mayores en el día de san Marcos.*
- *La de Nuestra Señora del Socorro para pedir lluvias.*

- *La de la misma para pedir serenidad.*
- *Preces para repeler la tempestad.*
- *Preces para tiempo de lluvia y de hambre.*
- *Preces en tiempo de mortandad y peste.*
- *Preces en tiempos de guerra.*
- *Preces en cualquier tribulación.*
- *Preces en acción de gracias.*

Todas ellas obligatorias. Pero existían otras muchas particulares o instituidas por el Ayuntamiento, o por el gobierno civil.

A ello súmese que:

(...) había procesión en el mismo día de corpus y en los ocho subsiguientes. En los cinco de la infraoctava se predicaban sermones a cargo de los conventos de la ciudad. La procesión del jueves era verdaderamente suntuosa y magnífica: iban por delante las cofradías de los pueblos inmediatos con sus santos titulares y muchos indios con tirsos y pendones; otros tocando instrumentos de uso e invención de los aborígenes; otros danzando bailes regionales y entre toda la legión de gentes devotas y alegres, gigantones y gigantas, la Tarasca y muchos hombres disfrazados de diablos. Seguían las comunidades religiosas, los individuos del clero secular revestidos de sus ornamentos más valiosos, los curas y prebendados con capas de oro, en seguida bajo palio riquísimo el arzobispo conduciendo al Santísimo rodeado del Cabildo eclesiástico, de la real Audiencia y del muy noble Ayuntamiento.

Los gremios de artesanos también venían en el cortejo y, por celos de protagonismo, hubo que situarlos según reglamento. A su vez, estos gremios tenían sus festividades particulares. La de Santa Cecilia que se hacía en Santiago de los Caballeros

de Guatemala, era una de las más antiguas, y estaba conducida por el alférez, con el acompañamiento de la población, en especial por los indígenas de Almolonga, lujosamente vestidos, cargando en hombros arcos adornados con vistosas plumas de quetzal, flores y dijes.

¿Quién pagaba todo aquel derroche? El Cabildo, la Iglesia, y, por supuesto, los fieles. Para algunos —pensemos en la festividad de Santa Cecilia y en los indígenas de Almolonga obligados a asistir— el gasto tuvo que estar al límite de sus posibilidades económicas.

A todo esto le vino a dar el tiro de gracia el gobernante Mariano Gálvez (1831-1838), que las suprimió, en buena parte debido a que con tanto feriado, la administración pública se veía seriamente afectada en su funcionamiento. También porque con los intereses económicos en conflicto, las querellas ideológicas y las guerras, las provincias de lo que fuera el Reino de Guatemala la estaban pasando mal. A él le tocó la ingrata tarea de organizar el Estado.

VIII. LA INDEPENDENCIA

I. LOS ANTECEDENTES

La independencia de la Capitanía General de Guatemala en 1821 se dio en el marco de un proceso de aspiraciones de libertad más amplio. Este va de 1776, cuando se independizan las trece colonias de Norteamérica, a 1824 cuando queda sellada la de América del Sur en la batalla de Ayacucho.

Entre una y otra fecha, vemos caer en 1789 a la monarquía francesa y, consecuentemente, surgir las aspiraciones republicanas que convulsionaron a Europa y emanaron sus ideales de libertad a América. En 1780 ocurrió la rebelión de Túpac Amaru en el corredor de los Andes de Perú a Argentina y, en 1804, la revolución independentista de Haití, que dos años después sería sofocada por el ejército francés de Napoleón. En 1806 se abolió la trata de negros en Inglaterra y en 1808, se dio la ocupación napoleónica de España, que dio lugar a las Cortes y a un período convulso que concluyó con la aceptación de la Constitución de Cádiz por parte de Fernando VII en 1818, luego de que este la desconociera en 1814. En 1808, también, arrancó el ciclo de movimientos de rebeldía en América, con Hidalgo y Morelos en México; el fallido intento de derrocamiento de Santiago de Liniers, virrey del Río de la Plata, Argentina; la formación de Juntas en Bolivia, Ecuador, Colombia; y la revolución en Chile.

Otros acontecimientos clave son el inicio de la Guerra de Independencia en México en 1810 y las proclamaciones



Alegoría de la Independencia.
Museo Nac. de Historia.

de Independencia en Colombia en 1811; Venezuela en 1812, Argentina, 1816; Chile, 1818; Perú, 1821. Estos movimientos se dan en el curso de grandes y pequeñas batallas, con las que se desgasta y apresura la derrota del poderío militar español en nuestro continente. Todo esto, no sin la injerencia de Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia que, según su conveniencia, apoyan o se oponen a los futuros estados de América.

En el Reino de Guatemala, los intentos de sublevación se dieron en fechas tan tempranas como el inicio de la Conquista, con la rebelión de los cakchiqueles, que en un principio fueron aliados de los españoles contra los quichés. Luego, en 1712 ocurrió el levantamiento de los zendales en la provincia de Chiapas. Entre 1808 y 1820 se dieron cerca de 23 rebeliones en la región centroamericana, que acarrearón tortura, encarcelamiento, exilio y muerte a una buena cantidad de patriotas. En su mayoría, estos movimientos surgieron como reacción ante el abuso de los impuestos. Otra característica que los identifica es que todos ellos se dieron en ciudades y pueblos importantes y tuvieron su máxima expresión combativa en los ayuntamientos que, dentro del modelo español, eran el espacio de poder de los criollos, de las capas medias y de las comunidades indígenas.

A nivel de documentos, el que mejor expresó el pensamiento criollo de la época, fue el redactado en 1810 por el regidor decano del Ayuntamiento José María Peinado, titulado *Instrucciones para la constitución de la monarquía española y su gobierno*, con la idea de servir para “que prevenga el despotismo del jefe de la nación” y otros conceptos que establezcan “los principios de propiedad, libertad y seguridad”. Este fue el documento clave que generó las propuestas que el diputado electo, Antonio Larrazábal, llevó en su calidad de representante a las Cortes de Cádiz, que promulgó la Constitución el 19 de marzo de 1812, sentando las bases de la monarquía

constitucional española y el fortalecimiento del poder político criollo en América.

Otro documento importante de la época es el generado por el Real consulado (representantes del poder español) llamado *Los Apuntamientos sobre la agricultura y comercio*. El cual hace una descripción socioeconómica del Reino de Guatemala, con propuestas para reformas económicas respecto a los latifundios ociosos y también para reformas al comercio. Tómese en cuenta que los criollos de Guatemala habían monopolizado el comercio y la economía en detrimento de los criollos de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Por esa buena razón, José Cecilio del Valle publicó en 1820, el *Estado de los empleos provistos en individuos que por sus enlaces forman una familia*. Este documento es una denuncia del monopolio de la familia Aycinena que puede consultarse en el apartado de anexos de este libro.



Medalla conmemorativa del 15 de Sept. de 1821.

Museo Nac. de Historia.

2. LOS HITOS HISTÓRICOS

El 15 de septiembre de 1821 estuvo precedido por una serie de eventos que tenían muy ocupados a los criollos y a las autoridades españolas de la Corona. A voces se sabía que se estaba tramando la independencia. Por un lado, tenemos a los que la impulsaron mediante levantamientos, insurrecciones, cuartelazos y demás, y fueron al exilio o a la cárcel. Pero que, gracias a la tenacidad de sus ideales y ante una Corona que se sabía debilitada, lograron en 1818 el beneficio de la amnistía y estaban nuevamente organizados alrededor de *El Editor Constitucional* y *El Genio de la Libertad*. Estamos hablando de patriotas como Pedro Molina, José Francisco Barrundia, Manuel Montúfar y el canónigo José María Castilla, representantes notables de la intelectualidad guatemalteca.

Por otra parte tenemos a Mariano de Aycinena (marqués de Aycinena y el hombre más poderoso de la economía del Reino de Guatemala) y a José Cecilio del Valle (auditor de guerra y fiscal de la Real Audiencia), que negociaban la separación económica y política con las autoridades de la Corona.

El sábado 15 de septiembre de 1821, los que abogaban por la independencia, no importando si profesaban un pensamiento distinto (liberal o conservador, o sus antecedentes) estaban de acuerdo y confabulados en un mismo objetivo. Se puede ver en los acontecimientos que precedieron a ese día, que tanto unos como otros convocaron a la ciudadanía a la Plaza Central. Se dice, incluso, que Aycinena en persona iba de puerta en puerta la noche anterior y que pagó de su bolsa los cohetes y la música.

José Cecilio del Valle no estuvo menos activo, aunque sí bastante más discreto. Primero rechazando los lineamientos del capitán general Gavino Gaínza para la redacción de un documento que explicara la conveniencia del dominio espa-

ñol en el Reino de Guatemala, o sea, el de su continuidad. Del Valle, en su calidad de auditor de guerra (1813-1821), fue un funcionario importante del capitán general Bustamante, cesado en sus funciones en 1818.

Aún con la renuencia del arzobispo Casaus, que se había afanado en reprimir a los alzados en el período que va de 1811 a 1817, entre los criollos había unidad absoluta en cuanto a la independencia de España, pero no en cuanto a la anexión a México, que se había estado fraguando desde el mes de abril entre Mariano Aycinena y Agustín de Iturbide. En este tema, existía una división tajante, entre Aycinena y los suyos, por una parte, y Pedro Molina, José Francisco Barrundia, José Cecilio del Valle, por la otra. Este asunto quedó resuelto en el punto 2 del Acta de Independencia:

Que desde luego se circulen oficios a las provincias, por correos extraordinarios, para que sin demora alguna se sirvan proceder á elegir Diputados ó Representantes suyos y estos concurran a esta capital, a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general y absoluta, y fijar en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que deba regir.

Es decir que, quienes concurrieron a la sesión extraordinaria de ese 15 de septiembre, declararon la independencia, pero la misma solo sería ratificada por los diputados provinciales debidamente elegidos para la sesión del Congreso en junio de 1822. Esto implicaba, obviamente, que no se podía proceder a otra decisión del destino de Guatemala, en tanto no se hubiera ratificado la independencia por los diputados a elegir. Una argucia legal que detuvo lo fraguado meses atrás por el marqués de Aycinena y Agustín de Iturbide.



Después de la firma de la Independencia, Palacio Nacional.

A las últimas, convencieron a Gaínza para que se uniera a los independentistas, ofreciéndole continuidad en su cargo. La discusión tuvo sus momentos ríspidos, como cuando el arzobispo Ramón Casaus y Torres se negó a aceptar la independencia y expresó su fidelidad a Dios, al rey y a España. En esto no estuvo solo, el coronel Félix Lagrava, máxima autoridad militar española, también se opuso a firmar el Acta, por lo que en sustitución suya lo hizo Lorenzo de Romaña.

Lo del arzobispo del Reino de Guatemala merece un párrafo aparte porque nos da la pauta de lo que fue la oposición más férrea que los criollos tuvieron que enfrentar para concretar la independencia. El sábado 8 de septiembre, anterior a la declaración de independencia, Casaus dirigió un sermón denunciando la traición que se operaba contra la Corona española. Siendo la máxima autoridad del poder eclesiástico, este tuvo un efecto importante en los fieles y, por esa razón, a su salida de la sesión extraordinaria del sábado 15, fue acosado por los que en la Plaza y en los corredores del Palacio Real apoyaban la independencia. Se dice que le rasgaron partes de su vestimenta. Ocho días después, tuvo que ceder y debió jurar el Acta, sin embargo no cesó en sus actitudes contra el nuevo orden.

La Independencia de Guatemala se logró el 15 de septiembre de 1821 “sin disparar un tiro ni derramar una gota de sangre”, aunque bien sabemos, por los documentos, que la misma fue un proceso que llevó valientes y sufridos esfuerzos por parte de la intelectualidad criolla, los religiosos de las capas medias, los comerciantes y artesanos y por las comunidades indígenas que se sublevaron.

Como ya se explicó en el capítulo de las sublevaciones, estas se dieron por el desmesurado afán lucrativo de las autoridades españolas que, a sabiendas del corto período que iban a gozar de tal privilegio, se dieron a la tarea de sacarle el



Maqueta del 15 de septiembre de 1821. Museo Nac. de Historia.

mayor provecho a su puesto. El sistema colonial en el Reino de Guatemala se basó en la carga impositiva. En esta tarea fueron importantes como recaudadores los ayuntamientos y cabildos (alcaldías) y, aunque ahora nos parezca inusitado, la propia Iglesia. Sobre todo porque era poseedora de un tercio de las tierras más productivas, principalmente con las órdenes de los franciscanos y los dominicos.

La independencia fue posible por el desgaste político militar de España y por el acoso de las naciones europeas que la rodeaban. La Capitanía General de Guatemala, al carecer de oro y plata en cantidades significativas, resultó una región de interés menor para los objetivos estratégicos de la Corona. Asimismo, los funcionarios españoles pensaron que más adelante se recuperarían las colonias americanas. No faltó, también, quien encontrara necesaria la anexión a México para, en su momento, contar con la debida protección ante el resurgimiento del poderío español.

Otro aspecto que merece especial análisis es la propia Independencia de México, que se dio en un proceso bastante parecido al de Guatemala; es decir, con los criollos conscientes de la debilidad militar española y la inoperancia de su sistema administrativo que se dio a partir de la ocupación de Napoleón en 1808.

3. LA SITUACIÓN MILITAR DE LA CORONA EN LA NUEVA ESPAÑA Y LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA A INICIOS DE 1821

En enero de 1821 la capacidad del ejército español estaba significativamente reservada a la guerra en América del Sur y atenta a los conflictos en Europa, ante el temor de volver a vivir la

pesadilla de otra ocupación. Se ha de tomar en cuenta que la guerra contra los franceses dejó una España mal parada en su hacienda, con recursos exiguos, de manera que esta urgía de nuevos impuestos o de una mejor recaudación de los existentes.

En México, el virrey, como algo excepcional, había encomendado al criollo Agustín de Iturbide el mando de su ejército de élite para combatir al general Guerrero, quien mantenía viva la llama de la sublevación de Morelos e Hidalgo. Iturbide, lejos de combatir a Guerrero, lo convocó a una alianza en base a *El Plan de Iguala*, clave para la independencia de México.

A mediados de 1821, la autoridad de la Corona se encontró circunscrita a la ciudad de México y alguna otra provincia, ante el reconocimiento de la mayoría de los gobiernos a Iturbide. El virrey, entonces, se vio obligado a renunciar y dio inicio el traspaso de poder al nuevo orden, integrado por la alianza de los criollos y la mayoría de representantes del poder español.

En este contexto, es oportuno revisar el número extraordinario de *El Genio de la Libertad* del sábado 15 de septiembre de 1821, para observar cómo la balanza de las fuerzas militares se inclinaban a favor de los que propiciaban la independencia en la Capitanía General de Guatemala. Cito (la redacción y ortografía es la de la época):

A noche llegó el correo de la carrera de Oaxaca, y há traído las noticias siguientes:

Un batallón de los independientes de Oaxaca vino sobre Teguantepeque a hacerle jurar la independencia, segun se verificó. Los governantes habían resistido esta determinacion.

A imitación de Teguantepeque la capital, y provincia de Ciudad real la há jurado también, con paz, con mucho júbilo, y sin ninguna efusion de sangre.

Se dice que hay en México una división de cinco mil hombres destinada con el mismo objeto para Guatemala.

Ciudad real há remitido pliegos á esta diputación provincial, y ayuntamiento. Desde luego se dirigirán á invitar á estas corporaciones á seguir su exemplo.

La invitación a declarar la independencia en la Capitanía General de Guatemala estaba determinada por dos buenas razones: a) que la provincia de Chiapas (Ciudad Real) ya la hubiese declarado y, b) que pesaba la amenaza de esos 5,000 efectivos que México estaba por enviar. Esta amenaza implicaba, también, la anexión al Imperio de Iturbide, como efectivamente se hizo. Pero el punto es que, España ya no era capaz militarmente de mantener su dominio en el Reino de Guatemala, ante todo si este pasaba a ser territorio protegido por el Imperio de Iturbide.

4. LA INDEPENDENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

Los sentimientos generados por el sistema opresivo español venían calando desde el inicio mismo de la conquista. Los desmanes de las autoridades enviadas por la Corona que se excedían en el cobro de los impuestos y acumulaban fortunas personales en poco tiempo, crearon, no solo resentimiento, sino respuestas terribles como la rebelión de los zendales en 1712.

En el período que va de 1808 a 1820, se incrementó notablemente la aspiración de ser libres y lo vemos manifestarse en los periódicos de la época y en las cerca de 25 intentonas fallidas y sofocadas.

Hay otro aspecto de nuestra independencia poco tratado: la necesidad de México de fortalecer sus propias fronteras. Ello quedó de manifiesto en el interés por apoyar los esfuerzos de



F. Beltránena, firma del Acta de Independencia, 1821. Museo Nac. de Historia.

los independentistas y, luego, en el de anexar los territorios del antiguo Reino de Guatemala al Imperio de Iturbide.

En los archivos de Iturbide existe una carta de Mariano de Aycinena, fechada el 3 de abril de 1821, en la que le manifiesta la lucha que se da entre dos partidos: “uno que siempre ha reputado la independencia, y el otro de serviles aduladores de los europeos”. El punto acá va parejo en dos procesos: el primero en procura de la independencia de España y, el segundo, de cara a la tutela que se está negociando con la anexión a México.

La tutela puede tener sentido si se piensa que militarmente la Capitanía General de Guatemala no tenía la capacidad de enfrentar a España, incluso si esta se encontraba enfrascada a muerte contra las tropas independentistas de América del Sur. Estamos a cinco meses de la firma del Acta de Independencia y el grupo fuerte de la economía de los criollos, ya estaba solicitando el apoyo del gobierno mexicano. Esto tendrá consecuencias más allá de las previstas, luego de la caída del Imperio de Iturbide y la declaración de la Independencia Absoluta de las provincias de Centro América, con la anexión definitiva de Chiapas a México, y la posterior de Soconusco, articuladas de manera amañada, típica de la política del más fuerte contra el más débil.

Pero estamos en la proximidad del 15 de septiembre de 1821. Las cartas de negociación entre Mariano de Aycinena y Agustín de Iturbide van y vienen. Se está negociando el apoyo militar mexicano para disuadir a las autoridades españolas en el Reino de Guatemala de mantener su fidelidad a la Corona. El 4 de septiembre, en Cabildo abierto Gaínza acusó a José Francisco Córdova de recabar firmas para un documento en pro de la independencia. En esa reunión Mariano de Aycinena tomó la palabra para explicar la conveniencia de que Guatemala siguiera la misma suerte de México, con la diferencia de que en Guatemala se iba a mantener el mando político nombrado



F. Beltrán, 15 de septiembre por la tarde, 1821. Museo Nac. de Historia.

por las autoridades españolas. Con este argumento sobre la mesa, se negoció el apoyo de Gaínza y su incorporación al *Plan Pacífico*, elaborado por Aycinena, en alianza con Pedro Molina, José Francisco Barrundia y Mariano Beltranena.

El jueves 13 de septiembre, el Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción recibió varias cartas de las autoridades de Tuxtla, Ciudad Real y Comitán, en las que comunicaban su separación de España y su aceptación del *Plan de Iguala* elaborado por Iturbide. En la tarde del viernes 14, en Cabildo extraordinario, el presidente Gaínza convocó a las autoridades edilicias a una Junta General en Palacio Real para el día siguiente, a las ocho de la mañana. Se citó a las siguientes instituciones: Arzobispado, Real Audiencia, Ayuntamiento, Claustro Universitario, Colegio de Abogados, Auditoría de Guerra, jefes de los cuerpos militares, Protomedicato, órdenes religiosas, curas párrocos y Diputación Provincial.

Tanto los criollos de la élite económica, los intelectuales y las capas medias (estamos hablando de Mariano de Aycinena, José Cecilio del Valle, Miguel de Larreynaga, Ángel María Candina, Antonio Robles, Mariano de Beltranena, José Matías Delgado, José Antonio de Larrazábal, Pedro Molina, Dolores Bedoya, José Francisco Barrundia, José Antonio de Larrave y Velasco, José María Castilla, José Francisco Córdova, Manuel José Arce, Mariano Gálvez, José Domingo Diéguez, Manuel Antonio de Molina y Cañas, otros más y familiares vinculados a ellos) coinciden en el objetivo principal y han unido esfuerzos.

A la manera del *Plan de Iguala* de Iturbide, en Guatemala se redactó el *Plan Pacífico*. Se dice que los gastos de los cohetes y la música (fue una banda y no una marimba) corrió a cargo de Mariano de Aycinena, y que tanto él como Barrundia y Pedro Molina hicieron convocatoria de casa en casa para la asistencia a la Plaza mayor ese 15 de septiembre. En lo que no estuvieron de acuerdo, fue acerca de la anexión a México. Y



José Cecilio del Valle.
Museo Nac. de Historia.

en este punto habría que leer con más detenimiento el Acta de Independencia. Nos da la clave de los intereses personales y aspiraciones patrióticas de unos y otros. Por un lado, Aycinena y la élite económica por la independencia de España y la anexión a México, y por la otra, José Cecilio del Valle (que fue quien redactó el Acta) junto con Mariano Antonio de La-

rrave, José Matías Delgado (y en los corredores Pedro Molina y José Francisco Barrundia) por la independencia de España, sin la anexión a México. El otro grupo era el de los españoles, comandados por el arzobispo Casaus, que no cedieron en su fidelidad a España y que, cuando vieron su causa perdida, optaron por retrasar la discusión para otra oportunidad, lo que no sucedió.

En el Acta del 15 de septiembre de 1821 queda patente la Independencia, a ratificarse por una Asamblea Constituyente que deberá reunirse el 1º de marzo de 1822. A nivel jurídico, seguirán rigiendo por las leyes vigentes. Se corrobora a Gavino Gaínza como jefe de Gobierno, acompañado por una Junta provisional integrada por Miguel de Larreynaga, José Cecilio del Valle, Mariano de Aycinena, José Valdés, Ángel María Candina y Antonio Robles, a la que Gaínza deberá consultar toda decisión de Estado.

Otros puntos relevantes en el Acta atañen al Ayuntamiento, para que tome las medidas precisas para “mantener imperturbable” el orden y la tranquilidad en la capital y en los pueblos inmediatos. Esto es importante, porque ya como un Estado independiente, el Ayuntamiento se fortalece en tareas que antes lo eran de la guarnición española. En el punto 15 se establece: “Que el Sr. Jefe Político, de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, disponga la solemnidad y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación y juramento expresado de independencia”. Y en el anterior, el 14, se ha dispuesto: “Que igual juramento preste la Junta Provisional, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Ilustrísimo Sr. Arzobispo, los Tribunales, Jefes políticos y militares, los Prelados regulares, sus comunidades religiosas, Jefes y empleados en las rentas, autoridades, corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones”.



F. Beltrancena, 15 de septiembre por la noche, 1821. Museo Nac. de Historia.

Este último punto del Acta de Independencia merece párrafo especial, en lo concerniente a quienes debieron, en su calidad de funcionarios de gobierno, firmar la misma. Ante todo por la negación del “Ilustrísimo Sr. Arzobispo”, Ramón Casaus y Torres, que la tuvo que juramentar ocho días después, y del coronel Félix Lagrava que se empeñó en su rechazo y, por lo mismo, fue destituido de su cargo.

LAS INSTITUCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821 EN EL PALACIO NACIONAL

1. Diputación Provincial.
2. Señor arzobispo.
3. Los diputados de la Audiencia Territorial.
4. El dean y el Cabildo Eclesiástico.
5. El Ayuntamiento.
6. El MI Claustro.
7. El Consulado.
8. El MI Colegio de Abogados.
9. Los prelados regulares.
10. Jefes y funcionarios públicos.

JUNTA DE GOBIERNO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

Jefe de Gobierno:

Gabino Gaínza

Junta Provisional Consultiva:

1. Don Miguel de Larreynaga, ministro de la Audiencia, diputado de la provincia de León, Nicaragua.



Palacio Nacional hacia 1900. Museo Nac. de Historia.

2. Don José [Cecilio] del Valle: auditor de guerra, diputado por Comayagua, Honduras.
3. Mariano de Aycinena y Piñol (marqués de Aycinena), síndico primero del Ayuntamiento, diputado por Quetzaltenango.
4. Doctor don José Valdés, diputado por Sololá y Chimaltenango, tesorero de la Santa Iglesia.
5. Doctor don Ángel María Candina, diputado por Sonsonate, El Salvador.
6. Licenciado don Antonio Robles, alcalde tercero constitucional, diputado por la Ciudad Real de Chiapas (San Cristóbal de las Casas).

AUTORIDADES PRESENTES EN LA SESIÓN DEL SÁBADO 15
DE SEPTIEMBRE DE 1821

Jefe político superior:

General Gavino Gaínza*

Arzobispo de Guatemala:

Dr. Ramón Casaus y Torres

Cabildo eclesiástico:

Canónigo Dr. José María Castilla

Dr. Antonio García Redondo

Ministros de la Audiencia Territorial:

Lic. Francisco de Paula y Vilches, regente

Lic. Miguel Moreno

* Firman el Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821.

Lic. José Váldez
Tomás O'rloran
Lic. Miguel Larreynaga (León, Nicaragua)

Miembros del Ayuntamiento Constitucional:

Alcalde Dr. José Antonio Larrave*
Regidor Mariano Larrave*
Regidor Isidoro del Valle y Castricciones*
Regidor Pedro de Arroyave*
Síndico 1º Mariano de Aycinena*

Claustro de Doctores:

Dr. Serapio Sánchez
Dr. Mariano Gálvez

Colegio de Abogados:

Lic. José Francisco Calderón
Lic. Santiago Milla
Lic. José Francisco Córdova

Cuerpos militares de esta Gobernación:

Comandante de Fijo, Félix Lagrava
Auditor de Guerra, Lic. José Cecilio del Valle

Órdenes religiosas:

Santo Domingo, Pr. Luis Escoto
San Francisco, Pr. Antonio Tobaeda
Recoletos, Pr. Mariano Pérez

Secretario de Gobierno:

Lorenzo Romaña*

Miembros de la Diputación Provisional (presidente):

Mariano de Beltranena y Llanos*

Antonio Rivera Cabezas*

José Mariano Calderón*

Dr. José Matías Delgado*

Dr. Manuel Antonio Molina*

Secretario:

Domingo Diéguez*

NACIONALIDAD Y CARGO DE QUIENES FIRMAN EL ACTA
DE INDEPENDENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

1. Gavino Gaínza, nacido en España (1753-1823), jefe político-jefe de Gobierno.
2. Mariano de Beltranena, nacido en Guatemala de la Asunción (1783-1866), diputado provincial.
3. José Mariano Calderón Cordón nacido en San Pedro Zacapa, Guatemala (1774-1826), prócer, abogado de la Real Audiencia, diputado provincial.
4. José Matías Delgado nacido en San Salvador (1767-1832), sacerdote, diputado provincial, líder principal del levantamiento de El Salvador en 1811.
5. Manuel Antonio Molina [Manuel Antonio de Molina y Cañas], nacido en San Salvador (1772-1827), sacerdote diocesano, diputado provincial, y vocal de la Junta Provisional Consultiva.

6. Mariano de Larrave [Mariano Antonio de Larrave], nacido en Guatemala de la Asunción (1777-?). Alcalde primero del Ayuntamiento, médico.
7. Antonio de Rivera [Antonio Rivera Cabezas], abogado, representante de la Diputación Provincial.
8. José Antonio de Larrave [José Antonio Larrave y Velasco] nacido en Santiago de Guatemala (1775-1857), abogado, regidor del Ayuntamiento.
9. Isidoro del Valle y Castriciones Se desconoce su fecha de nacimiento y fallecimiento. Nacido en Santander, España. Regidor del Ayuntamiento.
10. Mariano de Aycinena, síndico primero del Ayuntamiento, diputado por Quetzaltenango
11. Lorenzo de Romaña, nacido en Mallorca, España, secretario de Gobierno del Ayuntamiento.
12. Pedro de Arroyave, síndico segundo del Ayuntamiento de Guatemala.
13. Domingo Diéguez [José Domingo Diéguez], nacido en la Nueva Guatemala de la Asunción (1782-1844), abogado de la Real Audiencia, secretario de la Diputación Provincial y secretario de la Junta Provisional Consultiva.

REDACTA EL ACTA DE INDEPENDENCIA, PERO NO LA FIRMA

José Cecilio del Valle, nacido en Honduras (1777-1834). Auditor de guerra, diputado por Comayagua, Honduras.

DIPUTADOS ELECTOS A LA FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 1821 QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Miguel de Larreynaga, diputado provincial de León, Nicaragua.
2. José Valdés, diputado provincial de Sololá, Guatemala
3. Ángel María Candina, diputado provincial de Sonsonate, El Salvador.
4. Antonio Robles, diputado provincial de Ciudad Real, Chiapas.
5. José Cecilio del Valle, diputado provincial de Comayagua, Honduras.
6. Marqués de Aycinena, diputado provincial de Quetzaltenango, Guatemala.
7. Antonio de Rivera, representante de la Diputación Provincial.
8. Manuel Antonio Molina, Diputación Provincial.
9. Mariano de Beltranena, Diputación Provincial.
10. José Mariano Calderón Córdón, diputado provincial.
11. José Matías Delgado, diputado Provincial.

AUTORIDADES QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE QUE NO APROBARON LA INDEPENDENCIA Y NO FIRMARON EL ACTA

1. Ramón Casaus y Torres, arzobispo de Guatemala.
2. Félix Lagrava, coronel comandante del Batallón de Fijo.

IX. LA ANEXIÓN A MÉXICO

En la reunión donde se firmó la Independencia se expresaron varias oposiciones: la de los que se negaron a aceptar la independencia, con el arzobispo Casaus y el coronel Félix Lagrava a la cabeza, que se negaron también a firmar el acta; la de los que estaban a favor de la independencia y a favor de la anexión a México (el marqués de Aycinena y sus aliados); la de los que estaban a favor de la independencia y contra la anexión (José Cecilio del Valle, José Matías Delgado y otros). Tampoco podemos dejar de considerar la de los que estaban en la Plaza, a favor de la independencia y contra la anexión, Pedro Molina y José Francisco Barrundia, entre otros, que se mantenían más que enterados de lo que estaba sucediendo en el salón de sesiones. Para corroborar esto no estaría de más observar con detenimiento el detalle del óleo que Fernando de Beltranena pintó para celebrar tal ocasión.

Una vez dispuesta la independencia de España, se pasó a discutir la anexión a México, tal y como el marqués de Aycinena la tenía convenida con Agustín de Iturbide, con el acuerdo tácito de mantener las prebendas económicas para los criollos de la provincia de Guatemala.

Leamos al respecto a José Cecilio del Valle:

No era desconocida para mí la [opinión] del Jefe Político y Capitán General Don Gabino Gaínza. Varias veces me había hablado para que escribiera manifestando las ventajas de la unión de Guatemala con México; diversas ocasiones me había



Retrato de Mariano de Aycinena.
Museo Nac. de Historia.

indicado los bienes que debía esperar del concepto que formase de mí el Generalísimo Don Agustín Iturbide. Tampoco podía ignorar la de varios vocales de la junta consultiva que del modo más claro habían dejado penetrar su decisión a favor de México.

La anexión, tal y como se especifica en el acta fechada el 5 de enero de 1822, se acuerda por voluntad mayoritaria de los ayuntamientos de las provincias. A este respecto vale la pena citar de nuevo a Del Valle en su *Manifiesto a la nación guatemalana*, fechado el 20 de mayo de 1825:

Si en diversas actas distintos ayuntamientos declaran que quieren perder su independencia y estar sometidos a México, yo no inferiré a pesar de esta voluntad positiva de esclavitud. Diré que ha habido movimientos o intrigas subterráneas; diré que los municipales han sido sorprendidos; diré que por una parte se les ha anunciado que vienen de México ejércitos numerosos y bien disciplinados, y por otra se les ha manifestado que el Capitán General que tiene las fuerzas de esta nación quiere que Guatemala esté sometida a México; diré que poniéndolos en posición tan violenta no han tenido voluntad libre y espontánea; diré que ignoran los principios de derecho público y por ignorarlos no dieron las contestaciones que debían dar. No son los ayuntamientos establecidos para cuidar de las escuelas de primeras letras o del aseo y limpieza de las calles, los que deben decidir la suerte de una nación; no es una junta creada para dar consejo al gobierno sobre los asuntos ordinarios del despacho la que debe determinar su ser político; no es un Capitán General nombrado para defender sus fueros quien debe declarar sus destinos. Los de una nación dependen de ella misma. Sólo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de México. Debe ser

independiente. Esto es lo que enseña la razón; lo que dicta la justicia; lo que inspira el patriotismo.

Está claro, Del Valle habla de presiones, de crear miedo, de candidez por parte de algunos y de manipulación por parte del capitán general, que no es otro sino Gaínza. No menciona al marqués de Aycinena, aunque antes —en 1820— lo acusó de dirigir el monopolio administrativo de la Corona en la Capitanía General de Guatemala, publicando el listado de 64 funcionarios parientes directos o de familias emparentadas a la suya. Pero, no hay vuelta de hoja, la anexión se da con el voto mayoritario de los ayuntamientos, y a Del Valle y a otros compatriotas no les queda sino aceptar el hecho consumado.

En 1822, Del Valle fue electo diputado al Congreso de México por Tegucigalpa. El viaje de Honduras a la ciudad de México le llevó casi tres meses. Allí formó parte de la Comisión de Constitución y se pronunció por la independencia absoluta de Centroamérica. Se enteró que Iturbide no la lleva nada bien con la mayoría de los diputados, por lo que no le sorprendió que el emperador disolviera el Congreso y llevó a prisión a los diputados opositores, incluido a él mismo. Del Valle pasó seis meses confinado en el convento de Santo Domingo, donde los religiosos le entregaron la llave de la biblioteca. Por la dedicación al estudio a la que Del Valle estaba acostumbrado, esos meses los valoró por la cantidad e importancia de los documentos a los que tuvo acceso y pudo copiar.

Una vez anexada a México, Guatemala recibió el nombramiento del general Vicente Filísola, en sustitución de Gavino Gaínza. Filísola, al mando de 500 efectivos, ingresó a Quetzaltenango el 12 de junio de 1822. Pocos días después lo hizo en la capital y luego marchó a San Salvador, para ajustarle cuentas a los que se oponían a la anexión.

En la capital de Guatemala, Filísola fraternizó con las



Emperador Agustín de Iturbide.
Museo Nac. de Historia.

familias que corrían con los gastos que ocasionaba la guerra contra los salvadoreños, hablamos de los “Montúfares, Pavones, García Granados, Aycinena”, según anota Mario Vázquez Olivera en su libro *El imperio Mexicano y el Reino de Guatemala*. Corrieron con los gastos y también apoyaron con milicias, para un total de 2,000 efectivos. Las relaciones llegaron a ser tan estrechas por la vía de los intereses comunes, que Miguel García Grandos cuenta en sus memorias la anécdota de una prima suya que terminó casándose con un militar del estado mayor de Filísola. Este, agrega García Granados, solía pasar muchas horas gratas en su casa.



Firma de la Independencia, 1821.
Museo Nac. de Historia.

Pero volvamos a José Cecilio del Valle en México, confinado en el convento de Santo Domingo. Luego de seis meses de prisión lo sorprendió la solicitud de Iturbide de nombrarlo secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores. ¿Cómo estaba eso? Primero se le encerraba sin comunicarle el motivo y luego se le nombraba para un cargo de gobierno de altísima responsabilidad. Al principio se negó, pero terminó accediendo e hizo parte de las negociaciones para la abdicación de Iturbide, que había perdido la batalla contra los constituyentes.

Una vez desaparecido el Imperio de Iturbide, José Cecilio del Valle cesó en sus funciones de Estado y pasó de nuevo al Congreso, restituido en su calidad de diputado. Apunto luego: “casi no había día en que no escribiese o hablase privada o públicamente sobre este asunto predilecto”. Este asunto predilecto es el de la independencia absoluta de Guatemala.

En buena parte, gracias a las gestiones de Valle, el Congreso de México reconoció el derecho de Guatemala a decidir si deseaba seguir como parte de México o se independizaba.

X. LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA

El 1º de julio de 1823 los diputados electos de las provincias declararon la Independencia Absoluta en términos de “libres e independientes de España, de México y de cualquier otra potencia” y fundaron las Provincias Unidas del Centro de América. El acta fue redactada por José Francisco Córdova.

La caída de Iturbide definió en buena medida la caída de los anexionistas. Las posturas liberales de independencia absoluta se fortalecieron en el Congreso de Guatemala. En sustitución de Vicente Filísola, se nombró un triunvirato compuesto por Antonio Rivera Cabezas, Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta. No duró sino tres meses.

Mientras tanto, con su destitución, a Filísola no le quedó sino el regreso a México. Fiel ya no a Iturbide, sino al nuevo gobierno que deseaba mantenerse en el territorio por motivos estratégicos, se le encomendó la tarea de lograr la anexión definitiva de Chiapas a México. La cumplió a cabalidad y Chiapas no fue parte de las Provincias Unidas del Centro de América.

Soconusco, que pertenecía a la provincia de Chiapas, quedó jurídicamente bajo dominio de Guatemala, pero militarmente asediada por México. Esta situación duró cerca de 20 años, hasta que las tropas mexicanas la ocuparon y la hicieron parte de su territorio.

El período de la Independencia Absoluta se caracterizó por una lucha enconada en la Asamblea Nacional Constituyente y en los ayuntamientos donde liberales y conservadores pugnaban por prevalecer. La economía de las Provincias Unidas



Firma del acta de Independencia Absoluta, 1823.

Museo Nac. de Historia.

de Centro América tampoco iba bien. El añil, producto clave de exportación, se fue a la baja.

Fue en la Asamblea Nacional Constituyente (entre mediados de 1823 a principios de 1825) donde se sentaron las bases jurídicas de la República de Centro América. Con todo y las luchas internas y los desacuerdos, se logró conformar una República Federal, evitando con ello el antiguo modelo centralista de la Colonia, con el dominio marcado de la provincia de Guatemala. Para cada estado (provincias) se nombró un jefe de Gobierno y un presidente para toda la federación.

En el contexto de esa lucha de poderes, a Pedro Molina, jefe de Gobierno de Guatemala entre 1829 y 1830, se le hizo una acusación a todas luces injusta y se le apartó del poder. Logró resolver su situación legal, pero ya no le permitieron volver a su cargo.

XI. LA GUERRA INTERNA DE LAS PROVINCIAS DE CENTRO AMÉRICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE GUATEMALA COMO ESTADO INDEPENDIENTE

Desde el momento de la independencia de España en 1821, la situación política en las Provincias Unidas del Centro de América se desarrolló de manera vertiginosa, ninguna fuerza política obtuvo el dominio más que temporalmente. Aun así, el poder se fue consolidando en el Congreso con el enfrentamiento entre liberales y conservadores. Por otra parte, estaba la hostilidad entre la provincia de Guatemala, que todavía ostentaba el dominio comercial, y las de Honduras, El Salvador y Nicaragua, que desde el período de los levantamientos habían expresado su rechazo no solo contra el dominio español, sino también contra el monopolio criollo de la Capitanía General y, en especial, contra el de la familia Aycinena. Además, hacia 1824, todavía estaban frescas las heridas por el apoyo que Guatemala le brindó a Filísola en la guerra de ocupación contra El Salvador.

Luego de un gobierno de triunviratos, integrados en diferentes momentos por Pedro Molina, Juan Vicente Villacorta, Manuel José Arce, Juan José de la Cerda, Tomás Antonio O'Horan y Argüello, José Santiago Milla y José Cecilio del Valle, se convocó a elecciones para nombrar presidente de las Provincias Unidas de Centro América. Ganó José Cecilio del Valle, pero los liberales lograron darle vuelta a la elección en el Congreso y, de allí, salió electo Manuel José Arce, que gobernará de 1825 a 1829.

Las rencillas no se dieron solo entre políticos. La Iglesia arrastraba también resentimientos que se fueron activando.

José Matías Delgado fue designado obispo por la asamblea de El Salvador y desconoció al arzobispo Ramón Casaus y Torres, que para entonces ya estaba ratificado por el papa.

El marqués de Aycinena, en alianza con las familias criollas de Guatemala, se lanzó a la guerra contra los hondureños y salvadoreños comandados por Francisco Morazán. Fue derrotado, luego de dos años de enfrentamientos, y su monopolio económico se desintegró. Cayó en prisión, después de la firma del armisticio y, más adelante, salió al exilio. Las familias que lo acompañaron en la contienda sufrieron similares consecuencias. Un ejemplo, los varones de la familia García Granados abandonaron Guatemala hacia México y EE.UU., a rehacer fortuna, dejando a las mujeres a cargo de los niños y los ancianos. Fue el momento del protagonismo femenino, que tiene en María Josefa García Granados, *la Pepita*, a su personaje más connotado. El resentimiento se traduce en expresión satírica, hiriente, en el periodismo y en la literatura. Léase *El Sermón*, escrito al alimón entre la Pepita y José Batres Montúfar, o *Las tradiciones de Guatemala* de este último.

Manuel José Arce se enfrentó a una serie de problemas para conformar su gabinete de gobierno, porque sus allegados liberales no deseaban renunciar a los cargos que ya tenían. Por esta razón recurrió a nombramientos de conservadores, lo que le ganó de inmediato el celo de sus partidarios. Su situación política se fue deteriorando, además, al entrar en discrepancia con el jefe de Estado de Guatemala, Juan Barrundia, a quien terminó destituyendo y enviando a prisión. El Congreso y el Senado Federal no aprobaron la decisión de Arce y este terminó asumiendo poderes dictatoriales, ordenando la elección para un Congreso extraordinario a reunirse en Cojutepeque.

La reacción de los salvadoreños no se hizo esperar y decidieron defender con las armas la legalidad. Marcharon hacia la ciudad de Guatemala y fueron derrotados por las tropas

de Arce, el 23 de marzo de 1827, en la batalla de Arrazola. Sin embargo, no fue una derrota contundente y las fuerzas salvadoreñas se reorganizaron y las batallas continuaron. La guerra se intensificó con el ingreso de las fuerzas hondureñas comandadas por Francisco Morazán. Tras meses de enfrentamientos, las fuerzas federales de Arce fueron derrotadas en dos frentes: en Mejicanos y en Gualcho. Finalmente, Morazán avanzó hacia la ciudad de Guatemala con su Ejército Aliado Protector de la Ley. Arce renunció a la presidencia de las Provincias Unidas de Centro América y a inicios de abril de 1829 se firmó la capitulación.

Fue el principio del fin del poder económico y comercial de los Aycinena y las familias criollas que lo rodeaban. A partir de ese momento, los esfuerzos por crear una constitución y leyes que permitieran el ejercicio del poder y los cambios adecuados se intensificaron, con buenos y malos resultados, como se vio en el desarrollo de los acontecimientos. Los liberales se hicieron con el poder absoluto. El doctor Pedro Molina fue nombrado jefe de Estado de Guatemala y José Francisco Barrundia asumió provisionalmente como presidente de la Federación.

En un ajuste de cuentas, Morazán envió un piquete de soldados para capturar al arzobispo Ramón Casaus y Torres y lo expulsó de Guatemala junto con otros religiosos. Por primera vez, en la historia de lo que fue el Reino de Guatemala, se expropiaron los bienes eclesiásticos.

En 1830 se realizaron elecciones para presidente de la República Federal de las Provincias Unidas de Centro América. Ganó Francisco Morazán y asumió el 16 de septiembre del mismo año. El doctor Mariano Gálvez asumió el cargo de jefe del Estado de Guatemala en 1831.

Luego de las dificultades administrativas y económicas que acarreo el paso de la independencia a la guerra de las provincias de Centro América, la economía, el comercio y la

hacienda se encontraban en un estado lamentable. Además, de cara al nuevo período histórico, hubo que asumir la organización del Estado desde su base administrativa. Esta ardua tarea, la asumió el doctor Mariano Gálvez, aunque no con todas las cartas a su favor. Lo esperaban serias dificultades y la oposición, incluso de los suyos. Por su parte, Morazán se dedicó a la tarea de la pacificación.

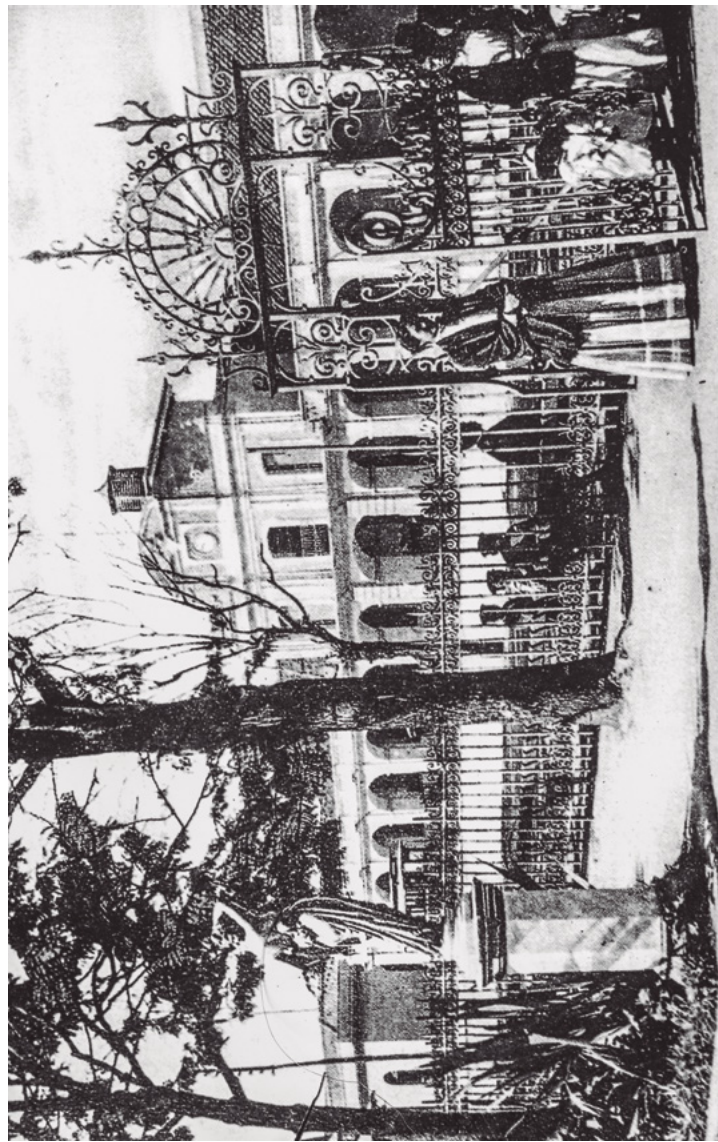
En 1832 hubo un intento de invasión desde México y Cuba, por parte de los conservadores. Fracasó. En 1834 se realizaron elecciones para elegir presidente de la Federación. Las ganó José Cecilio del Valle, pero murió antes de tomar posesión. Por lo que al siguiente año se repitieron y fue electo de nuevo Francisco Morazán.

Gálvez tuvo que enfrentar fuerte oposición de la Iglesia debido a las políticas que implementó: abolición del diezmo, matrimonio civil, divorcio, educación laica, etc. La conformación de su gobierno con funcionarios conservadores de la burocracia colonial, también le acarreó sinsabores con sus propios compañeros liberales. Propuso, además, la colonización de las regiones deshabitadas por colonos europeos, lo que generó oposición hacia su gobierno. Su reforma fiscal se fue a pique. Todo esto, más lo que se venía arrastrando de las crisis anteriores, dio paso a la rebelión que se inició en Chiquimula a finales de 1835 y que vino a encontrar en el joven Rafael Carrera a un líder carismático. Un levantamiento campesino comandado por un ladino de 20 años, con clara definición católica. Algo importante porque a Gálvez se le acusaba de favorecer el ingreso de los protestantes a Guatemala. La Rebelión de la Montaña, como se le vino a llamar, se extendió al occidente del país y, entre batallas ganadas y perdidas, Carrera fue conquistando terreno social y militar. Gálvez pidió apoyo a Francisco Morazán, que se encontraba en San Salvador, pero la ayuda no llegó oportunamente y el 31 de enero de 1838 dejó su cargo.

La situación se tornó caótica. Morazán, finalmente, se dirigió a la ciudad Guatemala con su tropa, pero debió volver de nuevo a San Salvador donde tenía su sede de Gobierno. Dejó el mando a un lugarteniente. Esto fue aprovechado por las autoridades de Quetzaltenango para declarar el Estado de los Altos, como un sexto estado. El 10 de septiembre de 1838, Carrera fue derrotado en Villa Nueva, pero no pudieron capturarlo. Entre tanto Honduras y Nicaragua hicieron su declaratoria de independencia. Y el 13 de abril de 1839, Carrera con sus tropas reagrupadas ocupó la ciudad de Guatemala. El 17 del mismo mes, emitió el decreto por el cual se separaba el Estado de Guatemala de la Federación.

Carrera, de inmediato, centró su lucha contra el Estado de los Altos y, en enero de 1840 pudo lograrlo. Por su parte, Morazán decidió arremeter contra Carrera, pero fue derrotado militarmente por este, el 19 de marzo en la ciudad de Guatemala.

Con el gobierno de Rafael Carrera dio inicio la consolidación de Guatemala como Estado independiente y, a partir de entonces, se crearon una serie de símbolos patrios para construir una identidad nacional.



Palacio Nacional hacia 1910.

XII. EMBLEMAS NACIONALES

Para esta sección se utilizó en buena parte el material que aporta el libro *Emblemas Nacionales* de María Albertina Gálvez, obra editada por el Ministerio de Educación Pública en 1958.

I. LA MONJA BLANCA

(*Lycaste skinneri alba*. En q'eqchi': *Sak ijish*).

El nombre de esta flor se debe al orquideólogo inglés George Ure Skinner, cónsul de Inglaterra en Guatemala, que hacia 1780 procedió a clasificarla. Se le encuentra enraizada entre musgos o fibras de polipodium en los elevados y añosos árboles de las altas cumbres de Cobán, en los altos y escarpados montes de los Cuchumatanes y en las elevadas serranías de Izabal y Quiché.



Vale la pena citar las palabras de Natalia Górriz de Morales respecto a la Monja Blanca:

La más bella es sin duda la Lycaste Skinneri Alba, de níveos y aterciopelados pétalos, flor que semeja una gentil paloma, aquí la llaman Espíritu Santo, es difícil imaginar una flor más bella, con sus hojas tan exquisitamente delicadas, como

si fuera de transparente alabastro a través del cual pudiera verse una brillante luz.

Sin lugar a dudas es una descripción emotiva y hasta de merecimiento lírico. Y es precisamente por las cualidades que Gorríz señala, que fue seleccionada como flor nacional de Guatemala, a iniciativa de Leticia M. Southerland, presidenta de la Exposición Internacional de Flores celebrada en Miami Beach, Florida, en el año 1933. Esta distinción en un evento a nivel internacional, motivó al presidente Jorge Ubico para que, el 11 de febrero de 1934, emitiera el decreto correspondiente para declararla oficialmente flor nacional.

En agosto de 1946, el presidente Juan José Arévalo acordó que se “prohibía la libre recolección y exportación de la planta” (refiriéndose a la monja blanca).

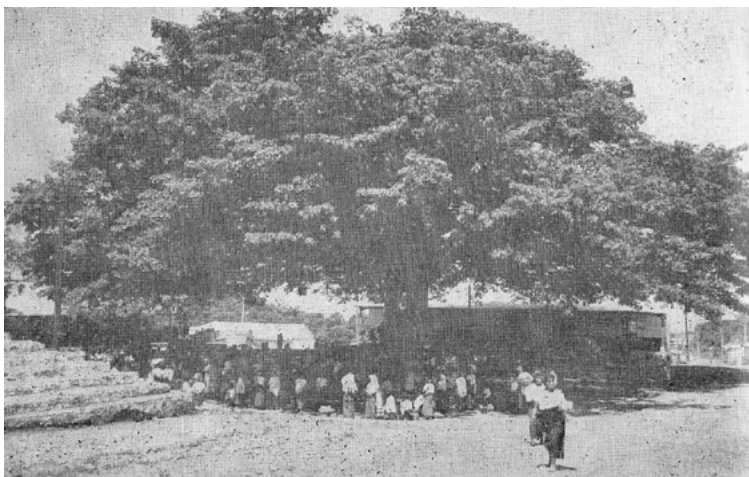
Es un símbolo patrio que ha sido celebrado por escritores guatemaltecos como Francisco Méndez, Angelina Acuña, José Hernández Cobos, Rosendo Santa Cruz, Manuel Chavarría Flores, Augusto Meneses, entre otros. Incluso se han creado leyendas de la monja blanca de elevada imaginación.

2. LA CEIBA

A propuesta del botánico Ulises Rojas se nombró a la ceiba Árbol Nacional de Guatemala, mediante Decreto del 8 de marzo de 1955, emitido por el presidente Carlos Castillo Armas.

Decreto que vale la pena transcribir:

Considerando que es aceptable la iniciativa presentada por el botánico guatemalteco don Ulises Rojas, sobre que entre las



especies forestales que hay en el país se designe una de ellas, como “Árbol Nacional”, y que tal denominación recaiga en la Ceiba científicamente clasificada con el nombre de Ceiba Pentandra (L) Gaertn. Considerando que según se desprende de la tradición indígena del país, la ceiba tenía especial importancia, pues desde tiempos precolombinos bajo su follaje acostumbraban los nativos celebrar sus ritos, considerándola como árbol sagrado y en el transcurso de los siglos no solo se encuentra en las selvas sino también sigue figurando en las plazas públicas y otros paseos, siendo del aprecio general. Por tanto el Presidente de la República acuerda que la Ceiba Pentandra se tenga como exponente del árbol nacional, debiéndose dignificarle en la celebración anual del Día del Árbol.

Los mayas adoraban a la Ceiba o Yaxché, como todavía se le llama en Yucatán. La consideraban un árbol sagrado, el eje del mundo, cuyas poderosas raíces afirmaban la tierra para que no se cayera, formando la morada de Xibalbá (el infierno de las culturas mayas). Sus cuatro ramas sostenían el universo,

donde reinaba el Corazón del Cielo. Además de las supremas deidades, moraban los cuatro Bacabs, que representan los cuatro puntos cardinales.

Es preciso también citar a Antonio Batres Jáuregui:

(...) muchos indios reverenciaban las corpulentas ceibas de altísimo tronco y copado ramaje, en la creencia que los árboles grandes que buscan el cielo, hacen el poder creador que producen aquellos hermosísimos gigantes del bosque que durante siglos resisten los airados elementos.

Las ceibas, para los pueblos originarios, marcaban la ruta de las ciudades por donde se comerciaba, de manera que representaban a la civilización misma. Los españoles conservaron la tradición y la sembraron en las plazas, cerca de los cabildos. En la actualidad, pueden apreciarse aún en Palín, Chiquimula y Amatitlán. En la ciudad capital era famosa la del parque Morazán (hoy parque Jocotenango), pero hubo que cortarla, porque dos de sus ramas cayeron sobre la calle.

3. EL HIMNO NACIONAL

La historia del Himno Nacional es digna de ser contada y de ser conocida por los guatemaltecos. De los símbolos patrios, aparte de la bandera que fue transformándose en razón de los cambios políticos, es el que tomó mayor tiempo para su realización. Tuvo dos procesos. Uno en relación con la letra y el otro, con la música. Analicemos ambos.

Himno Nacional de Guatemala

Letra

de

J. J. Palma

Maestro.

Música

de

Rafael Alvarez



A los guatemaltecos se nos dijo, en algún momento, que debemos estar orgullosos del Himno Nacional, porque en el Conservatorio de Milán, Italia, se le consideró uno de los más hermosos del mundo. Se le reputó *conme uno dei primi del mondo*.

Gabriel Monserrat afirmó que “es de lo mejor que se ha escrito y en él palpita intensamente el alma de la patria”. Asimismo, Carlos Lavin, de la Sociedad Americanista de París y de la Sociedad Francesa de Musicología, lo calificó “como el más original de todos los que representan en el continente Americano el patriotismo de cada nación soberana”.

LETRA DEL HIMNO NACIONAL



José Joaquín, Palma autor de la letra del Himno Nacional.

Para su creación, la Sociedad Literaria El Porvenir, portavoz del pensamiento centroamericano, fue honrada con el Acuerdo de la Secretaría de Estado del 31 de diciembre de 1879, del que copiamos la parte medular:

Señor secretario de la Sociedad El Porvenir. Deseando el Gobierno solemnizar de una manera conve-

niente, en el mes de marzo próximo, el día en que se ponga en vigor la Constitución, me dirijo a usted para que si fuera posible, se sirva promover un concurso entre los individuos de esa Sociedad, a fin de elegir el mejor Himno a la Patria, que se componga y quede como un Canto Nacional.

Fuera de la honra que tendrá el autor de la composición preferida y de las distinciones que esa Sociedad tenga

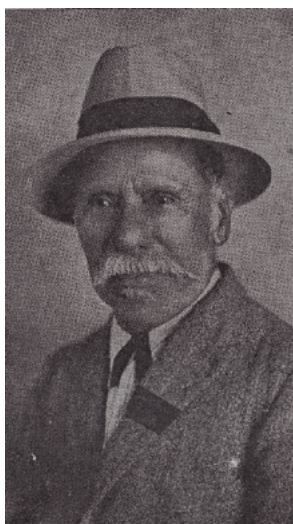
a bien acordar, el Gobierno se reserva, a su vez, premiarlo oportunamente.

La Sociedad convocó al concurso, en donde se debía escoger tres trabajos. El jurado calificador estuvo compuesto por José Milla, Salvador Falla, José Antonio Salazar, Manuel Ramírez y Javier Valenzuela. Sin embargo, a criterio del jurado, ninguna de las obras presentadas merecía el título de himno nacional.

LA MÚSICA DEL HIMNO NACIONAL

En tanto, hacia 1887, la Jefatura del departamento de Guatemala promovió un concurso para elegir la música que había de acompañar al Himno Popular, compuesto por el poeta Ramón Pereira Molina, que carecía de música apropiada. De todos modos, tampoco la letra convencía del todo para adoptarla como himno nacional.

El jurado calificador del concurso estuvo compuesto por Leopoldo Cantilena, Lorenzo Morales y Axel C. Holm. Estos por unanimidad votaron por la composición del maestro Rafael Álvarez, la que no solo se ajustaba a la métrica del verso de Molina, sino también tenía la calidad musical suficiente como para considerarla un himno nacional.



*Maestro Rafael Álvarez,
autor de la música del Himno
Nacional.*

A pesar de la solvencia y el prestigio del maestro Álvarez, su autoría de la música del himno llegó a ponerse en duda, lo que le acarreó amargos sinsabores. Fueron ataques públicos sin fundamento. Por esto mismo, el 15 de septiembre de 1911 se le homenajeó por todo lo alto en el Teatro Colón, en un acto acompañado de un desfile popular.

SE RETOMA EL TEMA DE LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL

Hacia 1896, el presidente constitucional de la República de Guatemala, general José María Reina Barrios, que deseaba inaugurar de manera suntuosa los festejos de la Exposición Centroamericana, convocó a un certamen para dotar de letra a la música del maestro Rafael Álvarez. El jurado calificador estuvo compuesto por los literatos Francisco Castañeda, José Leonardo y José Joaquín Palma. La participación fue de doce trabajos, siendo escogido el presentado bajo el seudónimo “Anónimo”, que fue confirmado con el Acuerdo presidencial del 28 de octubre de 1896, en donde se le otorgaba el título de Himno Nacional.

El 14 de marzo de 1897 se estrenó en el Teatro Colón el Himno Nacional. Fue interpretado por los alumnos del Conservatorio Nacional de Música, como punto principal de los festejos de la Exposición Centroamericana.

El autor de la letra premiada no se presentó a recibir el galardón ofrecido por el Gobierno y corrieron opiniones encontradas acerca de su verdadera identidad. Se especuló que podía ser un poeta extranjero, y su anonimato se debía a que las bases convocaban únicamente a autores guatemaltecos. Al respecto, en el Diario de Centro América se publicó el 18 de marzo de 1897 una pequeña nota que transcribimos:

El público ha oído con sumo agrado el nuevo Himno Nacional, cuya música pertenece al reputado profesor don Rafael Álvarez; pero el pueblo tiene derecho a saber quién es el autor de la letra que sin motivo justificado, al menos por ahora, se oculta en el misterio.

Según el decreto dado con ese objeto, solo podrían tomar parte en el concurso poetas nacionales. ¿No se ocultará el autor de la letra por ser de origen extranjero?

Suplicamos respetuosamente al autor incógnito, que en obsequio a las dudas que han suscitado su misterio, nos diga qué hay de cierto.

Pasaron 14 años para que pudiéramos conocer la identidad del autor de la letra del Himno Nacional, cuya paternidad se había adjudicado a, por lo menos, tres poetas guatemaltecos. El misterio que rodeaba al verdadero creador se fue despejando. Primero, por un artículo publicado en San José, Costa Rica, en enero de 1910, que adjudicaba la letra a don Manuel Cabral. Motivado por el silencio de este último, Valera Pujol aseguró públicamente que la autoría le correspondía al poeta cubano José Joaquín Palma, miembro, por cierto, del jurado calificador que lo premió. Cabral era amigo íntimo de Palma, estaba enterado del secreto y le había jurado al poeta guardarlo.

En vísperas de su fallecimiento, acaecido el miércoles 2 de agosto de 1911, José Joaquín Palma confesó a sus hijos y algunos amigos ser el autor de la letra del Himno Nacional. La revelación se hizo, entonces, de público conocimiento y el mismo Cabral confirmó su veracidad. Citamos sus palabras:

Juré —decía más o menos en sustancia y fondo— a mi amigo el poeta Palma, que jamás por ningún motivo ni circunstancia, faltaría a la promesa de guardar el incógnito sobre la

paternidad del poema del Himno Nacional. Ahora que él mismo ha tenido a bien darse a conocer como el autor, no me queda más que pedirle mil perdones por haber cargado temporalmente e involuntariamente con sus laureles, sin sospechar nunca que esta actitud hidalga y honrada me acarrearía tantas amarguras y desazón en los últimos años de mi vida.

Aclarado el asunto, y enteradas las autoridades de Gobierno, se emitió el siguiente decreto, con fecha 15 de septiembre de 1910:

Que en las minervalias del corriente año se otorgue una medalla de oro, que llevará en el anverso el escudo de la República y en el reverso la leyenda siguiente: “El Gobierno de Guatemala al inspirado poeta José Joaquín Palma, autor de la letra del Himno Nacional.

El presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera, hizo el elogio del poeta y don Manuel Cabral leyó el acuerdo gubernativo, en el salón de actos de la Facultad de Medicina, que en concordancia con las fiestas de Minerva, celebraba su clausura de labores en el último día del mes de octubre. El poeta homenajeado no pudo asistir por estar muy enfermo.

Asimismo, a finales de julio de 1911, se le hizo a Palma un homenaje especial, a iniciativa de sus amigos Manuel Valle, Virgilio Rodríguez Beteta y J. Antonio Palomo, con un programa variado que concluyó con un desfile en el que participaron los centros de enseñanza de la ciudad, acompañados por la Banda Marcial. El cortejo concluyó en la casa de habitación del poeta, en la 10ª calle poniente No. 27. Allí los niños cantaron el Himno Nacional y el poeta, emocionado, pidió que los asistentes ingresaran a su casa.

La letra del Himno Nacional fue modificada el 26 de julio de 1934, mediante un acuerdo firmado por el presidente Jorge Ubico, esto a causa de ciertas alusiones que se consideraron ofensivas para con España. Los cambios corrieron a cargo del gramático José María Bonilla Ruano, miembro de la Academia Guatemalteca de la Lengua, que fijó la versión que se canta en la actualidad.

4. LA BANDERA Y EL ESCUDO

Al momento de poner pie por primera vez en tierras americanas, los españoles lucieron el pendón o bandera de España. El 28 de julio de 1532, por medio de Real Cédula, se creó el Escudo de Armas de Santiago de los Caballeros. En él se observa, en la parte superior, al apóstol Santiago cabalgando y, en la parte inferior, tres volcanes, el del centro en erupción. Además, hay ocho árboles similares a las ceibas.

En el acta del Cabildo del 25 de mayo de 1557, se inició el culto al Pendón Real de damasco carmesí, similar al de las villas y los pueblos castellanos, que duró hasta la firma de la Independencia. Con la anexión a México, se instituyó el pendón



Escudo de Armas de Santiago.



Escudo de armas del Ejército Imperial de Iturbide 1822.



Pabellón y escudo, 21 de agosto de 1823 a 1839.

y la divisa del ejército imperial de Agustín Iturbide. Con la caída de Iturbide, que dio paso a la declaración de la Independencia Absoluta, el 24 de junio de 1823, se creó el pabellón y el escudo de armas decretado por la Asamblea Nacional Constituyente de Centro América, el 21 de agosto de ese mismo año. Estos estuvieron vigentes hasta febrero de 1839, cuando se disolvió la Federación.

En cuanto a la creación del pabellón y el escudo de armas del Estado de Guatemala, Ale-

jandro Marure, en su obra *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica*, anota:

Emitida la Constitución de la República Federal de Centro América, se reunió la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, la cual por Decreto del 20 de enero de 1825, adoptó para el mismo Estado el propio escudo de armas “que antes se había decretado para toda la República, distinguiéndose solamente, en que aquel, está fijo sobre una grande aljaba, cuya extremidad superior aparece sobre el círculo, coronándole las flechas azules y blancas colocadas en ella; la parte inferior de la aljaba está apoyada sobre una porción de tierra en la que hay varios trofeos entre ellos la bandera que designa los colores del Pabellón Nacional. De los anillo de la parte superior de la aljaba y descansando sobre el escudo circular penden dos cuernos de la abundancia; de la parte inferior suben dos palmas que cierran el círculo, y

una flecha y un arco cruzan la base del triángulo que está en el centro. En torno del círculo se lee en letras de oro: ESTADO DE GUATEMALA EN LA FEDERACIÓN DEL CENTRO.

En agosto de 1843, se modificó el escudo con el propósito de que tuviera elementos diferentes a los escudos de los otros estados centroamericanos. El gobierno, precedido por Mariano Rivera Paz, emitió el siguiente decreto:



Pabellón y escudo de armas del Estado de Guatemala 1825 a 1843.

Artículo Único: -Las armas del Estado serán las que Centro América ha usado en el anverso de su moneda de oro; pero dispuestas a manera que el sol y los volcanes queden colocados en el centro de un escudo cuya leyenda será: GUATEMALA EN CENTRO AMÉRICA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821; llevando en el carcaj una corona de olivo (...).

En su obra *Símbolos de Guatemala*, Pedro Lucas escribe:

Por acuerdo del Gobierno, con fecha 20 de febrero de 1844, en la circular a todo el Estado, se mandó a reformar en todos los pueblos El Escudo de Armas, con arreglo a las disposiciones del decreto arriba mencionado. [Se refiere al Decreto de agosto de 1844].

En cuanto al pabellón nacional, siguió siendo el mismo que abanderaba al antiguo Estado de Guatemala, hasta que



Pabellón y escudo de armas de Guatemala, 1843-1851.



Pabellón y escudo de armas de la Rep. de Guatemala, 1851 a 1858.



Pabellón y Escudo de armas de la Rep. de Guatemala, 1858 a 1871.



Pabellón y escudo de armas de la Rep. de Guatemala, 1871 a la fecha.

en 1851 sufrió una modificación notable.

Luego de los acontecimientos político militares que llevaron al poder a Rafael Carrera, este declaró al Estado de Guatemala “Nación soberana y República libre e independiente”. El 14 de marzo de 1851 se emitió un decreto, aprobado por la Constituyente y firmado por el general Mariano Paredes, que en ese momento fungía como presidente, que dictaminaba que los colores del pabellón debían ser: “el azul, blanco, amarillo y encarnado, dispuestos en franjas transversales conservando así los colores de la enseña de la Madre Patria [España]”. En cuanto al escudo, seguiría tal y como estaba.

Seis años después, en 1857, la Cámara de Representantes emitió el decreto que modificaba el escudo. Se transcribe el artículo 2º:

El Gobierno queda facultado para hacer en el Escudo de Armas de la República las modificaciones o alteraciones que estime convenientes; mas se conservará la leyenda Guatemala República Sub Dei Optimi Maximi Protection [República de Guatemala, bajo la máxima protección de Dios].

El 1 de mayo de 1858, por orden de Rafael Carrera, se operaron nuevos cambios en el pabellón como en el escudo.

Al triunfo de la Revolución de 1871, con los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios en el poder, se modificaron de nuevo, tanto el pabellón como el escudo de armas. Los colores de la bandera volvieron a ser los adoptados por la Constitución de 1823. “El azul, que dentro de las reglas de la heráldica representa fortaleza, justicia, verdad, y el blanco que denota integridad, firmeza y luz”. Copiamos lo medular del Decreto No. 12:

1º. Los colores nacionales serán el azul y el blanco dispuestos en tres fajas verticales quedando la blanca en el centro. 2º. el Pabellón Nacional llevará sobre la faja blanca el Escudo de Armas de la República. 3º. El pabellón mercante será el mismo pero sin Escudo. 4º. La cucarda llevará los mismo colores nacionales dispuesto en la misma forma.

Tres meses después, el 18 de noviembre de 1871, el gobierno promulgó el Decreto No. 33, que agregaba al escudo de armas el quetzal, simbolizando la libertad. Se cita el artículo único de dicho decreto:

Las armas de la República serán: un escudo con dos rifles y dos espadas de oro enlazadas con ramas de laurel, en campo celeste claro. El centro será cubierto con un pergamino, que contendrá la siguiente leyenda en letras de oro: Libertad 15 de Septiembre de 1821; figurando en la parte superior un Quetzal, como símbolo de la independencia y autonomía de la nación.

Esta es la bandera y el escudo que conocemos y nos representa al día de hoy.

5. EL QUETZAL, AVE NACIONAL DE GUATEMALA

El quetzal es un ave oriunda de la región mesoamericana. Habitaba ciertas regiones de México a Panamá y fue muy apreciada por las culturas de este amplio territorio. La adquisición de sus plumas únicamente estaba al alcance de los Señores. Su nombre quetzalí es de origen náhuatl. En maya es *kukul* (pluma verde).

El naturalista mexicano Pablo de la Llave la clasificó como



Trogon resplendes y *Pharomachrus mocinno* en honor de José María Mociño. Pertenecen al grupo de los fisirrostrós y a la familia de los trogonidas. Palabras de la clasificación científica que suenan terribles y que están en el opuesto de su belleza como ave.

El enfrentamiento entre las tropas españolas y las de los quichés, dio lugar a la leyenda de Tecún Umán, que al ser herido de muerte por Pedro de Alvarado, recibió en su pecho al quetzal que lo sobrevolaba. Con esta acción se simboliza que no se puede vivir en cautiverio.

El quetzal está ligado a las culturas de mesoamérica de manera central. En el *Popol Wuj* se le llama Gucumatz y entre los mayas antiguos, Kukulkán (Serpiente Emplumada). En las culturas náhuatl se le conoce como Quetzalcoatl, que es, además, un gobernante mítico del que se ha pronosticado su retorno del otro lado del mar. De ahí que cuando los españoles llegaron, la leyenda permitió que se lo tomara por lo que no era. La representación de la serpiente emplumada se encuentra en las construcciones religiosas de culturas tan tempranas como la olmeca, en La Venta, y en la última postclásica maya, en Chichén Itzá.

El quetzal se incorporó al escudo de armas de la República en 1871 para simbolizar la libertad, ya que se dice es un ave que no puede vivir en cautiverio.

Mediante Acuerdo Gubernativo del 13 de diciembre de 1895, se prohibió su caza y por otro, del 22 de octubre de

1897, se prohibió que el ave, viva o muerta, fuera objeto de exportación.

El gobierno del presidente José María Orellana, en 1924, lo incorporó a las monedas y los billetes emitidos por la banca nacional.

El 18 de mayo de 1936, la Asamblea Nacional, mediante Decreto 2157, creó la Orden del Quetzal, máxima distinción que otorga el Gobierno de Guatemala a jefes de Estado o altos funcionarios de naciones amigas, a personalidades individuales y jurídicas, u organismos, entidades, banderas o símbolos. Según se otorgue consta de seis grados: Gran Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial y Caballero.

6. TECÚN UMÁN, HÉROE NACIONAL

Por Decreto número 1344 del Congreso de la República, con fecha 22 de marzo de 1960, se nombró a Tecún Umán como héroe nacional y símbolo de la defensa de la nacionalidad, asimismo, se estipuló el 20 de febrero, aniversario de su muerte, el día para conmemorarlo.



7. LA MARIMBA

El *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala* la define como “Instrumento musical de percusión, de interpretación individual o colectiva”. Se le declaró Instrumento Nacional mediante el Decreto 66-78 y símbolo patrio por el Decreto 31-99. Se declaró, además, el 20 de febrero como Día de la Marimba, en consonancia con el de Tecún Umán. Los materiales

con los que se construye son variados: madera de hormigo, madera de cedro o ciprés, cera, hule (para las baquetas) que cambian de acuerdo al tipo de marimba. Para determinar esto habría que atender su origen histórico.

Es de aceptación casi general, gracias a los trabajos de investigación, que la marimba es oriunda de África y Asia. Fue introducida por los esclavos africanos que vinieron a América y las comunidades mayas la adoptaron en la versión conocida como marimba de tecomates. Esta está compuesta por 25 teclas y es tocada por una sola persona. Puede ser trasladada con facilidad, gracias a un palo arqueado que se sujeta a la cintura.

En el siglo XX, todavía eran habituales los conjuntos musicales compuestos por marimba de tecomates, chirimía y tambor, que iban de pueblo en pueblo.

La marimba de tecomates es un instrumento rústico, tallado a base de machete. Se le llama de esa manera porque su cajas de resonancia son tecomates (vainas que crecen en una planta de origen africano traída por los esclavos negros a Guatemala), con membrana de cerdo y un tímpano de cera.

El instrumento fue evolucionando, a partir de que empezó a construirse con maderas finas que pulieron su sonido. La marimba sencilla o pentatónica surgió a mediados del siglo XIX y consta de 42 teclas en disminución de tamaño, ordenadas en la escala de siete notas y elaboradas con madera de palo de hormigo. Las cajas de resonancia se fabrican con cedro. Se apoya en una estructura de cuatro patas y puede ser tocada hasta por cinco músicos.

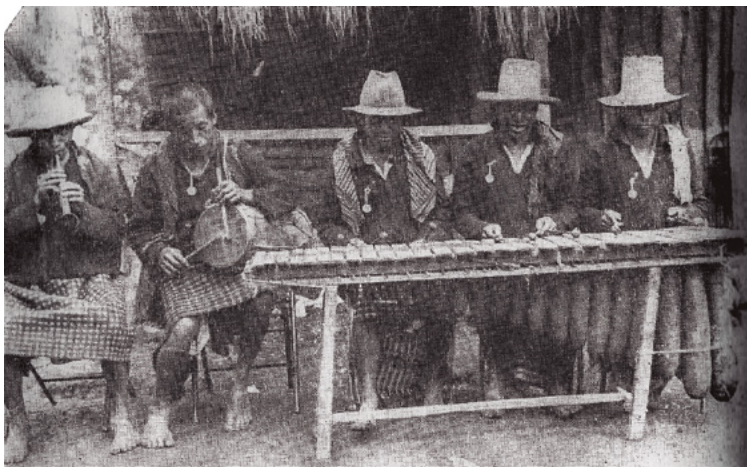
Posteriormente, se desarrolló la marimba de doble teclado o cromática, de 12 sonidos o notas, similar a un piano. Fue construida en Quetzaltenango entre 1892 y 1894, por el maestro Sebastián Hurtado, con la ayuda de su hermano Toribio y a solicitud del maestro Julián Paniagua. Su fabricación es de refinada técnica y ofrece un sonido de alta calidad.

La marimba doble o “cuache” es la unión de dos marimbas con diferentes escalas. A la primera, la pequeña, se le llama tenor y sirve para ejecutar las segundas voces y el contracanto y, la segunda, la grande, se utiliza para la melodía, los acordes (centro armónico) y el acompañamiento (los bajos). Es ejecutada por siete u ocho músicos.

A finales del siglo XX, aún se escuchaba la marimba de tecomates, por lo general en las festividades religiosas comunitarias. Esta interpretaba una música monorrítmica, acorde al espíritu ritual de la ceremonia. Ha ido desapareciendo, en la medida en que las comunidades han sufrido el impacto de la globalización.

En los pueblos y ciudades con población mayoritaria mestiza o ladina, las marimbas tienen una función sobre todo festiva. Con la incorporación de instrumentos de viento, como trompetas y saxofones, teclados electrónicos, percusiones de todo tipo y sofisticados equipos de amplificación de sonido, se han convertido en grandes orquestas de repertorio muy amplio, que trasciende lo puramente autóctono sin llegar a abandonar del todo sus raíces. Aún si los conjuntos marimbísticos han dejado de ser centrales en el gusto de los guatemaltecos, actualmente gozan de una gran popularidad en regiones como Estados Unidos, entre un público de migrantes que ve en el instrumento una fuerte conexión con la patria.

Por otra parte, la marimba cuache ha llegado a tal refinamiento, gracias a la formación rigurosa de sus intérpretes, que se ha convertido además en un ensamble de concierto, que ejecuta sin demérito alguno música académica de compositores universales como Mozart y Bach, o nacionales como Jesús Castillo. Se ha fusionado, también, con agrupaciones de jazz o de música contemporánea. Compositores guatemaltecos como Joaquín Orellana y Jorge Sarmientos, le han encontrado posibilidades sonoras infinitas.



Marimba de tecomates.

En sus albores como instrumento adaptado a la escala musical occidental, el fenómeno social de la marimba llegó a tal dimensión que dio origen a familias enteras de intérpretes y compositores. Son de reconocer las dinastías de los Hurtado, Paniagua, Bethancourth, Ovale, Aguilar, entre otras. Varias agrupaciones, además, han dejado en la cultura nacional un legado histórico como las míticas Marimba Royal, Ideal, De los Altos, Nacional, Maderas de mi Tierra, Chapinlandia y, más hacia la época contemporánea, Gallito, Ave Lira, Alma Tuneca, Ecos Manzaneros, India Maya de Checha o la orquesta de Fidel Funes, entre muchas otras.



Anexos

La mayoría de los documentos que se presentan, a continuación, fueron tomados de los libros *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica* de Alejandro Marure, del tomo I de la *Obra escogida* de José Cecilio del Valle y de *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala* de Mario Vásquez Olivera.

DOCUMENTO I
ACTA DE INDEPENDENCIA DEL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 1821

El día 15 del corriente se acordó lo que sigue: Palacio Nacional, Guatemala, *quince de septiembre de mil ochocientos veintiuno.*

Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del gobierno español, que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta capital: recibidos por el último correo diversos oficios de los ayuntamientos constitucionales de Ciudad Real, Comitan y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia y excitan a que se haga lo mismo en esta ciudad, siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros ayuntamientos; determinado, de acuerdo con la excelentísima Diputación provincial, que para tratar de asunto tan grave se reuniesen en uno de los salones de este palacio la misma Diputación provincial, el ilustrísimo Sr. Arzobispo, los señores individuos que disputasen la excelentísima Audiencia territorial, el venerable señor Deán y Cabildo Eclesiástico, el excelentísimo Ayuntamiento, el M.I. Claustro, el Consulado y el M.I. Colegio de Abogados, los prelados regulares, jefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto; y oído el clamor de *Viva la Independencia*, que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Excmo. Ayuntamiento:

1º Que siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor jefe político lo mande publicar para prevenir las consecuencias, que serian temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

2º Que desde luego se circulen oficios a las provincias, por correos extraordinarios, para que sin demora alguna se sirvan proceder a elegir diputados o representantes suyos y estos concurran a esta capital, a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general y absoluta, y fijar en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que deba regir.

3º Que para facilitar el nombramiento de diputados, se sirva hacerlo las mismas juntas electorales de provincia, que hicieron o debieron hacer las elecciones de los últimos diputados a Cortes.

4º Que el número de estos diputados sea en proporción de una por cada quince mil individuos, sin excluir de la ciudadanía a los originarios de África.

5º Que las mismas juntas electorales de provincia, teniendo presentes los últimos censos, se sirvan determinar, según esta base, el número de diputados o representantes que deban elegir.

6º Que en atención a la gravedad y urgencia del asunto se sirvan hacer las elecciones de modo que el día primero de marzo del año próximo de 1822 estén reunidos en esta capital todos los diputados.

7º Que entre tanto, no haciéndose novedad en las autoridades establecidas, sigan estas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo a la Constitución, decretos y leyes hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico.

8º Que el señor jefe político, brigadier don Gabino Gainza, continúe con el gobierno superior político y militar; y para que este tenga el carácter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta Provisional Consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputación provincial y de los señores don Miguel Larreynaga, ministro de esta Audiencia; don José del Valle, auditor de guerra; marqués de Aycinena; doctor don José Valdés, tesorero de esta Santa Iglesia; doctor don Ángel María Candina; y licenciado don Antonio Robles, alcalde 3º constitucional; el primero por la provincia de León, el segundo por la de Comayagua, el tercero por Quezaltenango, el cuarto por Sololá y Chimaltenango, el quinto por Sonsonate y el sexto por ciudad Real de Chiapas.

9º Que esta Junta provisional consulte al señor jefe político en todos los asuntos económicos y gubernativos dignos de su atención.

10º Que la religión católica, que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los ministros eclesiásticos seculares y regulares, y protegiéndoles en sus personas y propiedades.

11º Que se pase oficio a los dignos Prelados de las comunidades religiosas para que cooperando a la paz y sosiego, que es la primera necesidad de los pueblos cuando pasan de un gobierno a otro, dispongan que sus individuos exhorten a la fraternidad y concordia a los que están unidos en el sentimiento general de la independencia, deben estarlo también en lo demás, sofocando pasiones individuales, que dividen los ánimos y producen funestas consecuencias.

12º Que el excelentísimo Ayuntamiento, a quien corresponde la conservación del orden y la tranquilidad, tome las

medidas mas activas para mantenerle imperturbable en toda esta capital y pueblos inmediatos.

13º Que el señor jefe político publique un manifiesto haciendo notorios a la faz de todos los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas de este Gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron a prestar en manos del señor alcalde 1º, a pedimento del pueblo, el juramento de independendia y fidelidad al gobierno americano que se establezca.

14º Que igual juramento preste la junta provisional, el excelentísimo Ayuntamiento, el ilustrísimo Sr. Arzobispo, los tribunales, jefes políticos y militares, los prelados regulares, sus comunidades religiosas, jefes y empleados en las rentas, autoridades, corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones.

15º Que el señor jefe político, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento, disponga la solemnidad y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación y juramento expresado de independendia.

16º Que el excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla, que perpetúe en los siglos la memoria del día *Quince de septiembre de mil ochocientos veintiuno*, en que se proclamó su feliz independendia.

17º Que imprimiéndose esta acta y el manifiesto expresado, se circule a los excelentísimos diputados provinciales, ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas regulares, seculares y militar, para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.

18º Que se cante, el día que designe el señor jefe político, una misa solemne de gracias, con asistencia de la Junta provisional, de todas las autoridades, corporaciones y jefes, haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación.

Palacio nacional de Guatemala, septiembre 15 de 1821. – Gabino Gaínza – Mariano de Beltranena – José Mariano Calderón – José Matías Delgado – Manuel Antonio Molina – Mariano de Larrave – Antonio de Rivera – José Antonio de Larrave – Isidoro de Valle y Castriciones – Mariano de Aycinena – Pedro de Arroyave – Lorenzo de Romaña, secretario – Domingo Diéguez, secretario.

DOCUMENTO 2
ANEXIÓN A MÉXICO

Palacio Nacional de Guatemala, enero 5 de 1822.

Habiéndose traído a la vista las contestaciones de los ayuntamientos de las provincias, dadas a virtud del oficio circular de 30 de noviembre último, en que se les previno que en consejo abierto explorasen la voluntad de los pueblos sobre la unión al imperio mexicano, que el Srmo. señor don Agustín de Iturbide, presidente de la Regencia, proponía en su oficio de 19 de octubre, que se acompañó impreso; y trayéndose igualmente las contestaciones que sobre el mismo punto han dado los tribunales y comunidades eclesiásticas y seculares, jefes políticos, militares y de hacienda, y personas particulares, a quienes se tuvo por conveniente consultar, se procedió a examinar y regular la voluntad general en la manera siguiente:

Los ayuntamientos que se han convenido llanamente en la unión, según se contiene en el oficio del gobierno de México, son ciento cuatro.

Los que han convenido en ella con algunas condiciones que se les ha parecido poner, son once.

Los que han comprometido su voluntad en lo que parezca a la junta provisional, atendido al conjunto de circunstancias en que se hallan las provincias, son treinta y dos.

Los que se remiten a lo que diga el Congreso, que estaba convocado desde 15 de septiembre, y debía reunirse el 1º. de febrero próximo, son veintiuno.

Los que manifestaron no conformarse con la unión, son dos.

Los restantes no han dado contestación, o si la han dado, no se ha recibido.

Y traído a la vista el estado impreso de la población del reino, hecho por un cálculo aproximado, sobre los censos existentes para la elección de diputados, que se circuló en noviembre próximo anterior, se halló: que la voluntad manifestada llanamente por la unión excedía de la mayoría absoluta de la población reunida a este gobierno. Y, computándose la de la intendencia de Nicaragua que, desde su declaratoria de independencia del gobierno español, se unió al de México, separándose absolutamente de este; la de Comayagua que se halla en el mismo caso; la de Ciudad Real de Chiapas, que se unió al imperio, aun antes que se declarase la independencia en esta ciudad; la de Quezaltenango, Sololá y algunos otros pueblos que en estos últimos días se han adherido por sí mismos a la unión; se encontró que la voluntad general subía a una suma casi total. Y teniendo presente la junta que su deber, en este caso, no es otro que trasladar al gobierno de México, lo que los pueblos quieren, acordó verificarlo así, como ya se le indicó en oficio de 3 del corriente.

Entre las varias consideraciones que ha hecho la Junta en esta importante y grave materia, en que los pueblos se hallan amenazados en su reposo, y especialmente en la unión con sus hermanos de las otras provincias con quienes ha vivido siempre ligados por la vecindad, el comercio y otros vínculos estrechos, fue una de las primeras que por medio de la unión a México querrían salvar la integridad de lo que antes se ha llamado reino de Guatemala y restablecer entre sí la unión que ha reinado por lo pasado: no apareciendo otro, para remediar la división que se experimenta.

Como algunos pueblos han fiado al judio de la Junta la que más les convenga, resolver en la presente materia y cir-

cunstancia, por no tenerla todas a la vista; la junta juzga que manifestada, como está de un modo tan claro, la voluntad de la universalidad es necesario que los dichos pueblos se adhieran a ella para salvar la integridad y reposo.

Como las contestaciones dadas por por los ayuntamientos, lo son con vista del oficio del Srmo. Sr. Iturbide que se les circuló, y en él se propone como base la observancia del plan de Iguala y de Córdoba, con otras condiciones benéficas al bien y prosperidad de estas provincias, las cuales si llegasen a término de poder por sí constituirse en estado independiente, podrán libremente constituirlo; se ha de entender que la adhesión al imperio de México es bajo estas condiciones y bases.

Las puestas por algunos ayuntamientos, respecto a que parte están virtualmente contenidas en las generales, y parte difieren entre sí para que puedan sujetarse a una expresión positiva; se comunicarán al gobierno de México para el efecto que convenga; y los ayuntamientos mismo en su caso podrán darlas como instrucciones a sus diputados respectivos, sacándose testimonio por la secretaría.

Respecto de aquellos ayuntamientos que han contestado remitiéndose al Congreso que debía formarse, y no es posible ya verificarlo, porque la mayoría ha expresado su voluntad en sentido contrario, se les comunica el resultado de esta, con copia de esta acta.

Para conocimiento y noticia de todas las provincias, pueblos y ciudadanos se formará un estado general de las contestaciones que se han recibido, distribuyéndolas por clases, conforme se hizo al tiempo de reconocerse en esta Junta, el cual se publicará posteriormente.

Se dará parte a la soberana Junta legislativa provisional, a la Regencia del imperio, y al Srmo. Sr. Iturbide en esta acta, que se imprimirá y circulará a todos los ayuntamientos, autoridades, tribunales, corporaciones y Jefes para su inteligencia

y gobierno.

– Gabino Gainza – El marqués de Aycinena – Miguel de Larreynaga – José del Valle – Mariano de Beltranena – Manuel Antonio Molina – Antonio Rivera – José Mariano Calderón – José Antonio Alvarado – Ángel María Candina – Eusebio Castillo – José Valdés – José Domingo Diéguez, secretario – Mariano Gálvez, secretario.

DOCUMENTO 3

ACTA DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA
DEL II DE JULIO DE 1823

Los representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregadas a virtud de la convocatoria dada en esta capital a *15 de septiembre de 1821* y renovada en 20 de marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes: sobre su recíproca unión: sobre su gobierno; y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable Acta del citado 15 de Septiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto territorio, ya que se han adherido posteriormente en esta Asamblea general.

Después de examinar, con todo el detenimiento y madurez que exige la delicadeza y entidad de los objetos con que somos congregados, así la Acta expresada de Septiembre de 21 y la de 5 de enero de 1822, como también el decreto del Gobierno provisorio de esta provincia de 29 de marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión.

Después de traer a la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar a esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presente cuanto puede requerirse

para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomado en consideración;

PRIMERO

Que la independencia del Gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y la de toda la América; que era y es justa en sí misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza; que la demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que la habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un océano inmenso de la que fue su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre pueblos que forman un solo Estado.

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó a la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad a que la reducía la triste condición de colonia de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fue gobernada por la nación española y la conducta que esta observó constantemente, desde la conquista, excitaron a los pueblos el más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que a impulsos de tan justos sentimientos, todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses del año de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

SEGUNDO

Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mexicano, verificada *solo de hecho* en fines de 1821 y principios de 1822, fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales.

Que no fue acordada ni pronunciada por órganos ni por medios legítimos: que por estos principios la representación nacional del Estado mexicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla: y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió don Agustín de Iturbide, fueron nulas.

Que la expresada agregación ha sido y es contraria a los intereses y a los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes; que es opuesta a su voluntad y que un concurso de circunstancias tan poderosas e irresistibles exigen que las provincias del antiguo reino de Guatemala se constituyan por sí mismas y con separación del Estado mexicano.

Nosotros por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conformes en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1º. Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2º. En consecuencia, son y forman nación soberana, con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

3º. Que las provincias sobredichas, representadas en esta Asamblea (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo reino de Guatemala) se llamarán, por ahora sin perjuicio de lo que se resuelva en la Constitución que

ha de formarse. – “PROVINCIAS UNIDAS DE CENTRO DE AMÉRICA”.

Y mandamos que esta declaratoria y la acta de nuestra instalación se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea: que se impriman y circulen: que se comuniquen a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas; y que en la forma y modo, que se acordará oportunamente, se comuniquen también a los gobiernos de España, de México y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas. – Dado en Guatemala, a 1º de julio de 1823. – José Matías Delgado, diputado por San Salvador, presidente – Fernando Antonio Dávila, diputado por Sacatepéquez, vicepresidente – Pedro Molina, diputado por Guatemala – José Domingo Estrada, diputado por Chimaltenango – José Francisco Córdova, diputado por Santa Ana – José Antonio Jiménez, diputado por San Salvador – Mariano Beltranena, diputado suplente por San Miguel – Domingo Diéguez, diputado suplente por Sacatepéquez – Juan Miguel Beltranena, diputado por Cobán – Isidro Menéndez, diputado por Sonsonate – Marcelino Menéndez, diputado por Santa Ana – José María Herrarte, diputado suplente por Totonicapán – Simeón Cañas, diputado por Chimaltenango – José Francisco Barrundia, diputado por Guatemala – Felipe Márquez, diputado suplente por Chimaltenango – Felipe Vega, diputado por Sonsonate . Cirilo Flores, diputado por Quezaltenango – Francisco Flores, diputado por Quezaltenango – Juan Vicente Villacorta, diputado por San Vicente – José María Castilla, diputado por Cobán – Luis Barrutia, diputado por Chimaltenango – José Antonio Azmitia, diputado suplente por Guatemala – Julián Castro, diputado por Sacatepéquez – Serapio Sánchez, diputado por Totonicapán – Leoncio Domínguez,

diputado por San Miguel – J. Antonio Peña, diputado por Quezaltenango – Francisco Aguirre, diputado por Olancho – J. Beteta, diputado por Salamá – José María Ponce, diputado por Escuintla – Francisco Benavente, diputado suplente por Quezaltenango – Miguel Ordóñez, diputado por San Agustín – Pedro José Cuéllar, diputado suplente por San Salvador – Francisco Javier Valenzuela, diputado por Jalapa – José Antonio Larrave, diputado suplente por Esquipulas – Lázaro Herrarte, diputado por Suchitepéquez – Juan Francisco Sosa, diputado suplente por San Salvador, secretario – Mariano Gálvez, diputado por Totonicapán, secretario – Mariano Córdova, diputado por Huehuetenango, secretario – Simón Vasconcelos, diputado suplente por San Vicente, secretario.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular. – Dado en Guatemala, a 1º de julio de 1823. – José Matías Delgado, presidente – Juan Francisco Sosa, diputado secretario – Mariano Gálvez, diputado secretario – AL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Por tanto mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el secretario del despacho y hará se imprima, publique y circule – Palacio nacional de Guatemala, julio 11 de 1823 – Pedro Molina, presidente. – Juan Vicente Villacorta. – Antonio Rivera.

DOCUMENTO 4

JOSÉ CECILIO DEL VALLE: MANIFIESTO A LA
NACIÓN GUATEMALANA, 20 DE MAYO DE 1825,
ALEGATO AUTOBIOGRÁFICO

*Conscientia bene actae vitae... jucundissima
est.*

Séneca

Guatemala restituida al goce de derechos que nunca debiera perder, hizo uso del más precioso para los pueblos. Eligió los ciudadanos que creyó dignos de ejercer las autoridades supremas de la República; y un suceso tan grande en todos sus aspectos, tan interesante en todas sus consecuencias, no ha podido verificarse sin incidencias serias que me ponen en la necesidad de volverme a la Nación, y hablarle el idioma del respeto y la verdad.

No tengo ambición, ni es posible que la haya en quien conozca toda la delicadeza de nuestras circunstancias. No pretendo empleos; no deseo destinos; ni he mendigado sueldos. Abro mi alma para que la lea el que quiera. Mi primera pasión: la que ha formado mi carácter y creado el género de mi vida, no es la de mandar, especialmente en la época más espantosa para los mandos; no es la de estar cosido a un bufete leyendo procesos insípidos o repugnantes. Es la del estudio en las delicias del retiro y soledad; la de cultivar esas ciencias que han sido el primer placer de mi alma: la de leer lo que ha publicado el talento en libros inmortales, gloria del hombre, orgullo de la especie; la de admirar aquellas obras que al contemplarlas su autor puede decir con razón: *yo me adoro en lo que he escrito.*

Dado a ocupaciones de esta especie: leyendo, pensando, escribiendo, comenzaría desde luego a pasar tranquila y pláci-

damente el tiempo de que al fin soy señor. Pero hay momentos en que no es permitido el silencio: y uno de ellos es el presente.

Pueblos que me honran con su opinión, quisieron darme sus votos para el primer empleo de la República. Pueblos que no me conocen, ven que teniendo mayoría de sufragios en las Provincias no he merecido los de los Diputados que las representan. Soy sensible a la gratitud, y el honor no es una quimera para mí. Debo ofrecer a los primeros las seguridades de mi reconocimiento, y manifestar a los segundos las de mi conducta política. Debo presentar a unos mi vida pública, y ofrecer a otros mis servicios en la privada.

El período de nuestra Independencia es el de nuestro verdadero ser. La América del Sur había pronunciado la de aquella parte del nuevo mundo; la del Norte había proclamado la suya; y Guatemala, colocada en medio de una y otra, era preciso que hiciese igual pronunciamiento.

Yo tuve el honor de manifestar sus derechos en la primera junta general de empleados que se celebró para tratar de sus destinos; tuve el de que mi voto fuese adoptado por la mayoría, revocando algunos el suyo y suscribiendo el mío; tuve el de haber escrito el Acta memorable del 15 de setiembre de 1821, la primera de nuestra Independencia y libertad, recibida con entusiasmo por los pueblos de esta nación, y reimpresa con elogio en otros; tuve el de haber hecho el Manifiesto que publicó el capitán general sobre un acontecimiento tan satisfactorio; tuve el de haber procurado afirmar la opinión de independencia, convenciendo su justicia, y evidenciando sus ventajas en tres discursos que publiqué con este objeto y fueron también reimpresos en otras naciones; tuve el de haber sido nombrado individuo de la junta consultiva que se acordó establecer.

En ella fueron públicos mis trabajos y conocida la voluntad con que me interesé en el bien general de esta nación. Guate-

mala es mi patria; en Guatemala he sido formado; a Guatemala debo honores de toda especie. Mi gratitud debía ser inmensa. Yo me sentía penetrado del deseo más vivo de su felicidad; y Guatemala hubiera sido la primera nación del mundo si para serlo hubieran bastado los votos ardientes de mi voluntad.

Hice lo que era posible hacer en aquel tiempo y circunstancias. Propuse que se ordenara el trabajo dividiéndolo en comisiones que presentasen los asuntos, mediados y esclarecidos; llamé la atención a la hacienda pública, *porque en la hacienda he visto siempre la columna de bronce sobre la que debe descansar la independencia*; fui nombrado presidente de la comisión de aquel departamento; y auxiliado por los individuos que la componían, reunimos estados de todas las rentas; despachamos los asuntos relativos a ellas; propusimos diversas medidas para aumentar los ingresos; formamos el arancel de derechos de importación y exportación sobre bases que, respetadas en toda la América, harían la felicidad de las naciones que existen en ella; trabajé el discurso que las manifiesta y se puso a su frente; manifesté la necesidad de entrar con las otras repúblicas en relaciones de alianza y amistad para tener en ellas el apoyo conveniente de nuestros derechos; ofrecí mis pensamientos y sufragios en los asuntos diversos que despachaba la junta; auxilié a la secretaría en otros; y en el más memorable de todos, en el de la unión de Guatemala con México, en ese negocio, origen de mis sufrimientos y los de mi Patria, no ignoráis, Pueblos, mi opinión y constancia en sostener la que tenía.

Guatemala, colocada en la posición más feliz de la América; extendida sobre una área de 26.000 leguas cuadradas de tierras de diversos grados de temperatura y fertilidad, y poblada de dos millones de individuos de diversos talentos y aptitudes, tiene los elementos más preciosos de prosperidad; las semillas más fecundas de riqueza; los principios más activos de lo grande. Bien administrada por un gobierno que quiera, sepa y tenga las

facultades precisas para desenvolver aquellos gérmenes, Guatemala no solo puede ser nación independiente sino rica también, fuerte y poderosa. Pero mal administrada por un gobierno que no quiera, o no sepa, o no esté bastante autorizado para desarrollar sus elementos, Guatemala no podrá ser pueblo independiente y libre, grande ni rico. Ved esas tierras tendidas, fértiles, y bien situadas. Serán jardines, si el propietario, dueño de ellas, quiere y sabe labrarlas. Serán malezas, abrojos, o gramas si no tiene voluntad o pericia para cultivarlas. Mirad ese joven robusto y bien dispuesto para recibir la educación más feliz. Será pequeño si su preceptor no quiere que sea grande; pero será sabio si su maestro quiere que sea ilustrado. Un pueblo de dos millones de individuos colocados en lo mejor del nuevo mundo tiene principios o recursos que no temo llamar inmensos. Si acaba de proclamar con todos los acentos de la alegría, con todos los idiomas del gozo, su libertad e independencia absoluta, ¿podrá pensarse que quiera perderla ahora que empieza a gustarla? Los hombres de Guatemala son como los de Chile, los de Buenos Aires, los del Perú, los de Colombia y los de México. Quieren ser independientes, y tendré por mentirosos a los que supongan en ellos voluntad contraria. No hablan lo que sienten o son locos que han perdido la razón los que dicen que aman la esclavitud. Si en diversas actas distintos ayuntamientos declaran que quieren perder su independencia y estar sometidos a México, yo no inferiré a pesar de esta voluntad positiva de esclavitud. Diré que ha habido movimientos o intrigas subterráneas; diré que los municipales han sido sorprendidos; diré que por una parte se les ha anunciado que vienen de México ejércitos numerosos y bien disciplinados, y por otra se les ha manifestado que el Capitán General que tiene las fuerzas de esta nación quiere que Guatemala esté sometida a México; diré que poniéndolos en posición tan violenta no han tenido voluntad libre y espontánea; diré que ignoran los principios de derecho público y por ignorarlos no dieron las contestaciones que debían dar. No son los ayuntamientos establecidos

para cuidar de las escuelas de primeras letras o del aseo y limpieza de las calles, los que deben decidir la suerte de una nación; no es una junta creada para dar consejo al gobierno sobre los asuntos ordinarios del despacho la que debe determinar su ser político; no es un Capitán General nombrado para defender sus fueros quien debe declarar sus destinos. Los de una nación dependen de ella misma. Sólo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de México. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón; lo que dicta la justicia; lo que inspira el patriotismo.

Así fue como discurrí para formar opinión sobre un asunto tan importante. No era desconocida para mí la del jefe político y capitán general don Gabino Gaínza. Varias veces me había hablado para que escribiera manifestando las ventajas de la unión de Guatemala con México; diversas ocasiones me había indicado los bienes que debía esperar del concepto que formase de mí el Generalísimo Don Agustín Iturbide. Tampoco podía ignorar la de varios vocales de la junta consultiva que del modo más claro habían dejado penetrar su decisión a favor de México. Yo fui sin embargo constante en la que había formado. El convencimiento de un principio es para mí de fuerza superior a las esperanzas de empleos o perspectivas de fortuna. Me arrastra imperiosamente; y no tengo libertad para resistir.

No habían llegado aún todas las contestaciones de los ayuntamientos sobre la Independencia absoluta de Guatemala o su sujeción a México. Yo lo hice presente comparando el número de las que se habían recibido con el de las municipalidades que existían en las provincias. Gaínza quiso no obstante esto que se tratase el asunto, y que la junta no se disolviese hasta que no lo hubiese despachado. Se declaró permanente la sesión. Tres ocasiones comencé a evidenciar los derechos de esta desgraciada nación, y otras tantas fui interrumpido por

Gaínza. Continué sin embargo demostrándolos con la energía de que era capaz. Manifesté que ni los Ayuntamientos, ni el capitán general, ni la Junta tenían facultad para pronunciar dependiente a una nación que acababa de proclamar su independencia absoluta. Salvé mi voto; pedí que se agregara al libro de actas; y en él existe, Patria mía, el documento más irrefragable de mi opinión y razones principales que la apoyan.

Guatemala que con tanto entusiasmo se había pronunciado pueblo libre e independiente de España, se vio de repente sometido a México, que había sido como ella provincia de España. Desapareció tristemente su existencia; y yo recordé las palabras de Cicerón: *Después que se acabó, decía, la República, las ciencias fueron mi asilo; a ellas me entregué, y cultivándolas serviré a la patria.*

Gozaba tranquilamente del estudio a que he tenido siempre inclinación decidida, cuando Tegucigalpa, mi provincia amada, me eligió diputado al Congreso de México el 10 de marzo de 1822. Chiquimula, ignorando el honor que se me había hecho, quiso también elegirme el 19 del mismo mes, y una y otra comunicándome la elección, me suplicaron que la aceptase.

Otros diputados, eclesiásticos o célibes, no tenían otros vínculos que los del amor dulce que une al país donde se vive o nace. Mis sacrificios debían ser mayores. Era preciso arrancarme de una familia que jamás había estado separada de mí. Era preciso abandonar mis intereses, situados unos en la provincia de Tegucigalpa y existentes otros en la de Guatemala. Era preciso atravesar 400 leguas yo que desde la edad de ocho o nueve años jamás había caminado 15, exponer mi salud a tantas temperaturas, tantas atmósferas, tanta variedad de aguas, tanta diversidad de alimentos, decidirme en fin a entrar en un país donde no tenía relaciones, donde todo era nuevo para mí, donde debía suponer el desagrado de haber repugnado con tanta constancia la unión de Guatemala con México.

Ha sido siempre vivo el deseo que he tenido de viajar para adquirir conocimientos. He podido hacerlo; y nunca me había determinado. Tengo dos haciendas en la provincia de Tegucigalpa; y el interés jamás me ha llevado a conocerlas. Tú sola, Patria querida, tuviste poder bastante para desprenderme de ti misma; tú sola fuiste el objeto digno de mis sacrificios.

Los hice al fin emprendiendo mi viaje; y en él me propuse servir a Guatemala de los dos únicos modos en que podía hacerle algún servicio: defendiendo en México su justa causa, evidenciando sus derechos; y reuniendo datos, observaciones y noticias que pudieran ser de algún provecho.

Fijo en este objeto salí de esta ciudad el 7 de mayo de 1822, con multitud de personas que quisieron acompañarme, unas 2, otras 3, y otras 12 leguas: atravesé todas las que separan a Guatemala de México sufriendo las especies de trabajos que es necesario sufrir en tierras montuosas y despobladas: llegué al fin el 28 de julio a la capital de Anáhuac, y presenté mis poderes al Congreso; tomé posesión el 3 de agosto siguiente; y el 5 del mismo fui nombrado individuo de la comisión de Constitución.

Desde entonces dividido el tiempo por la naturaleza misma de las ocupaciones, asistía al Congreso por la mañana, concurría por la tarde a la biblioteca de la catedral, donde nos reuníamos los individuos de la comisión, y daba a la lectura aquella parte de la noche que no es destinada al descanso.

Los Congresos son uno de los puntos más ventajosos para observar la nación que representan. Divididos generalmente en partidos que en sesiones más o menos acaloradas, manifiestan sin oscuridad unas opiniones, y hacen traslucir otras, cada uno de ellos es imagen de los que existen en las capitales respectivas: los de las capitales producen, influyen, o dan impulso a los de las provincias; y conociendo los sentimientos y tendencias de los unos, se pueden penetrar los de los otros.

Yo veía el Congreso de México partido en dos secciones decididamente opuestas: la del menor número, estaba en armonía perfecta con el Gobierno; seguía su marcha; y parecía penetrada de idénticos sentimientos, y la más numerosa, sostenía regularmente opiniones contrarias.

De los primeros no debía esperar que conociendo la nulidad del acta en que se pronunció el acuerdo triste de sujeción de Guatemala a México, tuviesen valor bastante para declararla. En los segundos traslucía convencimiento en unos, y predisposición en otros; y me lisonjeaba la esperanza de que todos verían clara la verdad que lo era para mi razón.

Formé entonces el plan que exigían los intereses, costosos para mí, de Guatemala, mi patria siempre presente. Me propuse ir preparando la opinión de los que podrían alguna vez sostenerla en favor de nuestra justa causa, darles la historia de nuestra desgraciada sujeción a México, recordar los principios de derecho público, y esperar que llegase el momento oportuno para hacer al fin la proposición que era objeto primero de mi viaje, y sostenerla con todas las fuerzas de la razón.

El ministro de relaciones pasó, apoyado en oficio de 4 de agosto, el dictamen en que el Consejo de Estado pintando las circunstancias tristes en que decía hallarse la nación, proponía que hubiese en la capital de cada provincia un tribunal especial compuesto de dos oficiales del ejército y un letrado nombrados por el Emperador; que aquel tribunal conociese exclusivamente o a prevención con los demás jueces de los delitos de sedición y conspiración contra el Estado, y de los hurtos, heridas y homicidios; que las apelaciones se hiciesen al capitán general de la provincia; y no siendo conformes las sentencias se elevasen en último recurso al tribunal de guerra. El Congreso acordó que pasase la nota del ministro a la Comisión de Constitución unida con la de legislación para que examinasen ambas un proyecto que alarmó a México y podía ser funesto a Guatemala.

Decretar la ley que proponía el Consejo era sujetar a Guatemala al juicio y sentencia de los oficiales mexicanos que nombrase el Emperador; era afirmar o consolidar la sujeción poco justa de unos pueblos dignos de mejor destino; era embarazar indirectamente el restablecimiento de su independencia, que jamás cesé de esperar porque siempre la creí justa; y la justicia triunfa al fin sobre océanos y montañas. Yo sostuve los fueros de la jurisdicción ordinaria con las fuerzas de la ley, de la razón y del interés de los pueblos. El Congreso mandó imprimir el dictamen que trabajé; yo mandé ejemplares a esta capital; el ministro retiró el proyecto; y la causa de Guatemala tuvo, así como la de México un triunfo muy importante.

Una y otra lo tuvieron también muy decisivo en la sesión de 16 del mismo mes de agosto, que si no era de interés inmediato para Guatemala podía tener influencia muy grande en sus destinos. Se trataba de declarar si el Congreso o el Gobierno debía nombrar los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia. La razón hablaba a favor del Congreso, y los intereses de Guatemala estaban en armonía con la razón.

Haciendo el Gobierno los nombramientos, no había motivo para creer que se mudase el Ministro que le estaba dando dirección tan imprudente, y había despreciado y seguía hollando los derechos de Guatemala. Pero haciéndolos el Congreso, yo podía hacer proposición de responsabilidad, y declarada esta esperar que el Tribunal Supremo de Justicia juzgase y sentencias conforme a derecho.

Penetrado de estas esperanzas sostuve los derechos del Congreso, derivados de la naturaleza misma de los poderes, *“Tres son —dije— los existentes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Es preciso que uno de ellos haga el nombramiento; y sin ofender al segundo y tercero, la razón prefiere sin duda al primero”*.

“Los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia, no pueden juzgar a los individuos del Poder Legislativo, y la ley les concede facultad para juzgar a los funcionarios del Poder Ejecutivo y a los agentes del Poder Judicial”.

“Dar al Poder Legislativo el derecho de nombrar los Ministros del Tribunal de Justicia, es darlo a un poder que ni en sí, ni en sus individuos debe ser juzgado por aquellos Ministros. Concederlo al Poder Ejecutivo sería concederlo a un poder que en casi todos sus funcionarios debe ser juzgado por dichos ministros; y otorgarlo al poder judicial, sería otorgarlo a un poder que en todos sus agentes debe ser también juzgado por los mismos Ministros”.

El discurso en que di extensión a este pensamiento, y contesté a los que se objetaban de contrario, está impreso en el *Diario del Congreso*. La votación fue victoriosa; yo debí a la galería demostraciones que recuerdo con gratitud para dar idea del movimiento que iba tomando la opinión.

En la comisión de Constitución tampoco debía olvidar la causa de estos pueblos quien había hecho un viaje tan penoso con el fin preciso de sostenerla. Yo quería que en el proyecto de Ley fundamental se sentasen principios de los cuales fuese fácil inferir los títulos de Guatemala a su justa independencia; quería que subiendo al origen de las sociedades se pusiese la base primera de que todas son reuniones de individuos que libremente quieren formarlas; que pasando después a las naciones se manifestase que estas son sociedades de provincias que por voluntad espontánea han decidido componer un todo político; y que poniendo por segunda la base de que el mayor bien posible del mayor número posible de los socios es el objeto de toda sociedad, se dedujese el sistema de gobierno y derechos y deberes de sus primeros agentes.

Arreglado a este plan comencé a trabajar el Proyecto de Constitución que se nos encargó al señor Mendiola y a mí.

Yo esperaba que a la discusión de los primeros artículos se abriera un campo vasto para desenvolver los principios que harían evidente la causa de Guatemala; y esta lisonjera idea dándome las más alegres esperanzas me sostenía en un trabajo, lleno como todos los de su género, de dificultades y peligros.

Ocupado en él, llegó el 24 de agosto, día de elecciones en el Congreso. Veintiún días solamente habían corrido desde que había tomado posesión el mismo mes; los señores diputados me habían dado diversas pruebas de consideración, y ellas solas bastaban para acreditar el honor que me hacían. Quisieron sin embargo añadir otra, y me eligieron Vicepresidente.

Este era mi empleo, y el Proyecto indicado mi ocupación, cuando dos diputados de estas provincias fueron a mi casa a manifestarme la voz que corría de que muchos del Congreso iban a ser presos de orden del gobierno, y el temor que tenían de ser ellos mismos de aquel triste número. Otro, vecino de México que no había recibido servicio alguno de mí, tuvo la generosidad de ofrecirme su casa para salvarme en ella como salvó a un diputado de Chiapa. Otro quería que me trasladase a la del Enviado de Colombia a quien debía consideraciones muy especiales.

No quise sin embargo hacer fuga o estar oculto. Que huyan o se escondan los que son reos ante la ley; los que han cometido delitos y son positivamente criminales. Yo no conozco el crimen; yo soy hombre de bien; yo respeto la virtud, y procuraré siempre respetarla.

Esperé en casa el golpe que me dio al fin la injusticia. Un Ministro arbitrario que marchaba a su ruina y precipitaba la del gobierno, ordenó mi arresto y el de otros diputados, militares y paisanos de honor y opinión en México.

Sin presentarse mandamiento escrito; sin preceder información sumaria; infringiéndose la Constitución; y hollándose la hombría de bien, más sagrada que la Constitución, me vi

tratado como reo de Estado; recluso en un convento; incomunicado; con centinela de vista.

Sabía que una injusticia grande había tenido siempre consecuencias muy serias en todos los países, y las tendrá en todos los siglos; conocía que la opinión volaba en sus progresos contra el Gobierno; tenía la satisfacción de que personas que jamás había tratado se proporcionaban permiso del oficial de guardia para ofrecerme sus servicios; veía que el mismo centinela puesto el primer día, me ofreció los suyos cuando estaba solo; sabía que el Congreso iba a reclamar con energía el cumplimiento del artículo 172 de la Constitución española, que manda poner dentro de 24 horas a disposición del tribunal competente las personas que el rey haya mandado arrestar; y del 128 que declara que los diputados no pueden ser juzgados sino por el Tribunal de Cortes; creía que no era posible probarme cargo alguno: tenía la conciencia del hombre de bien; preveía que no podía ser larga la duración de un Gobierno dirigido con tan poco tino o tan grande torpeza.

Pero todo es temible en dos períodos, funestos para los pueblos: el de arbitrariedad y el de revoluciones. No hay entonces leyes; no hay garantías; no hay seguridad.

Yo no creía imposible que se cometiese el último atropello habiéndose cometido el primero; y contemplando a mi familia inocente en el momento en que oyese la voz primera de mi arresto; considerándola a tanta distancia recibiendo noticias exageradas por la misma distancia o encarecidas por la malignidad; viéndola en lágrimas, penetrada del dolor más profundo, mi alma sufría sentimientos, que en la serie entera de años corridos desde que nací, jamás había sufrido.

No fue cumplido el artículo 190 de la Constitución, que manda recibir declaración dentro de 24 de horas; no lo fue el 300 que ordena manifestar la causa de la prisión y el nombre del acusador. Al cabo de muchos días se me dijo (y se expresó así

en el sumario) que se me iba a recibir declaración no como reo sino como testigo; y se me hicieron distintas preguntas sobre relaciones y opiniones de diversos sujetos, entre ellos algunos que por no residir en México ignoraba aún su existencia. La dilación en recibir la declaración; la contradicción de haberme tratado como reo de Estado, y preguntarme como testigo; y el interrogatorio por cuyo tenor fui examinado, me hicieron conocer que el Gobierno seguía mal dirigido, y no tenía datos para fundar cargos.

Pasaron muchos días, y yo ignoraba el curso de un proceso tenebroso, debiendo ser por el carácter de gravedad que se le daba el que debía seguirse con más respeto a la ley. Era grande el agravio que sufría en la dilación. Confieso sin embargo que el gobierno que había dado las primeras órdenes no era el objeto primero de mi indignación. Los reptiles que entran arrastrándose en los palacios para abusar después de la autoridad con orgullo; los delatores oscuros; los informantes ocultos, han sido siempre los que he visto con más horror.

Yo hice tres representaciones al gobierno, y en todas ellas le manifesté que en mi conducta privada y pública no temía paralelos con mis enemigos; que estaba pronto a compararla con las de los denunciantes e informantes que me habían calumniado; que, si había cargo, se me hiciese desde luego; y en caso contrario, se me diese la satisfacción a que tenía tantos derechos.

No se me comunicó decreto o auto alguno proveído en vista de mis exposiciones; y continué esperando el resultado de un proceso que deseaba tener a la vista para confundir a mis ofensores.

Los religiosos de Santo Domingo, y especialmente sus dignos prelados, adquirieron títulos muy grandes a mi gratitud. No olvidaré jamás las atenciones, los oficios y afectos con que quisieron hacer menos molesta mi existencia. Los que se

hacen en tiempos de adversidad son siempre de impresiones indelebles.

Yo, estimándolos en todo su valor, pasaba los días reuniendo las noticias o acumulando los datos que podían hacer más provechoso o menos inútil mi viaje.

Tenía las llaves de la biblioteca del convento, y en ella me encerraba para buscar manuscritos que pudieran ser curiosos en algún aspecto; para leer impresos de sucesos ocurridos o establecimientos fundados en México; para ver las gacetas antiguas del gobierno, y observar en ellas los progresos sucesivos de aquella nación.

Reuní diversos mapas de nueva España; y comparando unos con otros el de Alzate, el de Humboldt, el de Arrowsmith, y el de Brue; haciendo diversas preguntas a mis compañeros de arresto, que conocían unos unas provincias, y otros, otras; y recordando las que yo había atravesado, apuntaba las inexactitudes que notaba en ellos.

Daba al estudio algunas horas; y sentí entonces toda la verdad del pensamiento de Plinio que lo llamaba: *consuelo en las adversidades*. Daba otras a un Ensayo sobre las ciencias que años antes de mi viaje a México comencé a trabajar; y escribí algunos pliegos que cuando concluya aquella pequeña obra serán los más interesantes para mí.

Así corrían los días cuando al cabo de cerca de seis meses, el 22 de febrero de 1823 a las 6 de la tarde se presentó un oficial y puso en mis manos el pliego en que se me comunicaba que había sido nombrado secretario de Estado y del despacho de Relaciones; que pasara a Zapaluta donde estaba el Emperador a recibir instrucciones; y que el capitán general tenía orden para darme la escolta y franquearme los auxilios que necesitase.

Yo quedé sorprendido a vista de un suceso que estaba muy distante de esperar. Contemplé el imperio de la suerte que

desde el arresto en que estaba quería elevarme a la primera secretaría de la nación; admiré las singularidades de mi vida; y me ratifiqué en la creencia de que la *justicia triunfa siempre de la intriga y la calumnia*.

Al día siguiente hice viaje a Zapaluta. El señor Iturbide me dijo que me había nombrado Ministro para darme alguna satisfacción de los agravios que había sufrido. Yo olvidé los que había recibido. Le ofrecí mis respetos y le protesté mi gratitud. Pero le manifesté al mismo tiempo que no podía aceptar el honor que se servía hacerme.

“Un Ministro —le dije ante dos personas de carácter que estaban presentes, y viven todavía, una en México y otra en Oaxaca— debe ser el primer hombre en la ciencia de los gobiernos: el primero en el conocimiento de la nación que ha de dirigir. No debo tener el orgullo de darme el primer título. No ha siete meses que llegué a México; y no tengo por consiguiente todos los conocimientos necesarios de esta Nación”.

Añadí otras consideraciones de igual fuerza; pero ninguna de ellas fue bastante; y yo me vi en la necesidad imperiosa de tomar posesión del Ministerio. Hice segunda renuncia pocos días después, aprovechando momentos que me parecieron oportunos; la hice en los términos más decisivos y en un memorial dirigido desde México a Tacubaya, donde estaba el señor Iturbide. Pero la respuesta fue también decisiva; y obligado a ceder a las circunstancias, lo fui también a continuar en la Secretaría.

Los que tengan noticia del estado en que se hallaba la nación en aquella delicada época; los que conozcan la posición crítica en que estaba el gobierno; los que se hayan formado idea de una secretaría que abrazaba relaciones tan complicadas; los que no sean absolutamente ignorantes ni absolutamente parciales, confesarán que el Ministerio no podía ser agradable en un período en que se iban a hacer crisis tan grandes.

Lo fueron en el más alto grado los acontecimientos que se sucedieron unos tras otros; lo fueron mis trabajos, vigiliass y cuidados. Puedo decir que no sentí en toda su extensión los placeres del tránsito que acababa de hacer de la privación de mi libertad al goce de ella. A días de amargura corridos en un arresto injusto siguieron días de tormento pasados en un ministerio penoso.

Yo vi por una parte en D. Agustín Iturbide lo que no olvidó jamás el Congreso de México, el General que tuvo valor para ejecutar con suceso el plan de independencia; y compadecí su suerte porque la de un desgraciado interesa siempre a los que no han nacido en el país de los carnívoros. Pero respeté por otra los derechos santos de la nación; caminé con toda la prudencia de que fui capaz por la línea delicada que debía seguir entre un gobierno desgraciado, y unos pueblos dignos de la suerte más feliz; procuré el restablecimiento del Congreso que había sido disuelto en 31 de octubre de 1822; y cuando algunos repugnaban su instalación, yo desde la silla en que había hablado como diputado, hablé entonces como Ministro para que tuviese efecto; hice entender a la nación en circular de 9 de marzo de 1823, que el Gobierno respetaba en los sabios la facultad de pensar; cuidé especialmente de que la revolución, avanzada ya a mi ingreso en la secretaría, no fuese sanguinaria ni tuviese el carácter de reacción física, horrorosa como todas las que llegan a tomarlo; supe quiénes habían sido mis delatores e informantes; pude vengarme de ellos, y no lo hice entonces, ni lo he hecho después.

Estos rasgos marcan un ministerio, el más breve en el tiempo de su duración; pero el más fecundo en sucesos de importancia y trascendencia.

La revolución fue pacífica, sin sangre, ni muertes; terminó el Imperio, y se estableció el Poder Ejecutivo compuesto de tres individuos; yo cesé en el Ministerio; y México que amaba su libertad y era espectadora de mi vida privada y pública, me

hizo honores que constan del diario o actas de su Congreso.

El 14 de mayo de 1823, fui nombrado individuo de la Comisión especial que se creó para fijar las bases de la Constitución; trabajé en ella con mis compañeros; formé el discurso que las designa; y, leído en la sesión del 28, mandó el Congreso se imprimiera.

En la del 31 siguiente se me nombró vocal de otra comisión que mandó establecer para que de acuerdo con el Gobierno indagase las causas de los movimientos subversivos que comenzaba a haber en algunas provincias, y propusiese las medidas más eficaces para impedir su progreso. Trabajé también en este delicado negocio con los demás individuos de la comisión; y presentamos al Congreso el resultado de nuestros trabajos.

Fui igualmente nombrado vocal de otra comisión que debía proponer el proyecto de ley sobre elecciones de diputados para el segundo Congreso que había de suceder al primero. Fueron repetidas nuestras discusiones; fijamos al fin los puntos principales, y yo trabajé por encargo de la misma Comisión el discurso que los demuestra con extensión.

Otros asuntos de diversas comisiones me ocuparon también algunos días. Pero el primero en mi atención; el que me hacía pensar más y llenaba mayor número de horas era el de la independencia absoluta de Guatemala, mi Patria jamás olvidada. Puedo decirlo con dulce satisfacción: *casi no había día en que no escribiese o hablase privada o públicamente sobre este asunto predilecto.*

El día 12 de abril de 1823, hice al Congreso una representación extensa que mandé imprimir y distribuí muchos ejemplares entre sus individuos, y remití los demás a esta capital para afirmar o consolidar la opinión. En ella pedí se declarase que las tropas de México mandadas por el Brigadier D. Vicente Filísola debían retirarse inmediatamente de todo el territorio de Guatemala; y desenvolví además estas seis proposiciones:

1ª) *La voluntad de México y Guatemala eran necesarias para la unión de la una con la otra.*

2ª) *Debió pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para pronunciarla.*

3ª) *La voluntad de Guatemala no tuvo el grado de libertad que era necesario.*

4ª) *No fue pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla.*

5ª) *Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que el Congreso Mexicano declaró insubsistente el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba.*

6ª) *Aun estando vivos uno y otro, debe tenerse presente, que ni a México ni a Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera.*

En junio extendí el dictamen que presentaron varios individuos de la Comisión sobre la independencia de Guatemala; y puesto a discusión en 1º. de julio pedí la palabra, y en un largo discurso di la historia de los puntos que debían tenerse presentes; deshice algunas equivocaciones, y demostré los derechos de nuestra patria.

En 5 del mismo mes manifesté en uno de los periódicos de México la verdad de esta proposición: *“Para que dos naciones independientes formen una sola sociedad, es preciso que su voluntad sea –pronunciada por ella misma o por sus legítimos representantes”*; contesté a las objeciones que podían hacerse; y deduje la nulidad del Acta en que se acordó la sujeción de Guatemala por una junta que no tenía poderes para decretarla.

En noviembre siguiente publiqué otro discurso evidenciando este principio: *El hombre ama su bien; y las naciones son sociedades de hombres. La independencia es un bien; y en toda*

nación debe suponerse voluntad de ser independiente. Recordé el ejemplo de diversos pueblos que acreditan aquella verdad; manifesté la voluntad reiterada de Guatemala, y respondí a aquellos que por falta de conocimientos, por interés individual o por miras de ambición dicen que Guatemala no tiene elementos para constituirse.

En el mismo mes escribí unos diálogos sobre los derechos de estos pueblos a su independencia y el adelantamiento sucesivo de riqueza y poder que debían esperar de su nueva existencia. Indiqué los elementos de prosperidad que hay en este suelo fecundo; el desarrollo que han tenido los de otros pueblos menos venturosos y el modo progresivo con que se irán desenvolviendo los del nuestro.

La justicia del asunto y las razones que la evidenciaban produjeron los efectos que deseaba. Diversos diputados se manifestaron convencidos de la justicia de nuestra causa. El ministro, órgano de la voz del gobierno, dijo que el asunto de Guatemala estaba reducido a dejarla en libertad para constituirse como le pareciese y mandar que las tropas mexicanas se retirasen de este territorio. El Congreso lo acordó así; y yo vi en su acuerdo un resultado a que habían cooperado mis trabajos.

Otros de género diverso llenaban las horas que no daba a los del Congreso. Una nación es un libro muy grande de instrucción muy vasta y profunda. Yo quería estudiar la mexicana, reunir todos los conocimientos posibles, y volver con ellos a Guatemala. Penetrado de este deseo hice lo que pude para llenarlo. Leí por segunda vez el Ensayo político de Humboldt sobre Nueva España; comparé lo que dice sobre algunos puntos con lo que había visto, o estaba viendo yo mismo; procuré adquirir los impresos que podían dar idea de México o sus provincias, busqué en el archivo del Gobierno, y pedí a diversos particulares los manuscritos de más mérito; y tuve el placer puro de tener en mis manos los mismos que

tuvo Humboldt en las suyas; extracté unos y mandé copiar otros; hice algún estudio del carácter y moralidad de aquellos pueblos, y recogí las observaciones que oía a los que desde mucho tiempo se hallaban establecidos en él; procuré observar la multitud de diferencias que distinguen al mexicano del guatemalano; vi las casas públicas de estudios, la de moneda y apartado, la Galería que admira a los viajeros que la observan, y el colegio de minería que penetra de sentimiento por la ruina que amenaza; escribí un discurso sobre las ciencias naturales excitando el celo de los más distinguidos en ellas a publicar un periódico que diese a conocer las riquezas de la América septentrional en las tres secciones grandes de animales, vegetales y minerales; recibí y traje como una preciosidad la colección de rocas clasificadas por el profesor de mineralogía D. Andrés del Río, que se sirvió ofrecerme el profesor de Botánica D. Vicente Cervantes para que sirva de base al estudio de aquella ciencia cuando pueda establecerse una clase.

En tres de setiembre pasé oficio a los secretarios del Congreso manifestándoles para que lo hicieran presente, que había sido, electo diputado en la Asamblea de Guatemala, y nuestro Gobierno había acordado que nos retirásemos los de esta nación que residíamos en aquélla. La Comisión nombrada para este asunto tuvo la bondad de despacharlo de una manera honrosa para mí. Yo cesé de asistir al Congreso de México. El de Guatemala se sirvió nombrarme individuo de este S. P. E.; y comencé a disponer mi viaje con las precauciones que exigía la poca seguridad en los caminos.

Deseaba hacerlo con todo el provecho posible, y busqué con este objeto los instrumentos más útiles. Pero no pude conseguir más que un barómetro y un termómetro de la escala de Farenheit.

Sin tener otros auxilios para llenar el deseo de quien deseaba trabajar, me propuse:

1º Tomar la altura sobre el nivel del mar de los lugares principales del tránsito; formar dos tablas, una de alturas barométricas según el método conocido, y otra de alturas termométricas según el de D. Francisco Caldas; comparar unos con otros los resultados; y deducir las ventajas o desventajas del método ingenioso de aquel observador, hijo de la otra América, digno de los elogios de Humboldt, y uno de los que más han trabajado en este siglo para el progreso de las ciencias naturales.

2º Observar la opinión de los pueblos (que la tuviesen) especialmente sobre la independencia de Guatemala, que era mi asunto predilecto.

3º Llevar un diario de mi viaje expresando las distancias de los pueblos según la voz o juicio común, manifestando sus temperaturas, y apuntando lo más notable que hubiese en cada uno de ellos.

No pude ejecutar en su totalidad este plan porque en Venta Salada a 7 leguas de Tehuacán de las Granadas me rompieron el barómetro que traía con tanto cuidado. Pero lo ejecuté del modo posible en los demás puntos. Tomé con el barómetro las alturas de México, Río Frío, Puebla y Tehuacán; computé con el termómetro las de todos los lugares donde hacía noche desde México hasta Guatemala; y algún día presentaré la línea o perfil desde aquella a esta capital; observé la opinión de los pueblos que parecían tenerla, y podría también formar la línea de ella; vi las familias de vegetales más notables que se suceden unas a otras en todo el terreno que atravesé; medí el sabino de Santa María del Tule que ha dado nombre en todo el mundo a pueblo tan pequeño; fui a conocer el palacio antiguo de Mictla, y formé el plan de una obrita que podría escribirse con el título de: *Ruinas de Mictla*; llevé el Diario que deseaba; traje una colección de semillas que di a varias personas y han comenzado a ser útiles; traje bien disecadas algunas plantas de diversos lugares, especialmente de los Cuchumatanes que parecen el

jardín formado por la naturaleza para presentar al amigo de la ciencia tanta variedad de géneros, especies y formas; traje el retrato de Washington, que tuve el honor de presentar a la Asamblea Nacional para que lo colocase en su salón.

Llegué al fin a la altura de Mixco, y desde allí divisé a Guatemala, término de mi viaje y deseos. El sentimiento de dos amigos tiernos que se ven de repente después de haber estado divididos mucho tiempo; el de un hijo amante que vuela a su madre después de años de ausencia penosa no es más grande que el que tuve en aquel momento lleno todo de delicias. Un gentío numeroso quiso aumentarlas yendo hasta la garita a recibirme con demostraciones que me penetraron de ternura. Yo repetí entonces el voto que tenía hecho de vivir para mi patria. Entré en esta capital; y si hubiera sido posible estrechar en mis brazos a Guatemala, yo la hubiera apretado en ellos con más gozo que un amante al objeto de sus amores. Deseaba después de dos años de ausencia ver al menos la hacienda que tengo a 16 leguas de esta ciudad, y observar su estado antes de tomar posesión como individuo del S. P. E. Pero la Asamblea, haciéndome honores que debo reconocer, no quiso que dilatase el ejercicio del destino a que era llamado. Presté en ella el juramento el 5 de febrero de 1824; manifesté en un discurso, impreso en esta capital y reimpresso en la de México, el plan de mis deseos; y prometí vivir por una nación que me había honrado de tantas maneras.

Guatemala, testigo de mis trabajos, dirá si procuré cumplir el juramento que hice ante la Asamblea que la representaba. Yo no vivía para mi familia; yo no me ocupaba en mis intereses. Mi existencia entera fue dedicada al servicio público. Sin tener aún el descanso justo de paseos y ejercicios precisos para conservar la salud; sin gozar aún el placer inocente de hacer visitas a los que me habían honrado con las suyas, todo el día y parte de la noche estaba en palacio y en mi casa constantemente ocupado

en los asuntos importantes del Gobierno. No me limitaba a lo que era de mi preciso deber. Trabajaba como individuo del Poder Ejecutivo; trabajaba como secretario dictando algunas notas para auxiliar al Ministro; trabajaba como presidente de la Comisión de Hacienda; trabajaba como editor de la gaceta; y el número de los acuerdos, informes y providencias del Gobierno; el de los oficios dictados por mí; el de las juntas y consultas de la comisión; y el de las gacetas que se publicaron darán alguna idea de aquella masa de trabajos.

El 25 de febrero último abrió el Congreso Federal sus sesiones. Yo manifesté entonces en cumplimiento de la ley los trabajos principales del Gobierno desde que empecé a ser individuo suyo. Mi discurso fue impreso y circulado; y en él verán los pueblos mi voluntad y conatos; en él verán los progresos que me parece ha hecho la nación; en él verán que si no avancé más fue porque el Poder Ejecutivo no tenía aún las facultades ordinarias que tienen los de otras naciones, y reclamadas decorosamente en dos notas que yo mismo dicté, las ocupaciones de la Asamblea no le permitieron despacharlas; fue porque faltaban fondos en la Tesorería, y pedidos en diversos oficios los que eran precisos, no fue posible al Cuerpo Legislativo decretar en aquellas circunstancias los que se necesitaban.

Hubo días en que la Hacienda no tenía cantidad alguna para el entretenimiento preciso de la guarnición que existe en esta capital; y yo hice los suplementos necesarios para objeto tan justo; hubo días en que no había dinero para los empleados de las Secretarías de Estado que viendo atrasado el reintegro de sus sueldos sentían que por una parte no se les pagase y por otra se les comprometiese al trabajo de sus mesas respectivas; y compadecido de su suerte hice otro suplemento para socorrerla.

Procuré se pagasen a los empleados sus sueldos respectivos. No he exigido ni se me han cubierto hasta ahora los míos. Se me debe todo lo que devengué como individuo del P. E. Se

me debe la mayor parte de lo que devengué como diputado al Congreso de México.

Sin haber recibido los sueldos, viático y parte de dietas que todavía se me restan; pagando sin embargo de esto las contribuciones que me han correspondido como hacendado, y la cuota respectiva de empréstito que me tocó en el mismo concepto y se me adeuda también; haciendo graciosamente algunos pequeños gastos para utilidad de los pueblos, continué mis servicios hasta que se hicieron las elecciones de las autoridades federales.

Antes de celebrarse se publicaron algunos papeles en que era conocida la voluntad que había en su autor de debilitar la opinión con que me honran los pueblos. Se recordó, para hacerme sin duda sospechoso, que había sido Ministro del General Iturbide; se manifestó que el Brigadier Filísola me había elogiado en un impreso que dirigió a esta ciudad desde la de Puebla.

Yo pude haber sacado partido de lo mismo que se meditaba para destruir el que se temía haber en mi favor; pude haber demostrado la mala fe que dictaba aquellos papeles y el objeto que había en su publicación; pude haber dicho, y probado en caso preciso, que no he tenido antes ni tengo ahora relaciones directas ni indirectas con el Brigadier Filísola; pude haber acreditado que después que cesé en el Ministerio se sirvieron honrarme de diversos modos el Congreso de México, la Asamblea de Guatemala y los pueblos, que no siendo alarmados por la fuerza, se equivocan, menos que los individuos, en la calificación de sujetos; pude haber manifestado que no podía ser sospechada sino por malignidad la opinión de uno que en cada número de la *Gaceta de Gobierno*, ha defendido y evidenciado de cuantas maneras son posibles la justicia de nuestra absoluta independencia; pude haber publicado entonces en uno o diversos papeles lo que publico ahora en el presente.

No quise sin embargo hacerlo porque dándoles contestación les daba una importancia que no merecen. Seguí en el centro de los asuntos, ocupado en los que tenían más derechos para ser preferidos; y el 10 de abril último se abrieron los pliegos de elecciones hechas por los pueblos para los primeros empleos de la República.

Estaban a la vista las actas de las juntas electorales de todos los partidos sin faltar otras que las de Matagalpa y Cojutepeque que aún no habían llegado. Excluidas estas y la de Petén que el Congreso había acordado que no se abriesen, resultó que los votos populares de las que estaban presentes eran 79; y los tuvimos otros ciudadanos y yo del modo siguiente:

Para presidente de la República

El C. Santiago Milla	1
El Canónigo José María Castilla.....	1
El C. Alejandro Vaca	2
El C. Manuel Arce.....	34
Yo	41
	79

Para vicepresidente

El C. Juan Barrundia	1
El C. Antonio Batres	1
El C. Toribio Arguello.....	1
El C. Manuel Pavón.....	2
El C. Tomás O'Horán	2
El C. Juan de Dios Mayorga	2
El C. Juan Vicente Villacorta.....	3
El C. Mariano Beltranena.....	4
El C. José Manuel Cerda	4

El C. Alejandro Vaca	5
Yo	6
El C. Arce	23
El C. José Francisco Barrundia	25
	79

El Congreso se sirvió elegir al C. Arce presidente, y a mí vicepresidente. Yo renuncié la Vice-Presidencia manifestando que ni el estado de mi salud, ni el de mis intereses, casi abandonados desde 1821 por servir a la nación, me permitían aceptar el nombramiento. El Congreso en orden de 22 de abril último acordó *no ser admisible mi renuncia, y que se me manifestase por medio del Gobierno que el Cuerpo Legislativo esperaba de mi patriotismo me prestaría a servir el empleo que se me había conferido*. Hice entonces presente que los Diputados de la Asamblea Nacional tenían por decreto expreso el privilegio de poder renunciar los destinos a que fuesen electos; que yo había sido diputado de la Asamblea, y si no ejercí la diputación fue porque ella misma me eligió individuo del Poder Ejecutivo; que no había tenido para la Vicepresidencia más que 6 votos; que otros habían merecido mayor número de sufragios, y en esa mayoría habían manifestado los pueblos que su voluntad era que no fuese yo el vicepresidente, sino aquel que tuviese más votos. El Congreso en orden de 25 del mes precitado se dignó hacerme los honores que expresa ella misma, y repetir que no se admitía mi renuncia. Yo protesté mis sentimientos de respeto y gratitud, y reiteré que no podía servir el empleo. Se admitió entonces la renuncia, y se procedió a la elección del C. Barrundia primero, y C. Beltranena después.

Estoy convencido de la nulidad de la elección de presidente hecha por el Congreso en el C. Arce. Sujetos, irrecusables por su imparcialidad, instrucción y virtud, están persuadidos de la misma verdad; la nación entera sería también penetrada

de ella, si fuera bien instruida en el asunto y me parece que podría demostrarla con razones irresistibles, derivadas de las leyes generales, y de las particulares dictadas por la Asamblea. Pero no es este mi objeto. No son los empleos los elementos de mi felicidad; no son los sueldos las bases de mi existencia. No ansío premios, no ambiciono destinos, origen de odios o resentimientos.

Lo que quiero es que mi honor no sufra, en pueblos que no me conozcan, juicios que puedan ofender; lo que deseo es que después de sacrificios de mi persona e intereses, tenga al menos la satisfacción de no verme expuesto a dudas que puedan agraviarme. A esto contraigo mis votos; a esto limito mi voluntad.

Jamás he publicado manifiesto de servicios; nunca he ponderado los que haya hecho. En silencio perpetuo continuaría viviendo si olvidado de los pueblos no hubiera tenido votos en sus elecciones. Pero nombrado por ellos, ¿podía guardarlo, y dar con el que guardase un pretexto para dudas en países donde no sea conocido? ¿Podía ser insensible al honor que ha sido siempre el alma de mi conducta pública? ¿Podía callar teniendo tanto derecho para hablar con tanta justicia?

El hombre de bien se presenta en cualquiera parte a donde le llame el honor; y yo soy hombre de bien en toda la extensión de mi ser, en toda la latitud de mi vida, en la acepción más estricta de la palabra. *Hay Moral* para mí; y sin mérito alguno de mi parte respeto la que existe por no sé qué fuerza oculta que me lleva a respetarla.

He escrito este manifiesto. No es el orgullo el que lo ha dictado. Si presento mi vida pública desde la época inmortal de nuestra independencia; si refiero servicios que no tenía voluntad de recordar; si publico documentos que me hacen honor; si parezco olvidado de las convenciones de la modestia, no es la vanidad la que me hace hablar este lenguaje. ¿Lo hablé el año

de 1821, en que comencé mis servicios, o el de 22, o el de 23, o el de 24 en que los continué? ¿Publiqué entonces las pruebas que tenía desde aquellas fechas? ¿Las exageré? ¿Las ponderé olvidado de la modestia que tiene tanto precio para mí?

Pueblos: yo ofrezco a la rectitud de vuestro juicio el cuadro pequeño de mi conducta pública porque el imperio de incidencias ocurridas sin cooperación mía me ha obligado a ofrecerlo; acompaño documentos justificativos porque no quiero que mi palabra se presente sin pruebas que la acrediten. Si hay vacíos, estoy pronto a llenarlos. He hecho punto en mi vida pública; pero no lo haré jamás a los servicios que debo a la nación. La vida privada es el máximo de mi felicidad individual; pero en ella no olvidaré jamás que tengo Patria. Si he cesado de ser individuo del Poder Ejecutivo, no he dejado de ser ciudadano; y el deber primero de quien lo sea es servir a la Patria. La serviré mientras viva; y la satisfacción dulce de servirla será el premio de mis servicios.

Guatemala, 20 de mayo de 1825.

DOCUMENTO 5

ESTADO DE LOS CUPOS DE LAS PROVINCIAS
UNIDAS DE CENTRO DE AMÉRICA

NÚMERO PRIMERO

Población de las provincias representadas y cupos de hombres que les corresponden

	POBLACIÓN	CUPO
Guatemala	660,580	610
San Salvador	212,573	196
León	207,269	192
Comayagua.....	137,069	127
	<u>1,217,491</u>	<u>1,125</u>

NÚMERO SEGUNDO

Riqueza y cupo que a ella corresponde proporcionalmente en las provincias representadas

	RIQUEZA	CUPO
Guatemala	2.610,710	123,605 1 $\frac{3}{4}$
San Salvador	1.478,780	70,012 3 $\frac{1}{2}$
León	1.000,700	47,372 2
Comayagua.....	666,673	31,580 $\frac{3}{4}$
	<u>5,756,863</u>	<u>272,570</u>

No se comprendió a Costa Rica en estos Estados porque cuando se formaron, aún no estaba representada aquella provincia en la A. N.: posteriormente se le designaron los cupos

con que debía contribuir, según parece, partiendo de la base de 70,000 habitantes en que se había calculado su población; mas debe saberse que estos cálculos se hicieron con presencia de datos poco seguros: la riqueza se computó por el producto de la contribución decimal y alcabala anterior de cada Estado, y la población por los últimos censos que se habían formado precipitadamente para verificar las elecciones de Diputados al Congreso nacional.

DOCUMENTO 6

DENUNCIA A LA ARISTROCRACIA LOCAL

MONOPOLIO BUROCRÁTICO

Estado de los empleos provistos en individuos que por sus
enlaces forman una familia

	NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
1.	Excmo. Sr D. José Ayzinena, hijo del Sr D. Juan Fermín Ayzinena, que casó con las Sras. Doña Micaela Nájera, en 2as. nupcias, con Doña Micaela Piñol y Muñoz, después; y viudo de la Sra. Doña Josefa Micheo y Nájera	Consejo de Estado: Madrid	6,000	
2.	El Sr. Marqués de Ayzinena, Piñol y Muñoz, sobrino del anterior	Promotor Fisc. en esta Curia		dros.
3.	El mismo	Cura interno del Sagra- rio...		dros.
4.	D. Manuel Beltranena, Ayzinena y Nájera, casado con Doña Manuela Ayzinena, Piñol y Muñoz, cuñado del segundo, y sobrino del primero	Asesor de la Intend. de León	1,500	dros.
5.	D. Pedro Beltranena, Llano, Ayzinena, y Nájera, hermano del anterior	Asesor de la Int. de Sonora	1,500	dros.
6.	D Tomás Beltranena, Llano, Ayzinena, hermano de los precedentes	Promotor Fisc. de esta Curia		dros.

	NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
7.	D. José María Ayzinena y Barrundia	Guarda de Acajutla	360	
8.	Sr. D. Manuel Arzú y Náxera, tío de los Beltranas, y primo político del Sr. Ayzinena	Comand. del Cuerpo de Art.	2,800	
9.	D. Pedro Náxera y Barrutia, primo del anterior	Contador de estas Cajas	2,500	
10.	D. Xavier Barrutia, Croquer y Muñoz	Cónsul de este Consulado	300	
11.	El mismo	Secr. de la Junta de Censura		
12.	D. Manuel Barrutia, Croquer y Muñoz	Cura de S. Sebas. en la Ant.		dros.
13.	D. José Náxera Batres y Muñoz, primo del anterior y de D. José Ayzinena	Alcalde mayor de Sonsonate	1,200	dros.
14.	D. Miguel Náxera Batres y Muñoz, hermano del anterior	Asesor de Popayán	1,500	dros.
15.	Sr. D. Juan Batres y Náxera, hermano del anterior	Intendente de Chiapa	4,000	dros.
16.	D. Antonio Batres y Náxera, hermano del anterior	Alguacil mayor de esta Aud.	2,757	
17.	D. Diego Batres y Náxera, hermano del anterior	Vocal de esta Junta de Cens.		
18.	D. Ignacio Batres y Muñoz, primo de los anteriores	Alc. mayor de Chimaltenan.	2,100	

NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
19. D. Miguel Batres y Muñoz, hermano del precedente	Prior de este Consulado	500	
20. D. Antonio Batres y Muñoz, hermano del anterior	Tesorero de México	6,000	
21. D. Salvador Batres y Muñoz, hermano de los precedentes	Adm. de Alcab. de Guadalajara.	6,000	
22. D. José Mariano Batres y Asturias, primo de los antecedentes y casado con Montúfar	Contador de S. Salvador	1,500	
23. D. Manuel Antonio Batres y Asturias, hermano del anterior	Escribiente de las cajas id.	300	
24. D. Ignacio Antonio Batres y Asturias, herano del anterior	Escribiente de la Aduana	300	
25. Sr. D. Miguel Saravia, casado con Doña Concepción Batres y Náxera	Intendente de León	3,000	dros.
26. D. Manuel Pavón y Muñoz, casado con Doña Micaela Ayzinena	Tesorero de Diezmos	1,500	
27. D. José María Pavón y Ayzinena, hijo del anterior	Escribiente de Diezmos	300	
28. Sr. D. Bernardo Pavón y Muñoz, hermano del precedente y tío del anterior	Chantre de esta Sta. Iglesia	3,000	

NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
29. Sr. D. Antonio Croquer y Muñoz, primo del anterior	Magistral de esta Sta. Iglesia	2,400	
30. El mismo	Rect. del Colegio Seminario	700	
31. D. Antonio Palomo, Manrique y Muñoz, primo de los anteriores	Canciller de esta Audiencia	200	dros.
32. D. Fernando Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente	Contador de Propios	1,500	
33. Don Miguel Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente	Factor de Tabaco en Quesalt.	1,500	
34. Sr. D. José Ignacio Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente y viudo de D. Magd. Montúfar	Oidor de esta Audiencia	3,300	
35. D. Flipe Fomana y Manrique, primo de los anteriores	Portero del Consulado	300	dros.
36. D. Rafael Montúfar y Coronado, cuñado de Batres y Palomo	Sargento mayor de Chiquim.	1,200	
37. D. José María Montúfar y Coronado, hermano del anterior	Oficilal Tercero de Correos	600	
38. D. Manuel María Montúfar y Coronado, hermano del anterior	Ayudante de estas Milicias	600	

NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
39. El mismo	Escribiente en Sec. de Gob.	300	
40. D. Juan Montúfar, hermano de los anteriores	Id. en Contadur. de Propios	300	
41. D. Pedro Arrivillaga y Coronado, primo de los Montúfares	Alcalde mayor de la Verapaz	2,594	dros.
42. Sr. D. Antonio Larrazával y Arrivillaga, primo del ant. y pariente de Ayzinena	Penít. de esta Santa Iglesia	2,400	
43. D. José Ignacio Larrazával y Arrivillaga, hermano del anterior	Sargento may. de esta plaza	1,000	
44. D. Francisco Larrazával y Arrivillaga, hermano del anterior	Interv. de Correos de Oaxaca	600	
45. Doña Micaela y Doña Clara, hermanas de los anteriores	Pensión en Correos	600	
46. D. Juan Sebastián Micheo, cuñado de D. José Ayzinena y primo de Náxera	Tesorero de Bulas	1,500	
47. D. Joaquín Letona y Beteta	Oficial Real de Comayagua	1,500	
48. D. Manuel Letona y Montúfar	Oficial Primero de Alcabalas	700	
49. D. Mariano Letona y Montúfar	Interventor de Quetzaltenango	600	

NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
50. D. Pablo Matute	Alcalde may. de Suchitepeq.	1,340	dros.
51. D. Antonio Aguado, casa- do con Doña Teresa Cró- quer y Muñoz	Oficial Real de León	1,500	
52. D. Manuel Zepeda, cuña- do de Arrivillaga	Oficial de estas Cajas	500	
53. Sr. D. José del Barrio, cu- ñado de los Larrazávales	Oidor de esta Audiencia	3,300	dros.
54. D. Manuel Olaverri, pa- riente de los Ayzinenas y Náxeras	Vista de esta Aduana	1,500	
55. Sr. D. Luis Aguirre, mari- do de Doña Isabel Astu- rias, y cuñado de D. Pedro Arrivillaga	Asesor de este Consulado	500	
56. El mismo	Asesor de Cruzada	50	
57. El mismo	Presid. de la Junta de Cens.		
58. D. Juan José Batres y Mu- ñoz, hermano de los ex- presados. Bat.	Cura de San Sebastián	2,000	
59. El mismo	Vocal de la Junta de Cens.		
60. D. Manuel Manrique y Barrutia	Tesorero de la Fábrica	500	
61. D. Francisco Pacheco, ca- sado con Doña María Jo- sefa Arzú y Náxera	Alcalde mayor de Sololá	1,501	dros.

NOMBRES	EMPLEOS	S.DOS	DROS.
62. D. Manuel Lara, casado con Doña Mercedes Pavón y Muñoz	Id. de Totonicapam	1,670	dros.
63. D. Juan José Echeverría, casado con Doña Ignacia Arrivillaga	Id. de Quetzaltenango	1,247	dros.
64. Sr. D. José Gabriel Vallecillo, yerno de D. Manuel Pavón, y deudo del Excmo. Sr. D. José Ayzinena	Oidor de Santa fe	3,300	

Total (S. Y.) sin incluir derechos, 89.025 Ps"

DOCUMENTO 7

CORRESPONDENCIA ENTRE
AGUSTÍN DE ITURBIDE Y
MARIANO AYCINENA*

*S. Dn. Agustín de Iturbide.—
Guatemala, Abril 3/821.—*

Mi amado amigo y Sr. No Puedo menos qe. oportunamente. promuebe la libertad de su país. Me anticipo buscando rodeos prudentes pr. la identidad de sentimientos qe. me son muy antiguos, como á todos los de esta casa; que tanto ha padecido. No lo hago pr. solicitar gracias y aspirar á dignidades que jamas apetecí. Tampoco pa. acusar individualmente á mis paisanos indecentes, cuya ignominia es la pena. Deseo dar á V. una ligera idea del estado en qe. esto se halla, prevenir así la mas facil consecucion de ntras. intenciones.

Estamos divididos en dos partidos: uno que siempre ha reputado independencia, el otro de serviles aduladores de los Europeos.— Estos á virtud de intrigas y maldades triunfaron en las elecciones pasadas, y se muestran indignados contra los patriotas qe. celebramos el plan de V. Trabajamos secretamente. pr. desimpresionar á los necios, y creemos con algun fundamento decidir al Govno. pa. q. nos sugetemos á ese Reyno.— Hay muchos Patriotas, y mas en lo interior de la Prova. Concluida la obra ahí, aquí debe serlo igualmente. Sin embargo, pr. q. estos ignorantes se consideran capaces de ser independientes de ese Reyno,

* Nota editorial: el texto conserva la gramática y ortografía originales.

deseamos q. se cuente con Guatemala, como una de las Provs. y q. en su caso divulgue V. q. embiará una División á conquistarnos, q. con solo verlo en un impreso, los viles flaquearan mucho mas, y nos abandonaran el campo.

El agradecimto. al valor de tamaña empresa me estimula á escribir estos cortos renglones q. forman la expresion de mi corazon y el de otros muchos amigos.

Dios proteja la buena causa, y mande V á su muy apasionado ato. Q.L.B.S.M.

Mariano de Aycinena

*Exmo. Sr. Dn. Agustin de Iturbide
Guatemala y Agto. 30/821*

Animado del mas puro patriotismo escribi á V.E. la adjunta valiendome de un amigo de Oaxaca q. la rompio comunicandome el suceso, y los motivos de escrupulo q. lo habian gobernado. Ahora tengo la proporcion del Ytaliano Dn. Miguel Fagoaga qe. habiendo venido á esta Ciudad casualmente. me ha confiado sus campañas al lado de los patriotas de ese Reino. Por su gratitud en referir las noticias, ó sea pr. proximidad, le he creido de buena fe y abilitandole pa. que. se constituya en Oaxaca. Sabemos ya q. esta Ciudad, Puebla, Guadalajara, Valladolid etc. son independientes. y qe. solo restan Durango, Veracruz y Mexico, qe. no pueden resistir á la generalidad de la opinion apoyados pr. las superiores armas de V.E. Ahora pues tratamos aqui de ponernos al nivel de esas Provincias sin esperar á este Sor. Capitan gral. gefe politico accidental Dn. Gavino Gainza, pidiendo se jure la independa. bajo las mismas veces del plan V.E. pr. qe. la formacion de un nuevo gobno. y reformas qe. se deben hacer al actual

constitucional corresponde á las cortes qe. despues se conboquen. En todo el tpo. de atras no hemos podido mas qe. preparar pr, medio de la prensa la opinion qe. la veo bien formada. Antes habriamos querido obligar al gobno. con las armas; pero son muchas ntras. improporciones. Somos pobres pr. mal gobernados. Vivimos en poblaciones demasiadamte. cituadas unas de otras; y estamos muy inclinados al quietismo pr. qe. aquí no se ha visto la grra. despues de la Conquista de España. Pr todo esto mis convinaciones formadas con otros amigos no han producido otro efecto el ya dho. de generalisar la opinion en todos los puntos de la Prova. Nos falta imulso extraño qe. ponga en accion la maquina, y antes q. aparecer indolentes en materia tan gloriosa pa. los americanos vamos á comprometer al Gefé con el pedimento citado. Si pr. desgracia, y á cpesar de la diferencia, y pruda. con q. este Sor. se ha manejado, y con 600 negros (qe. vagamente se dice) ha pedido á la costa, ntra. causa es de V.E. qe. desembarasado ya de los cuidados y atenciones del principio se dignará mandar una divicion qe. haga en Guatemala. la felicidad. Mi hermano mayor Juan Fermin, teniente coronel comandte. del Batallon de Sta. Ana, y el Marques de Aycinena sobrino ntro. tienen el honor de ofrecerse cordialmente. á la disposición de V.E. Entre tanto yo reitero mis protestas de desinterés, y de adesion muy antigua á ntra. justa libertad. Felicito de nuevo á V.E. pr. sus victorias y pido á Dios le gue. ms. as.

B.S.M. de V.E. su agrado. obedte. S.

Mariano de Aycinena

DOCUMENTO 8

LISTA DE PERIÓDICOS DE 1729 A 1850

Nº	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
1	<i>Gazeta de Goatemala</i>	1729-1737	Sebastián de Arévalo	Religioso-cívico	Antigua Guatemala
2	<i>La Gazeta de Guatemala [2ª época]</i>	1794-1796	Ignacio Beteta	[Sin información]	Guatemala
3	<i>Gazeta de Guatemala [3ª época]</i>	1796	Ignacio Beteta (patrocinada por la Sociedad Económica del País)	Información económica, de ideas variadas	Guatemala
4	<i>Gazeta de Guatemala [4ª época]</i>	1798	Alejandro Ramírez, director	Pensamiento autónomo	Guatemala
5	<i>Gazeta de Guatemala [5ª época]</i>	1806-1808	Simón Bergaño y Villegas, director	Pensamiento autónomo	Guatemala
6	<i>Gazeta del Gobierno de Guatemala</i>	1811-1816	[Sin información]	Oficialista	Guatemala

No	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
7	<i>Periódico de la Sociedad Económica de Guatemala</i>	1815	[Sin información]	Economía	Guatemala
8	<i>El Editor Constitucional</i>	1820-1821	Pedro Molina, José Francisco Barrundia, Manuel Montúfar, José María Castilla (canónigo)	Pro independentista	Guatemala
9	<i>El Genio de la Libertad</i>	1821	Pedro Molina, José Francisco Barrundia, Manuel Montúfar, José María Castilla	Pro Corona	Guatemala
10	<i>El Amigo de la Patria</i>	1820-1822	José Cecilio del Valle, Mariano Larrave, Antonio Robles e Ignacio Foronda	[Sin información]	Guatemala
11	<i>Gaceta del Gobierno de Guatemala</i>	1822	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
12	<i>La Tribuna</i>	1823	José Francisco Barrundia	Liberal	Guatemala

Nº	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
13	<i>El Indicador</i>	1824	José María Castilla, Marcial Zebadúa, Manuel Montúfar y Coronado, José Francisco Córdova, Juan Francisco Sosa, Juan Montúfar y Coronado, Domingo Diéguez, José Beteta y Fernando Antonio Dávila	Satírico conservador	Guatemala
14	<i>Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala</i>	1824	José Cecilio del Valle, Manuel José Arce	Federalista	Guatemala
15	<i>El Redactor General</i>	1825	José Cecilio del Valle	Postura moderada	Guatemala
16	<i>El Liberal</i>	1825	José Francisco Barrundia	Liberal	Guatemala
17	<i>El Melitón</i>	1825	Antonio Rivera Cabezas	Satírico liberal	Guatemala
18	<i>Tertulia Patriótica</i>	1825	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
19	<i>El Guatemalteco</i>	1827	Antonio José de Irisarri	Conservador	Guatemala
20	<i>Diario de Guatemala</i>	1828	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala

No	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
21	<i>Cien Veces Una</i>	1828	María Josefa García Granados (La Pepita) y José Batres Montúfar	Satírico conservador	San Salvador
22	<i>Boletín</i>	1829	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
23	<i>El Mensual</i>	1829	José Cecilio del Valle	Variado, estadísticas del país	Guatemala
24	<i>Las Noticias</i>	¿1829?	[Sin información]	Liberal	Guatemala
25	<i>La Antorcha Centro Americana</i>	1829	José Francisco Barrundia	Liberal	Guatemala
26	<i>Mensual la Sociedad Económica del País</i>	1830	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
27	<i>El Procurador de la Ley</i>	1830	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
28	<i>Gaceta Federal</i>	1830	José Francisco Barrundia	Liberal	Guatemala
29	<i>Boletín Oficial</i>	1831	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
30	<i>El Siglo de Lafayette</i>	1831	Un grupo de liberales	Liberal	Guatemala

Nº	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
31	<i>La Estafeta</i>	1832	Antonio Rivera Cabezas	Liberal	Guatemala
32	<i>Séptima Entrevista</i>	1832	Don Anselmito Quiroz y don Miguel Eguzabal	[Sin información]	Guatemala
33	<i>El Oficioso</i>	1832	Un grupo de conservadores, entre ellos Juan José de Aycinena	Conservador	Guatemala
34	<i>El Tribuno</i>	1832-1833	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
35	<i>El Oficioso</i>	1833	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
36	<i>El Centro Americano</i>	1833	José Francisco Barrundia	Liberal	Guatemala
37	<i>El Federalista</i>	1834	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
38	<i>Correo de los Pobres de Centro América</i>	1834	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
39	<i>El Mensual de Conocimientos Útiles</i>	1835	[Sin dato de director]	Técnica-científica	Guatemala
40	<i>Paz y Orden</i>	1835	Un grupo de periodistas de provincia	Cívico	San Salvador

No	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
41	<i>El Ciudadano</i>	1835	[Sin información]	Cívico	Quetzaltenango
42	<i>Semanario de Guatemala</i>	1836-1837	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
43	<i>La Oposición</i>	1837	José Francisco Barrundia	Liberal radical	Guatemala
44	<i>Semi-Diario de los Libres</i>	1837	Pedro Molina	Liberal radical	Guatemala
45	<i>La Verdad</i>	1837	Pedro Molina y José Francisco Barrundia	Liberal radical	Guatemala
46	<i>La Nueva Era</i>	1837-1838	Fundado por el gobierno de Mariano Gálvez en su defensa	Liberal conservador	Guatemala
47	<i>El Papel Nuevo</i>	1837	[Sin información]	Vocero del Gobierno	Guatemala
48	<i>El Editor</i>	1837	Periódico de los Tribunales	Gobierno	Guatemala
49	<i>Boletín de Noticias del Cólera Morbus</i>	1837	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
50	<i>El Pabellón de los Sacatepéquez</i>	1837	[Sin información]	[Sin información]	Sacatepéquez

Nº	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
51	<i>La Tertulia</i>	1838	Pedro Molina	Liberal	Guatemala
52	<i>Noticioso Guatemalteco</i>	1838	[Sin información]	Oficial	Guatemala
53	<i>El Observador</i>	1838	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
54	<i>La Miniatura</i>	1838	Pedro Molina	Liberal	Guatemala
55	<i>El Apéndice</i>	1838	[Sin información]	Oficial	Guatemala
56	<i>El Demócrata</i>	1838	Pedro Molina	Liberal	Guatemala
57	<i>Redactor Legislativo</i>	1838	[Sin información]	Gobierno	Guatemala
58	<i>El Quetzal</i>	1838	[Sin información]	Liberal	Quetzaltenango
59	<i>Boletín del Ejército</i>	1838	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
60	<i>El Amigo de Guatemala</i>	1838	Fundado por la oligarquía	Conservador	Guatemala
61	<i>El Tiempo</i>	1838-1841	[Sin dato de director]	Oposición a Rafael Carrera	Quetzaltenango

No	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
62	<i>El Tiempo</i>	1839-1841	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
63	<i>Actas de la Asamblea Constituyente</i>	1839	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
64	<i>El Café</i>	1839	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
65	<i>Gaceta del Gobierno de los Altos</i>	1839	[Sin información]	Gobierno	Quetzaltenango
66	<i>El Popular</i>	1839	José Francisco Barrundia, articulista	Liberal	Guatemala
67	<i>El Procurador de los Pueblos</i>	1840	[Sin dato de director]	Conservador	Guatemala
68	<i>El Tambor</i>	1843	Anselmo España	De oposición al gobierno	Guatemala
69	<i>La Aurora</i>	1845	[Sin información]	Gobierno	Guatemala
70	<i>La Revista</i>	1846	[Sin información]	Gobierno	Guatemala
71	<i>El Cometa</i>	1847	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala
72	<i>Mensual de la Sociedad de Medicina</i>	1847	[Sin información]	Académico	Guatemala

Nº	NOMBRE	AÑO	DIRECTORIO	ORIENTACIÓN	LUGAR
73	<i>La Gazeta Oficial</i>	1847	[Sin dato de director]	Oficialista	Guatemala
74	<i>El Álbum Republicano</i>	1848	Pedro Molina	Oposición a Rafael Carrera	Guatemala
75	<i>El Progreso</i>	[?]	José Francisco Barrundia	Liberal	El Salvador
76	<i>Boletín de Noticias del Ejército</i>	1848	[Sin información]	Oficial	Guatemala
77	<i>Boletín de Noticias</i>	1849-1850	[Sin información]	[Sin información]	Guatemala

BIBLIOGRAFÍA

- Anna, Timothy. (1986). *España y la independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arriola, Jorge Luis. (2009). *Diccionario Enciclopédico de Guatemala*. Tomos 1 y 2. Guatemala: Editorial Universitaria.
- . (2012). *Gálvez en la encrucijada, Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante*. 2ª edición. Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.
- Arroyo, Bárbara; Cal Montoya, José; González S., Leticia; Sáens de Tejada, Ricardo y Taracena, Luis Pedro. (2013) *Nuestra historia, debates y propuestas*. Cuadernos de investigación. No. 10. Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.
- Arzú, José. (1940). *Pepe Batres Íntimo, su familia, su correspondencia, sus papeles*. Guatemala: Tipografía “Sánchez & de Guise.
- Asociación de Amigos del País. (2004). *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*. Cali, Colombia: Imprelibros.
- Ayala Anguiano, Armando. (2005). *La epopeya de México, de la prehistoria a Santa Anna*. Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica.

- Cabezas Carchache, Horacio. (1996). *Ayer y hoy, Compendio de la historia de Centroamérica*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- . (2001). *El periodismo guatemalteco 1729-1944, apuntes sobre su incidencia en los cambios políticos*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- . (2010). *Independencia centroamericana, gestión y ocaso del “Plan Pacífico”*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Casaus Arzú, Marta Elena y García Giráldez, Teresa. (2009). *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. Guatemala: F&G Editores.
- Contreras R., J. Daniel. (1991). *Una rebelión indígena en el Partido de Totonicapán en 1820, El indio y la independencia*. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.
- Coronado Aguilar, Manuel. (1987). *Apuntes Histórico-Guatemalenses*. 3ª edición. Guatemala: Cenaltex, Ministerio de Educación.
- Cramer, Wendy; ; Gerge L., W. y Lutz, Chistopher H. (2014). *Saqueo en el Archivo, el paradero de los tesoros documentales guatemaltecos*. Guatemala: Cirma, Estudios Urbanos y Regionales y Plumsock Mesoamerican Studies.
- De Irisarri, Antonio José . (2015). *Escritos polémicos y satíricos*. Colección Guatemala. Número III. Guatemala: Editorial Cultura.

- Del Valle, José Cecilio. (1969). *El amigo de la patria*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Dym, Jordana y Herrera Mena, Sajid Alfredo (coordinadores). (2014). *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*. San Salvador: IEESFORD Editores.
- Gálvez G., María Albertina. (1958). *Emblemas nacionales*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- García Laguardia, Jorge Mario. (1971). *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*. Colección Rueda del Tiempo. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA.
- . (1994). *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. 3ª edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gellert, Guisela y Pinto Soria, Julio C. (1992). *Ciudad de Guatemala, dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1950)*. Colección Estudios Universitarios. Volumen XXXII. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Herrera Peña, Guillermina (coordinadora). (2012). *Mujeres en el bicentenario, aportes femeninos en la creación de la República de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Jiménez, Ernesto Bienvenido. (1981). *Ellos, los presidentes*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación.

- Konetzke, Richard. (1991). *América Latina, II La época colonial*. 22ª edición. México: Siglo XXI Editores.
- López Jiménez, Ramón. (1968). *José Cecilio del Valle, Fouché de Centro América*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación.
- Luján Muñoz, Jorge. (1991). *Aportación al estudio social de la independencia de Centroamérica*. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.
- . (1998). *Breve historia contemporánea de Guatemala*. México: Colección Popular, Fondo de Cultura Económica.
- Marure, Alejandro. (1956). *Efemérides, hechos notables acaecidos en la República de Centroamérica desde el año de 1821 hasta el de 1842*. Volumen IX Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- . (1960). *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica, desde 1811 hasta 1834*. Volumen XXXIV. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública “José de Pineda Ibarra”.
- Mata Gavidia, José. (1969). *Anotaciones de historia patria centroamericana*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Martínez Peláez, Severo. (1977). *La sublevación de los zendales*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: Publicación Cultural de la Universidad Autónoma de Chiapas.

- . (1984). *Algo sobre repartimientos*. Investigación para la docencia. Número II. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Molina, Pedro. (1969). *Escritos del Doctor Pedro Molina, El Editor Constitucional y los textos íntegros de El Genio de la Libertad*. Tomo III. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Montiel, Edgar. (2010). *Las lecciones de la Independencia de las Américas ante los desafíos de la era global*. Número III. Guatemala: Serie Cuadernos UNESCO.
- Montúfar, Lorenzo. (1896). *El general Francisco Morazán*. Guatemala: Tipografía Americana, 1896.
- . (1898). *Memorias autobiográficas (primera parte)*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Ospina, William. (2010). *En busca de Bolívar*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Pérez Brignoli, Héctor. (1999). *Breve Historia de Centroamérica*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Pinto Soria, Julio C. (1969). *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. 2ª edición. Guatemala: Editorial Universitaria.
- . (1986). *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala: Editorial Universitaria.

- . (1999). *Guatemala en la década de la independencia*. Colección monografías. Volumen VI. Guatemala: Editorial Universitaria.
- . (1987). *Estructura agraria y asentamiento en la Capitanía General de Guatemala*. Colección monografías. Volumen XIII. 2ª. edición. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Datos biográficos de Gavino Gaínza. (15 de septiembre de 1896). *Revista la ilustración Guatemalteca*. Número 4. Guatemala.
- Revista Historia y Cultura de Guatemala*. (1997). Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos de la USAC, Museo Nacional de Historia.
- Saint-Lu, André. (1978). *Condición Colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)*. Guatemala: Editorial Universitaria,.
- Salazar, Ramón A. (1952). *Manuel José Arce (Hombres de la Independencia)*. Biblioteca de Cultura Popular. Volumen XXI. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- . (1956). *Historia de veintiún años, Independencia de Guatemala*. 2ª edición. Tomo I. Volumen IV. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. (1962). *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1924-1821)*. Guatemala: Editorial Universitaria.

- Sifontes, Polo. (1982). *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala 1776-1879*. Volumen CXII. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Sifontes, Francis Polo. (2006). *Historia de Guatemala*. Guatemala: Talleres de Caudal, S.A.
- Selección de documentos de la vida independiente*. (1974). Guatemala: Editorial Universitaria.
- Taracena Arriola, Arturo. (2002). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Volumen I. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Tejada Bouscayrol, Mario y Lee Whiting, Thomas Arvol. (2019). *El Camino Real de los Altos de Chiapas a Guatemala*. Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Valle, R. Heliodoro. (1944). Iturbide, Varón de Dios. *Vidas mexicanas*. Número XII. México: Ediciones Xuchitl.
- Vázquez Olivera, Mario. (2009). *El imperio mexicano y el Reino de Guatemala, proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vela, David. (1957). *Barrundia ante el espejo*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Villacorta C., J. Antonio. (1944). *Bibliografía guatemalteca*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Villacorta C., José Luis. (1971). *María Josefa García Granados*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Wortman, Miles L. (2012). *Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840*. 2ª edición. Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.

ENRIQUE NORIEGA

Guatemala, 1949. Poeta, editor, antologador, tallerista y promotor cultural. Realizó estudios de literatura en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Radicó quince años en los EE.UU. En su calidad de editor dirige las Ediciones del Cadejo. Ha impartido talleres de poesía en múltiples ocasiones.

Diseñó y ejecutó los proyectos: *Poesía guatemalteca del siglo XX* en 1990 y el *Autor voz viva* (cuarenta grabaciones de poetas y narradores) en 1995.

En 2010 le fue otorgado el Premio Nacional de Literatura “Miguel Ángel Asturias”. Acreedor en 2013 al premio Centroamericano y República Dominicana de poesía “Rubén Darío”, convocado por el Parlamento Centroamericano.

En 2018 publicó *El quetzal colibrí gigante*, antología de poesía guatemalteca que ofrece una selección a partir de las culturas mayas prehispánicas al presente. Entre sus libros de poesía destacan: *El cuerpo que se cansa* (1998); *La saga de N* (2006); *Épica del ocio* (2007); *Lo que la memoria viste y calza* (2013); *Guastatoya* (2015); *Gestos a través del micrófono* (2018).

De 2008 a 2011 dirigió la Editorial de la Tipografía Nacional de Guatemala. En la actualidad tiene a su cargo la Unidad de Fomento del Libro y la Lectura en el Ministerio de Cultura y Deportes de su país.

CONTENIDO

Carta del Dr. Alejandro Giammattei a los lectores	7
Lecturas Bicentenarias: Un recorrido histórico por las letras guatemaltecas	9
Presentación editorial	11

LA INDEPENDENCIA: SU BICENTENARIO (1821-2021)

Nota especial del autor	19
Presentación	21

I. LA CONQUISTA

La conquista	27
--------------------	----

II. ESPAÑA Y SUS INSTITUCIONES EN AMÉRICA

1. España	31
Los reyes de España	31
La Casa de los Austrias	31
La Casa de los Borbones	31
2. Las instituciones	32
La Casa de Contratación de Sevilla	32
El Consejo de Indias	33
3. El gobierno de América, sus instituciones	34
Los virreinos	34
Las Capitanías Generales	35
Organización de la Capitanía General de Guatemala ..	38
Intendencias o alcaldías	39

Gobierno eclesiástico.....	40
La Audiencia	41
El Juicio de Residencia o las Visitas.....	42
Las Intendencias.....	43
Real Patronato.....	44
El Ayuntamiento (Municipalidad)	45
4. Sociedad estratificada	47
5. Las milicias	49
6. Hacienda	51
Repartimientos.....	51
Encomiendas	53
Mandamientos.....	55
Real Hacienda.	57
<i>El tributo</i>	57
<i>Papel sellado</i>	57
<i>Alcabala</i>	58
<i>Almojarifazgo</i>	58
<i>Annata o Media Annata</i>	58
<i>Derecho de Barlovento</i>	58
<i>Almoneda</i>	59
<i>Diezmos y primicias</i>	59
<i>Donativo Patriótico Voluntario</i>	59
7. La economía	60
El cacao.....	62
El añil o xiquilite	63
Caña de azúcar.....	64
Ganadería	64
Industrias y artesanías.....	65
8. El comercio	66
9. La minería.....	66
10. La moneda	67
11. Los medios de comunicación.....	67

III. EL MARCO LEGAL

El marco legal	69
Leyes Nuevas u Ordenanzas de Barcelona	69
Constitución de Bayona	70
Constitución de Cádiz	70
El Plan de Iguala	72
El Plan Pacífico	73
Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821	75
Anexión a México.....	76
Acta de Independencia Absoluta de 1823	79
Constitución de 1824 o Carta Magna de la República Federal.....	79

IV. CONSPIRACIONES, INTENTONAS, ASONADAS, CUATELAZOS, REVUELTAS Y LEVANTAMIENTOS PREVIOS AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821 EN LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA

Conspiraciones, intentonas [...]	81
Asonada de los Artesanos de Guatemala año de 1808	85
Asonada de Chinandega, abril de 1811	85
Intentona de Dolores, Izalco, julio de 1811	86
Sublevación de San Salvador, 4 y 5 de noviembre de 1811	86
Sublevación de Usulután, 17 de abril de 1811.....	86
Asonada de Santa Ana, 17 de noviembre de 1811.	87
Sublevación de Santa Ana, San Salvador, 24 de noviembre de 1811	87
Sublevación de Nicaragua, 13 de diciembre de 1811	88
Sublevación de Comayagua, enero de 1812	89
Sublevación de Tegucigalpa, Honduras, 1 y 2 de enero de 1812	89

Sublevación de Comayagua, Nicaragua, enero de 1812..	90
Sublevación de Chiquimula, Guatemala, el 23 de febrero de 1812.....	90
Intentona de San Martín Cuchumatán, Huehuetenango, febrero de 1812	91
Intentona de Olancho, Honduras, mayo de 1812.....	91
Rebelión de Juticalpa, mayo de 1812.....	91
Intentona de Retalhuleu, Guatemala, año de 1812	92
Intentona de San Miguel, San Salvador, 16 de enero de 1813	92
Juramentados de Belén, ciudad de Guatemala, 26 de diciembre de 1813	92
Asonada de San Salvador, enero de 1814.....	95
Asonada de Petén, enero de 1814	96
Conjuración del Mesón de Dolores, noviembre de 1816.....	96
Sublevación de Totonicapán, 1820.....	96
Sublevación de los zendales.	98

V. PRINCIPALES PERIÓDICOS DEL PERÍODO 1820 A 1850

Principales periódicos del período 1820 a 1850.....	101
Gazeta de Goathemala	104
Periódico de la Sociedad Económica de Guatemala	105
El Editor Constitucional	105
El Amigo de la Patria	106
El Genio de la Libertad.....	107
Gaceta del Gobierno de Guatemala	107
Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala.....	107
El Indicador.....	108
El Redactor General	108
El Melitón	109
El Liberal	109

Tertulia Patriótica.....	109
El Guatemalteco	109
Diario de Guatemala	110
La Antorcha Centroamericana	110
Boletín —Libertad y Paz—	110
Gazeta Federal	111
Mensual de la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala	111
El Procurador de la Ley	111
Boletín Oficial.....	111
El Siglo de Lafayette	111
El Oficioso	111
La Estafeta	112
Séptima Entrevista.....	112
El Tribuno	112
El Oficioso [1833].....	112
El centroamericano	112
El Federalista	113
Correo de los Pobres de Centro América.....	113
El Mensual de Conocimientos Útiles	113
Semanario de Guatemala	113
El Ciudadano	114
El Papel Nuevo	114
El Editor	114
Boletín de Noticias del Cólera Morbus	114
La Oposición.....	114
La Verdad	115
Semidiario de los Libres.....	115
El Pabellón de los Sacatepéquez.....	115
La Nueva Era.....	115
La Tertulia.....	115
Noticioso Guatemalteco.....	115
El Observador.....	116

La Miniatura	116
La Anomalía	116
El Apéndice	116
El Amigo de Guatemala.....	116
El Demócrata.....	116
Redactor Legislativo.....	117
El Quetzal.....	117
Boletín del Ejército	117
El Tiempo [Quetzaltenango].....	117
El Tiempo.....	117
Actas de la Asamblea Constituyente	118
El Popular.....	118
El Café.....	118
Gaceta del Gobierno de los Altos	118
El Procurador de los Pueblos.....	119
El Amigo de la Religión.....	119
Gaceta Oficial.....	119
El Tambor.....	119
Boletín Oficial del Ejército.....	119
Gaceta Oficial.....	120
La Aurora	120
La Revista.....	120
El Cometa.....	120
Mensual de la Sociedad de Medicina	120
Boletín de Noticias del Ejército	120
El Álbum Republicano.....	121
Boletín de Noticias	121

VI. BIOGRAFÍAS

Biografías	123
Gavino (o Gabino) Gaínza	123

Simón Carreño (más conocido como Simón Bergaño y Villegas)	126
José Bustamante y Guerra.....	128
José Antonio de Larrazábal.....	130
Mariano de Aycinena y Piñol, marqués de Aycinena	132
Dr. Pedro Molina	134
María Dolores Bedoya de Molina	136
Mariano de Beltranena y Llano	136
José Francisco Barrundia	137
José Matías Delgado	139
Ramón Casaus y Torres.....	141
Vicente Filísola	142
José Mariano Calderón Córdón	143
Manuel Tot	144
José Antonio Larrave y Velasco	145
José María Castilla	145
José Cecilio del Valle	147
José Francisco Córdova (Cordovita)	149
María Josefa García Granados (la Pepita)	150
Manuel José Arce	151
Francisco Morazán	153
Dr. Mariano Gálvez	155
Miguel de Larreynaga	156
Lorenzo de Romaña	158
José Domingo Diéguez	158
Manuel Antonio de Molina y Cañas	159
Mariano Antonio de Larrave	159
Isidoro del Valle y Castriciones	160
Antonio Rivera Cabezas	160
Mateo Antonio Marure	162

VII. LA CIUDAD DONDE SE FIRMÓ EL ACTA DE INDEPENDENCIA

La ciudad donde se firmó el acta de Independencia	163
Religión y festividades	167

VIII. LA INDEPENDENCIA

1. Los antecedentes	171
2. Los hitos históricos	175
3. La situación militar de la Corona en la Nueva España y la Capitanía General de Guatemala a inicios de 1821	180
4. La Independencia del 15 de septiembre de 1821	182
Las instituciones representadas en la reunión del 15 de septiembre de 1821 en el Palacio Nacional	190
Junta de Gobierno del 15 de septiembre de 1821	190
Autoridades presentes en la sesión del sábado 15 de septiembre de 1821	192
Nacionalidad y cargo de quienes firman el Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821	194
Redacta el acta de independencia, pero no la firma	195
Diputados electos a la fecha del 15 de septiembre de 1821 que asistieron a la sesión extraordinaria	196
Autoridades que asistieron a la sesión extraordinaria del 15 de septiembre que no aprobaron la independencia y no firmaron el acta	196

IX. LA ANEXIÓN A MÉXICO

La anexión a México	197
---------------------------	-----

X. LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA

La Independencia Absoluta.....	203
--------------------------------	-----

XI. LA GUERRA INTERNA DE LAS PROVINCIAS DE CENTRO AMÉRICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE GUATEMALA COMO ESTADO INDEPENDIENTE

La guerra interna de las provincias [...]	205
---	-----

XII. EMBLEMAS NACIONALES

1. La monja blanca.....	211
2. La ceiba.....	212
3. El Himno Nacional	214
Letra del Himno Nacional	216
La música del Himno Nacional.....	217
Se retoma el tema de la letra del Himno Nacional.....	218
4. La bandera y el escudo	221
5. El quetzal, ave nacional de Guatemala.....	226
6. Tecún Umán, héroe nacional.....	228
7. La marimba.....	228

ANEXOS

Documento 1: Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821.....	235
Documento 2: Anexión a México.....	241
Documento 3: Acta de Independencia Absoluta del 11 de julio de 1823.....	245
Documento 4: José Cecilio del Valle: Manifiesto a la nación guatemalteca 20 de mayo de 1825, alegato autobiográfico.....	251

Documento 5: Estado de los cupos de las Provincias Unidas de Centro de América	279
Documento 6: Denuncia a la aristocracia local. Monopolio burocrático	281
Documento 7: Correspondencia entre Agustín de Iturbide y Mariano Aycinena	289
Documento 8: Lista de periódicos de 1729 a 18502	293
Bibliografía.....	303
Enrique Noriega	311

TÍTULOS DE LA COLECCIÓN LECTURAS BICENTENARIAS

01 * *Popol Vuh*

(Traducción de Francisco Ximénez)

02 * *Rusticatio Mexicana*

Rafael Landívar

(Selección de Francisco Morales Santos)

Traducción de Ignacio Loureda)

03 * *Poesía Periodismo Personaje*

María Josefa García Granados

(Selección de Enrique Noriega)

04 * *Poesías*

José Batres Montúfar

05 * *Cuadros de costumbres guatemaltecas*

José Milla y Vidaurre

06 * *El despertar del alma*

Enrique Gómez Carrillo

07 * *Poesía de Luis Cardoza y Aragón*

(Selección de Enrique Noriega)

08 * *La Oficina de Paz de Orolandia*

Rafael Arévalo Martínez

09 * *Romances de la barriada*

Manuel José Arce y Valladares

10 * *Cuentos*

César Brañas

(Selección de Francisco Morales Santos)

11 * *El Señor Presidente*
Miguel Ángel Asturias

12 * *El Resucitado*
José Humberto Hernández Cobos
(Estudio preliminar de Delia Quiñónez)

13 * *La Oveja negra y demás fábulas*
Augusto Monterroso

14 * *Antología personal de poesía*
Margarita Carrera

15 * *Cuentos de Joyabaj*
Francisco Méndez

16 * *Cárcel de árboles*
Rodrigo Rey Rosa

17 * *Sq'aqaw yechel aqanej / Gemido de huellas*
Sabino Esteban Francisco

18 * *Poemas grises*
Isabel de los Ángeles Ruano

19 * *Eva y el tiempo*
Lorena Flores Moscoso

20 * *Esta desnuda playa*
Ana María Rodas

21 * *La Independencia:
Su bicentenario (1821-2021)*
Enrique Noriega

La Independencia: Su bicentenario (1821-2021) de Enrique Noriega, se terminó de imprimir en los talleres de Grupo Impresos Unidos S. A. (6.^a calle 11-17 zona 2, Ciudad de Guatemala) mes de noviembre de 2021, a 200 años de fundación de la República de Guatemala. El tiraje fue de 1,000 ejemplares, impresos sobre papel bond *beige* de 75 g.

ESTE 2021 SE CUMPLEN los doscientos años de la Independencia de Guatemala y la efeméride merece que los guatemaltecos le demos una mirada más profunda a las causas, acontecimientos y protagonistas de un evento clave para la comprensión del presente y futuro de nuestra existencia como nación. Esto, sin duda, contribuirá al fortalecimiento de nuestra identidad y al ejercicio de nuestra ciudadanía.

Este libro no pretende ser un estudio exhaustivo, producto laborioso de un historiador profesional, sino un texto que aborde las diferentes etapas de nuestra emancipación de la Corona española y la consolidación de Guatemala como Estado independiente. Ofrece la visión de un escritor que aprecia los hechos desde una perspectiva diferente, la de un creador de literatura.

LECTURAS BICENTENARIAS es una colección conmemorativa impulsada por el Ministerio de Cultura y Deportes a través de Editorial Cultura y del Banco de los Trabajadores. Los libros seleccionados conforman una pequeña muestra de las obras fundamentales de la literatura guatemalteca de los últimos siglos; con la intención de alimentar el catálogo de la red nacional de bibliotecas públicas de Guatemala, así como para el deleite de los lectores que deseen conocer su presente, a través de las voces de grandes mujeres y hombres que trascendieron a su tiempo por medio de la palabra que hoy nos convoca, para nombrar a este país desde el entramado de la memoria colectiva.

ISBN: 978-9929-774-56-8



9 789929 774568



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
CULTURA Y
DEPORTES



BANTRAB